Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Apoyo logístico y de funcionamiento para la atención de personas en prevención y protección en el marco de las instancias de derechos humanos y paz, en el departamento de Putumayo

Tipología

General - MGA esquema SUIFPs

Código BPIN

2022006860293

Sector

Gobierno Territorial

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 09/09/2022 16:32:23

Identificador: 531391

Formulador Ciudadano: Maria Camila Rojas Gonzalez

Formulador Oficial : Maria Camila Rojas Gonzalez

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad

Estrategia Transversal

I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia

Linea

5. Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad

Programa

4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Trece municipios un solo corazón 2020 – 2023

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Vamos a coordinar y articular las instituciones para hacer efectiva la gestión del riesgo de desastres, vamos a implementar los encuentros ciudadanos en municipios y veredas del departamento, fortalecer el sistema de gestión de la calidad en los procesos y hacer de la gobernación una institución moderna, trasparente al servicio de la comunidad.

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

Derechos Humanos y Paz

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

N/A

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

N/A

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

N/A

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

N/A

Identificación y descripción del problema

Problema central

Ausencia de espacios interinstitucionales con organizaciones territoriales para el desarrollo de estrategias que garanticen la implementación de programas de prevención, atención y protección integral a los lideres, lideresas y defensores de DD. HH en el departamento del Putumayo

Descripción de la situación existente con respecto al problema

En la actualidad, El Programa Integral de Garantías para los lideres, lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, formula acciones de política pública integral de promoción, protección, garantía y del goce efectivo de los derechos de una población

altamente vulnerada, en el marco de la articulación de la política pública y sus lineamientos para la atención víctimas del conflicto armado. Sin embargo, no se ha podido llevar a cabo estos escenarios u espacios para el desarrollo de sus actividades con el propósito de acordar estrategias y acciones de prevención, protección e investigación con el fin de fortalecer las garantías para el ejercicio de las labores que adelantan en el país las organizaciones sociales, líderes y lideresas defensoras de DDHH.
En el departamento del Putumayo la instalación de la mesa territorial de garantías pretende ser un espacio de oportunidad para seguir insistiendo en la necesidad de la implementación del Acuerdo de Paz, y reconocimiento a las víctimas de la Unidad Nacional para la Atención y la Reparación Integral a las Victimas, las cuales ascienden a más de 150.000 personas, la mitad de la población total del departamento reportada en el censo nacional. Por otro lados los lideres, lideresas y defensores de DD.HH que se encuentran en riesgo a causa de una emergencia tampoco son apoyados en el momento oportuno cuando deben ser apoyados de la forma más rápida posible por parte de las entidades gubernamentales,
Con este proyecto se busca mitigar la ausencia social del Estado mediante la implementación de la Mesa Territorial de Garantías con el fin de acabar esa histórica estigmatización del campesinado, de los pueblos indígenas y de las comunidades afrodescendientes. Le ponga fin a esa tensa relación de desconfianza entre la sociedad civil y las personas que representan al Estado y a los gobiernos de turno en todos los niveles de la administración territorial.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

252 Personas dedicas a actividades de liderazgo de organizaciones sociales y Defensores de DD.HH presentan situación de alto riesgo, teniendo en cuenta solo el departamento del Putumayo para el año 2022 registra con respecto a líderes, lideresas, comunales y firmantes de paz. Se han presentado 38 homicidios de líderes sociales, comunales y firmantes paz. De ellos, 33 son líderes y lideresas y 5 firmantes de paz. La cual es una cifra preocupante que requiere atención prioritaria, resaltando el departamento del Putumayo como un territorio de peligrosidad ante el ejercicio de estas actividades.

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Escasez de estrategias para el desarrollo de la Mesa Territorial de Garantías que permitan divulgar la Ruta única de protección como mecanismo de prevención de hechos que atenten contra la integridad física y emocional de lideres, lideresas.	**1.1** Desarticulación de las instituciones en la difusión de mecanismos de protección que garanticen el goce efectivo de derechos para lideres, lideresas y defensores de DD. HH en el departamento del Putumayo. **1.2** Aumento en los tiempos de respuestas para atender acciones antidemócratas que pongan en riesgo la integridad física y psicológicas de lideres, lideresas y defensores de DD. HH en el departamento del Putumayo.

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Alto índices de personas victimizadas sin atención oportuna por hechos violentos en contra de la integridad física y emocional en el ejercicio de sus actividades de liderazgo y defensa de los DD. HH en el departamento del Putumayo.	**1.1** Altos índices de hecho violentos que afecten la integridad física y emocional para lideres, lideresas y defensores de DD. HH en el departamento del Putumayo. **1.2** Deficiencia en la gestión de la información para la atención de lideres, lideresas y defensores de DD. HH victimizados en el departamento del Putumayo.

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Nacional **Entidad:** Ministerio Del Interior - Gestión General **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** De cumplimiento de la normatividad vigente implementada	De cumplimiento de la normatividad vigente para la protección de los derechos humanos en los territorios
Actor: Departamental **Entidad:** Putumayo **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** De cumplimiento de metas e indicadores del plan de desarrollo	Asignación de recursos financieros
Actor: Otro **Entidad:** Municipios del departamento del Putumayo San Miguel-Santiago-Colon-Sibundoy-San Francisco-Mocoa-Villagarzón-Orito-Puerto Asís-Puerto Guzmán-Puerto Caicedo-Puerto Leguizamo-hormiga **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** De cumplimientos de estrategias para el respeto y garantía de los derechos humanos	Activar los comités municipales de derechos humanos y garantizar la no repetición

02 - Análisis de los participantes

La dinámica del conflicto armado interno que se ha presentado en el Departamento de Putumayo por la presencia de diferentes grupos armados ilegales, especialmente ha generado que se presenten desplazamientos intermunicipales, interdepartamentales e interdepartamentales, otorgando este flagelo al Departamento la doble condición de expulsor y receptor de población. Sin embargo, a raíz de la promulgación de la Ley 1448 de 2011 se han evidenciado y reconocido nuevos hechos victimizantes, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 3ro del presente precepto legal.

En nuestras comunidades donde podemos lograr que se conozcan y comprendan los derechos Humanos, las actividades que han llevado a cabo las organizaciones de Derechos Humanos y de la comunidad en todo el mundo son buena prueba de la eficacia de las actuaciones emprendidas a nivel territorial y local, cabe mencionar, que las organizaciones internacionales no pueden aspirar a realizar actividades tan notables como la sociedad civil, pero pueden fomentarlas y apoyarlas

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

1.500

Fuente de la información

Fuente: Proyecciones poblacionales CENSO DANE (2020) Secretaría de Gobierno Departamental

Localización

Ubicación general	Localización específica
Región: Amazonía	
Departamento: Putumayo	
Municipio:	
Centro Poblado:	
Resguardo:	

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

252

Fuente de la información

Fuente: Secretaría de Gobierno Departamental 2022- Gobernación del Putumayo

Localización

Ubicación general	Localización específica	Nombre del consejo comunitario
Región: Amazonía		
Departamento: Putumayo		
Municipio:		
Centro Poblado:		
Resguardo:		

03 - Características demográficas de la población objetivo

Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Género	Masculino	120	Plan de desarrollo "Trece municipios un solo corazón"
	Femenino	132	Plan de desarrollo "Trece municipios un solo corazón"
Grupos étnicos	Población Indígena	13	Plan de desarrollo "Trece municipios un solo corazón"
	Población Afrocolombiana	50	Plan de desarrollo "Trece municipios un solo corazón"
Etaria (Edad)	15 a 19 años	8	Plan de desarrollo "Trece municipios un solo corazón"
	20 a 59 años	240	Plan de desarrollo "Trece municipios un solo corazón"
	Mayor de 60 años	4	Plan de desarrollo "Trece municipios un solo corazón"
Población Vulnerable	Víctimas	64	Plan de desarrollo "Trece municipios un solo corazón"

Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Ausencia de espacios interinstitucionales con organizaciones territoriales para el desarrollo de estrategias que garanticen la implementación de programas de prevención, atención y protección integral a los lideres, lideresas y defensores de DD. HH en el departamento del Putumayo

Objetivo general – Propósito

Crear espacios interinstitucionales con organizaciones territoriales para el desarrollo de estrategias que garanticen la implementación de programas de prevención,atención y protección a los lideres,lideresas y defensores de DD. HH en el departamento

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Número de personas atendidas en protección de derechos humanos y paz	**Medido a través de:** Número **Meta:** 252 **Tipo de fuente:** Documento oficial	Plan de desarrollo "Trece municipios un solo corazon 2020-2023"

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Escasez de estrategias para el desarrollo de la Mesa Territorial de Garantías que permitan divulgar la Ruta única de protección como mecanismo de prevención de hechos que atenten contra la integridad física y emocional de lideres, lideresas.	Implementar estrategias en el marco de Mesa Territorial de Garantías que permitan la prevención y protección delos derechos humanos
Causa indirecta 1.1 Desarticulación de las instituciones en la difusión de mecanismos de protección que garanticen el goce efectivo de derechos para lideres, lideresas y defensores de DD. HH en el departamento del Putumayo.	Articular la institucionalidad para la difusión demecanismos de protección que garanticen el goce efectivo de derechos para lideres, lideresas y defensores de DD. HH en el departamento delPutumayo.
Causa indirecta 1.2 Aumento en los tiempos de respuestas para atender acciones antidemócratas que pongan en riesgo la integridad física y psicológicas de lideres, lideresas y defensores de DD. HH en el departamento del Putumayo.	Garantizar espacios para la divulgación de losderechos fundamentales en DDHH, aumentandolos mecanismos de participación efectivahumanitaria en la sociedad

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Apoyar los planes de acción de los consejos de paz y derechos humanos en el departamento de Putumayo	Si	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. Apoyar los planes de acción de los consejos de paz y derechos humanos en el departamento de Putumayo

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Consejos municipales de Paz y Derechos Humanos fortalecidos para la prevención y protección de los Derechos Humanos.

Medido a través de

Número

Descripción

Se realizará la mesa territorial de Garantías de los defensores (as) de derechos humanos y lideres (as) sociales del departamento

Descripción de la Demanda

Descripción de la Oferta

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2020	0,00	252,00	-252,00
2021	0,00	252,00	-252,00
2022	0,00	252,00	-252,00
2023	0,00	252,00	-252,00

Alternativa: Apoyar los planes de acción de los consejos de paz y derechos humanos en el departamento de Putumayo

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

Con el proyecto se pretenden realizar las siguientes actividades:

Actividad 1: Realizar apoyo a Sesión 1 de la Mesa Territorial de Garantías con defensores (as) de derechos humanos y líderes (as) sociales del departamento del Putumayo. (Se brindara apoyo logístico en transporte, hospedaje a los lideres participantes como también el alquiler del salón)
Actividad 2. Realizar Sesión 2 de la Mesa Territorial de Garantías con defensores (as) de derechos humanos y líderes (as) sociales del departamento del Putumayo. (Se brindara apoyo logístico en transporte, hospedaje a los lideres participantes como también el alquiler del salón)
Actividad 3. Realizar Sesión 3 de la Mesa Territorial de Garantías con defensores (as) de derechos humanos y líderes (as) sociales del departamento del Putumayo. (Se brindara apoyo logístico en transporte, hospedaje a los lideres participantes como también el alquiler del salón)

Alternativa: Apoyar los planes de acción de los consejos de paz y derechos humanos en el departamento de Putumayo

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Amazonía	1°09'00"N 76°37'00"O
Departamento: Putumayo	
Municipio:	
Tipo de Agrupación:	
Agrupación:	
Latitud:	
Longitud:	

02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Cercanía a la población objetivo,
Cercanía de fuentes de abastecimiento,
Comunicaciones,
Costo y disponibilidad de terrenos,
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros),
Disponibilidad y costo de mano de obra,
Estructura impositiva y legal,
Factores ambientales,
Impacto para la Equidad de Género,
Medios y costos de transporte,
Orden público,
Otros,
Topografía

Alternativa: Apoyar los planes de acción de los consejos de paz y derechos humanos en el departamento de Putumayo

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: $ 61.873.500,00

1 - Objetivo específico 1 **Costo:** $ 61.873.500

Implementar estrategias en el marco de Mesa Territorial de Garantías que permitan la prevención y protección delos derechos humanos

Producto	Actividad:
1.1 Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos (Producto principal del proyecto) **Medido a través de:** Número de proyectos **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 61.873.500	**1.1.1** Realizar apoyo a Sesión 1 de la Mesa Territorial de Garantías con defensores (as) de derechos humanos y líderes (as) sociales del departamento del Putumayo. **Costo:** $ 20.624.500 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si
	1.1.2 Realizar Sesión 2 de la Mesa Territorial de Garantías con defensores (as) de derechos humanos y líderes (as) sociales del departamento del Putumayo. **Costo:** $ 20.624.500 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si
	1.1.3 Realizar Sesión 3 de la Mesa Territorial de Garantías con defensores (as) de derechos humanos y líderes (as) sociales del departamento del Putumayo. **Costo:** $ 20.624.500 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si

Actividad 1.1.1 Realizar apoyo a Sesión 1 de la Mesa Territorial de Garantías con defensores (as) de derechos humanos y líderes (as) sociales del departamento del Putumayo.

Periodo	Mano de obra no calificada
0	$20.624.500,00
Total	$20.624.500,00

Periodo	Total
0	$20.624.500,00
Total	

Actividad 1.1.2 Realizar Sesión 2 de la Mesa Territorial de Garantías con defensores (as) de derechos humanos y líderes (as) sociales del departamento del Putumayo.

Periodo	Mano de obra no calificada
0	$20.624.500,00
Total	$20.624.500,00

Periodo	Total
0	$20.624.500,00
Total	

Actividad 1.1.3 Realizar Sesión 3 de la Mesa Territorial de Garantías con defensores (as) de derechos humanos y líderes (as) sociales del departamento del Putumayo.

Periodo	Mano de obra no calificada
0	$20.624.500,00
Total	$20.624.500,00

Periodo	Total
0	$20.624.500,00
Total	

Alternativa: Apoyar los planes de acción de los consejos de paz y derechos humanos en el departamento de Putumayo

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Financieros	De no asignación de recursos financieros a la ejecución de los subproyectos en cada vigencia	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Imposibilidad para ejecutar actividades del proyecto.	Gestionar los recursos necesarios para la ejecución del proyecto
2-Componente (Productos)	Administrativos	Baja participación o desinterés de los/as representantes de los diferentes sectores que integran los consejos de paz y derechos humanos en las actividades programadas en el proyecto	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Imposibilidad para ejecutar actividades del proyecto.	Gestionar los recursos necesarios para la ejecución del proyecto
3-Actividad y/o Entregable	Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de público	Incremento de los precios de los elementos a entregar en cada uno de los consejos de paz y derechos humanos en el mercado de acuerdo a reformas nacionales.	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Desfinanciamiento de algunas actividades del proyecto.	Análisis y correcta predicción de los precios de mercado en las actividades a desarrollar en cada vigencia

Alternativa: Apoyar los planes de acción de los consejos de paz y derechos humanos en el departamento de Putumayo

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

Beneficios recibidos por el apoyo logístico y fortalecimiento de los concejos municipales de paz y derechos humanos en el departamento de putumayo la cantidad corresponde al # de personas beneficiarias con apoyo logístico y fortalecimiento de lo consejos municipales, y el valor unitario corresponde a la valoración monetaria por lo beneficios recibidos por el apoyo logístico

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	252,00	$61.382,00	$15.468.264,00
1	252,00	$61.382,00	$15.468.264,00
2	252,00	$61.382,00	$15.468.264,00
3	252,00	$61.382,00	$15.468.264,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
0	$15.468.264,00	$15.468.264,00
1	$15.468.264,00	$15.468.264,00
2	$15.468.264,00	$15.468.264,00
3	$15.468.264,00	$15.468.264,00

Alternativa 1

Flujo Económico

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	$12.374.611,2	$0,0	$0,0	$37.124.100,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-24.749.488,8
1	$12.374.611,2	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$12.374.611,2
2	$12.374.611,2	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$12.374.611,2
3	$12.374.611,2	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$12.374.611,2

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Apoyar los planes de acción de los consejos de paz y derechos humanos en el departamento de Putumayo					
$6.574.298,52	23,37 %	$1,18	$147.317,86	$37.124.100,00	$2.029.279,93

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos (Producto principal del proyecto)	$37.124.100,00

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. Implementar estrategias en el marco de Mesa Territorial de Garantías que permitan la prevención y protección delos derechos humanos

Producto

1.1. Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.1.1 Proyectos cofinanciados

Medido a través de: Número de proyectos

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1,0000		

Indicadores de gestión

01 - Indicador por proyecto

Indicador

INFORMES PRESENTADOS

Medido a través de: Número

Código: 9900G082

Fórmula: I2 = I1 - I0

Tipo de Fuente: Documento oficial

Fuente de Verificación: Secretaria de Gobierno Departamental - Gobernación del Putumayo

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Valor
0	1	**Total:**	1

Esquema financiero

01 - Clasificación presupuestal

Programa presupuestal

4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Subprograma presupuestal

1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO

02 - Resumen fuentes de financiación

Etapa	Entidad	Tipo Entidad	Tipo de Recurso	Periodo	Valor
Inversión	Putumayo	Departamentos	Propios	0	$61.873.500,00
				Total	$61.873.500,00
	Total Inversión				$61.873.500,00
Total					**$61.873.500,00**

Resumen del proyecto

Resumen del proyecto

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	Crear espacios interinstitucionales con organizaciones territoriales para el desarrollo de estrategias que garanticen la implementación de programas de prevención,atención y protección a los líderes,lideresas y defensores de DD. HH en el departamento	**Número de personas atendidas en protección de derechos humanos y paz**	**Tipo de fuente:** Documento oficial **Fuente:** Plan de desarrollo "Trece municipios un solo corazon 2020-2023"	**asignación de recursos financieros a la ejecución de los subproyectos en cada vigencia**
Componentes (Productos)	1.1 Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos (Producto principal del proyecto)	**Proyectos cofinanciados**	**Tipo de fuente:** Documento oficial **Fuente:** Plan de desarrollo "Trece municipios un solo corazón 2020-2023"	**participación o interés de los/as representantes de los diferentes sectores que integran los consejos de paz y derechos humanos en las actividades programadas en el proyecto**
Actividades	1.1.1 - Realizar apoyo a Sesión 1 de la Mesa Territorial de Garantías con defensores (as) de derechos humanos y líderes (as) sociales del departamento del Putumayo.(*) 1.1.2 - Realizar Sesión 2 de la Mesa Territorial de Garantías con defensores (as) de derechos humanos y líderes (as) sociales del departamento del Putumayo.(*) 1.1.3 - Realizar Sesión 3 de la Mesa Territorial de Garantías con defensores (as) de derechos humanos y líderes (as) sociales del departamento del Putumayo.(*)	**Nombre: INFORMES PRESENTADOS** **Unidad de Medida: Número** **Meta: 1.0000**	**Tipo de fuente:** **Fuente:**	**Bajas en los precios de los elementos a entregar en cada uno de los consejos de paz y derechos humanos en el mercado de acuerdo a reformas nacionales.**

(*) Actividades con ruta crítica

PERFIL DEL PROYECTO

PERFIL DEL PROYECTO APOYO LOGISTICO Y DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ATENCION DE PERSONAS EN PREVENCION Y PROTECCION EN EL MARCO DE LAS INSTANCIAS DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO
1.1. NOMBRE DEL PROYECTO
APOYO LOGISTICO Y DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ATENCION DE PERSONAS EN PREVENCION Y PROTECCION EN EL MARCO DE LAS INSTANCIAS DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
1.2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA
1.2.1. Problema Central
Escaso fortalecimiento a los líderes, lideresas y Defensores de DD.HH para el desarrollo de sus actividades en los espacios de la mesa territorial de garantías y la ruta única de protección en el departamento del Putumayo.
1.2.2. Descripción de la situación existente con respecto al problema
En Colombia el derecho a la vida y la integridad personal se ha vuelto indispensable para los movimientos sociales y derechos humanos, puesto que la violencia en el país se ha convertido en el pan de cada día, En consecuencia, las comunidades y organizaciones sociales y de DD.HH, recurren a estrategias de autoprotección para lograr permanecer en sus territorios. Los habitantes del departamento del Putumayo han sido participes de homicidios y amenazas, persistentes durante muchos años; por parte del gobierno nacional no han contado con esfuerzos necesarios para generar una normatividad que genere recursos para atender las situaciones de riesgo a las que se exponen los lideres, lideresas y defensores de derechos humanos DD.HH y las organizaciones sociales del departamento. En carencia a estas acciones de violaciones de derechos humanos entre los que se destacan, asesinatos , amenazas, desplazamientos, detenciones arbitrarias, ataques ilegales a la honra y reputación, injerencias arbitrarias a la vida privada y al domicilio; al igual que de infracciones al DIH y otros han tenido que abandonar las veredas viéndose obligados al desplazamiento forzoso y a engrosar los cordones de miseria en el casco urbano; donde el tejido social se debilita y/o se pierde. Es necesario y vital erradicar los diferentes factores que generan y perpetúan las violencias, incluyendo los riesgos asociados a los grupos criminales que actúan en los territorios, y que podrían estar siendo auspiciados o patrocinados por las elites regionales, grupos de poder económico y político, así como grupos vinculados a la ilegalidad o al narcotráfico, despojadores de tierra, o inversionistas de macro proyectos mineros o energéticos que infringen la ley, bajo el manto de un discurso y un actuar estigmatizador sobre el papel de las organizaciones sociales y comunitarias. En la actualidad, El Programa Integral de Garantías para los lideres, lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, formula acciones de política pública integral de promoción, protección, garantía y del goce efectivo de los derechos de una población altamente vulnerada, en el marco de la articulación de la política pública y sus lineamientos para la atención víctimas del conflicto armado. Sin embargo, no se ha podido llevar a cabo estos escenarios u espacios para el desarrollo de sus actividades con el propósito de acordar estrategias y acciones de prevención, protección e investigación con el fin de fortalecer las garantías para el ejercicio de las labores que adelantan en el país las organizaciones sociales, líderes y lideresas defensoras de DDHH.

En el departamento del Putumayo la instalación de la mesa territorial de garantías pretende ser un espacio de oportunidad para seguir insistiendo en la necesidad de la implementación del Acuerdo de Paz, y reconocimiento a las víctimas de la Unidad Nacional para la Atención y la Reparación Integral a las Victimas, las cuales ascienden a más de 150.000 personas, la mitad de la población total del departamento reportada en el censo nacional. Por otro lados los lideres, lideresas y defensores de DD.HH que se encuentran en riesgo a causa de una emergencia tampoco son apoyados en el momento oportuno cuando deben ser apoyados de la forma más rápida posible por parte de las entidades gubernamentales,

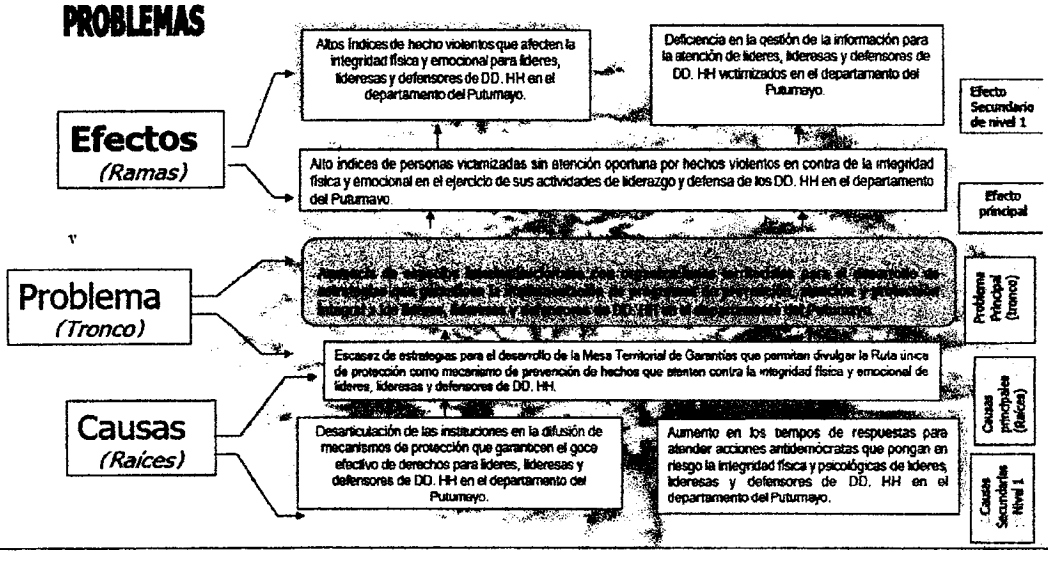
Con este proyecto se busca mitigar la ausencia social del Estado mediante la implementación de la Mesa Territorial de Garantías con el fin de acabar esa histórica estigmatización del campesinado, de los pueblos indígenas y de las comunidades afrodescendientes. Le ponga fin a esa tensa relación de desconfianza entre la sociedad civil y las personas que representan al Estado y a los gobiernos de turno en todos los niveles de la administración territorial.

1.2.3. Magnitud actual del problema e indicadores de referencia

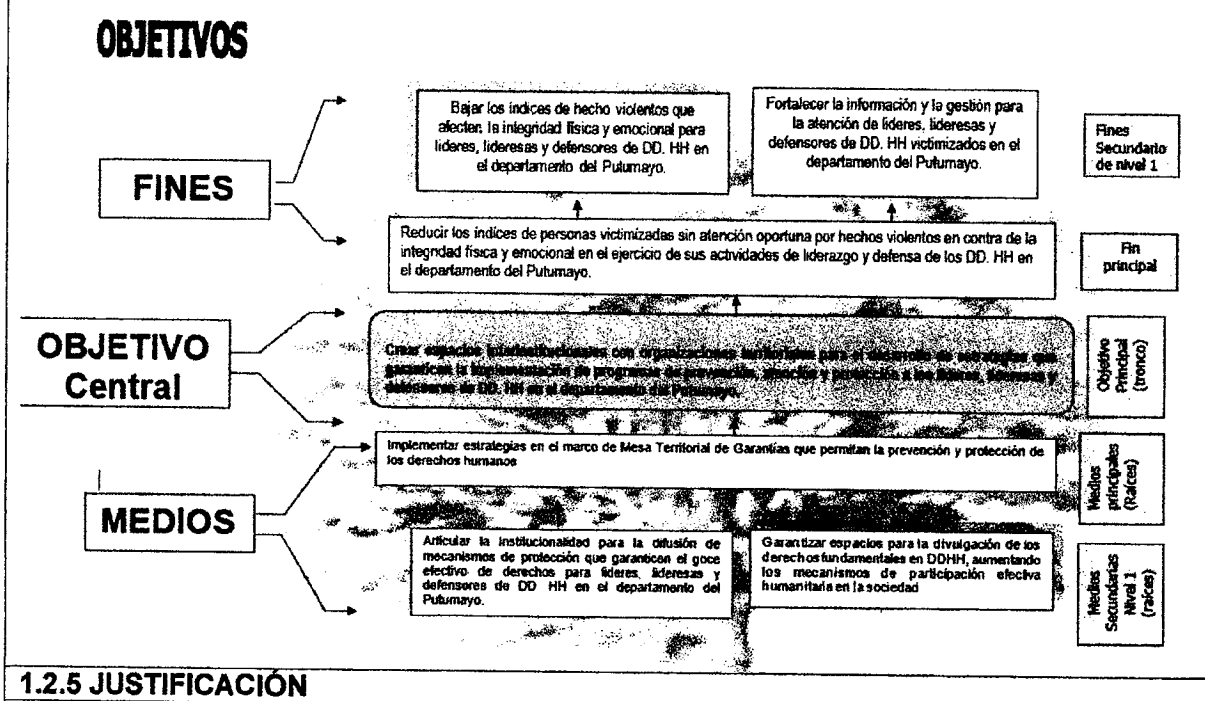
150 Personas dedicas ha actividades de liderazgo de organizaciones sociales y Defensores de DD.HH en situación de alto riesgo por factores antidemocráticos, las cuales serán participes de la Mesa Territorial de garantías donde permita divulgar la Ruta única de Protección como mecanismo de prevención de hechos que atenten contra la integridad física y emocional de lideres, lideresas y defensores de DD. HH, cabe resaltar que desde que se realizó el acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y grupos armados ilegales hasta el 15 de julio de 2020, 971 personas lideres sociales y defensoras de Derechos Humanos han sido asesinados en Colombia; 2016 (21); 2017 (208); 2018 (282); 2019 (253) y 2020 (53); sin contar que en lo que va del año 2021 solo el departamento del Putumayo registra 21 muertes a lideres sociales y Defensores de Derechos Humanos resaltando el departamento del Putumayo como un territorio de peligrosidad ante el ejercicio de estas actividades. Según las cifras mencionadas anteriormente el departamento del Putumayo viene abarcando las siguientes cifras desde el año 2016 al 2020 se perpetuaron 60 homicidios a personas dedicadas a ejercer actividades como lideres sociales y defensores de DDHH.

1.2.4. Árbol de Problemas y objetivos

1.2.4.1 Árbol de Problemas



1.2.4.2 Arbol de Objetivos



1.2.5 JUSTIFICACIÓN

Este proyecto está enfocado al cumplimiento de las sesiones contempladas en el Decreto 512 *Por medio del cual se adopta la Mesa Territorial de Garantías de Defensores (as) de Derechos Humanos, Líderes-as Sociales, organizaciones de defensores y defensoras de derechos humanos, sectores campesinos, indígenas, juvenil, LGTBIQ+, firmantes de paz, mujer y género, ambientalistas y comunales del Departamento de Putumayo".* En el ARTÍCULO CUARTO: REUNIONES, QUÓRUM, DECISIONES: La Mesa Territorial de Garantías del Departamento del Putumayo, se reunirá ordinariamente tres veces al año.

En varios territorios del país donde más se vivió el conflicto armado interno, en nuestra región, logramos gozar de un corto lapso de paz que podríamos ubicar entre enero de 2017 hasta agosto de 2019. Este tiempo inicia con el proceso de agrupamiento de las en las llamadas "Zonas de Pre – agrupamiento" que antecedieron a las 19 Zonas Veredales Transitorias de Normalización ZVTN y los 7 Puntos de Agrupamientos. De los puntos de Pre Agrupamiento, los frentes 32, 48 y 49 del Bloque Sur se ubicaron en la región del Yurilla, en Puerto Leguízamo, para posteriormente iniciar el proceso de Dejación de Armas. Estos frentes guerrilleros operaban en todo el departamento por los ríos Caquetá y Putumayo en sus márgenes, así como también en los departamentos limítrofes de Caquetá, Nariño y Cauca. El proceso referido, que se extendió por cerca de 31 meses, se caracterizó entre otros aspectos por la no existencia de homicidios por razones del conflicto armado; disminución a cero de combates entre actores armados legales e ilegales; disminución del "boleteo" o extorsión a comerciantes y empresarios; y la eliminación de los límites y prohibiciones al tránsito por carreteras y ríos, que guerrilla e incluso fuerza pública mantuvieron en varios puntos del departamento, durante los últimos años de confrontación militar en el desarrollo del conflicto armado interno.

Este periodo que afrontaron el departamento y sus municipios fronterizos, contrastó con el aumento de casos de violencia social entre lugareños y aumento de casos de hurtos a mano armada y motocicletas que comenzaron a desarrollarse luego de la Dejación de Armas de las Durante estos meses a su vez, no se realizó la presencia integral del Estado en zonas donde debía iniciarse a implementar el Acuerdo Final en el Putumayo –departamento que tiene nueve (09) de sus trece (13)

municipios priorizados para la Implementación del Acuerdo de La Habana–, como también el municipio vecino de Piamonte, junto a la inspección de Cofanía Jardines de Sucumbíos, generando un contexto de inseguridad, propicio para la llegada al territorio de nuevos actores armados que "le garantizaran", la reactivación del conflicto, como efectivamente ocurrió y sigue ocurriendo.

En los municipios del Bajo Putumayo, especialmente en Puerto Leguízamo y Puerto Asís, fue notoria la ampliación de zona de influencia, acopamiento militar y control territorial, de nuevos agentes armados, los cuales son reconocidos por la población de manera genérica como "Mafia", en especial en territorios que anteriormente controlaban sin actuaciones contundentes y eficaces de Estado que impidieran que esto sucediera.
En algunas veredas y corregimientos, se conoció de la aparición nuevamente de "Manuales de Convivencia" que según informan directivos comunales, desembocaron en la mejoría del orden público en veredas y corregimientos, los pobladores del departamento han padecido una crisis humanitaria sin precedentes, a causa de las políticas estatales. Las infracciones al DIH y las violaciones al DDHH, por las acciones ilegales y arbitrarias de las fuerzas regulares (militares y de policía) e irregulares (Paramilitares autodenominados "mafia, Sinaloa, comandos de frontera" e insurgencia), por estas acciones la situación en muchas de las veredas los dirigentes o asociados han sido víctimas de violaciones de derechos humanos entre los que se destacan, asesinatos , amenazas, desplazamientos, detenciones arbitrarias, ataques ilegales a la honra y reputación, injerencias arbitrarias a la vida privada y al domicilio; al igual que de infracciones al DIH y otros han tenido que abandonar sus parcelas viéndose obligados al desplazamiento forzoso y a engrosar los cordones de miseria en las ciudades; donde el tejido social se debilita y/o se pierde.

Debido al incremento de amenazas, desplazamientos, homicidios y a la presencia de nuevos actores ilegales la Defensoría del Pueblo ha emitido una serie de Informes de Riesgo que evidencian las afecciones a las comunidades, especialmente del municipio de Puerto Asís, Puerto Leguízamo, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, San Miguel y Valle del Guamuéz. La actual situación de derechos humanos no es fácil, en la medida que la población campesina desconoce las rutas de acceso a la justicia, no hay escenarios transicionales hacia la construcción de confianzas, tras la salida como actor armado en algunos territorios, se presentan nuevas dinámicas que configuran por parte de grupos sucesores del paramilitarismo, modalidades delictivas y fenómenos que para su comprensión se deben agotar en acciones interinstitucionales con medidas diferenciales hacia la prevención y la garantías de no repetición.

El Acuerdo Final de Paz, firmado el 24 de noviembre de 2016, contempla dentro de su implementación la Reforma Rural Integral del Punto 1 en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la región del Putumayo, La Baja Bota Caucana y Cofanía Jardines de Sucumbíos de Ipiales Nariño las Organizaciones Sociales representadas en la mesa regional –MEROS- en conjunto con el Gobierno Nacional acordaron en el reciente mes de julio, Acuerdo Regional para la Implementación del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos De Uso Ilícito (PNIS) como producto del Punto 4. Y la historia de las concertaciones regionales. En el cual se estipuló: 3 seguridades en las distintas dimensiones.

"La asamblea de concertación en presente acuerdo convoca de manera inmediata a las autoridades competentes del gobierno nacional para que garanticen las condiciones de seguridad y protección, derechos humanos de las familias en los territorios donde se desarrollen estos acuerdos, en el marco del punto 4.1.3, el punto 3.4.3 y el punto 3.4.8 del Acuerdo Final, "Programa Integral de Seguridad y Protección para las comunidades y las organizaciones en los territorios".

En los "considerandos" y en el artículo 7 del decreto 896 de 2017, se señala que para efectos de lograr que el desarrollo integral del PNIS tenga condiciones adecuadas y garantizar que su ejecución cumpla

con su objeto, entre otros, se tendrán en cuenta las condiciones de seguridad para las comunidades y los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito, definidas en el Protocolo de Protección para las Comunidades Rurales.

Según lo establecido en el Decreto 896 de 2017, el Gobierno Nacional, a través de las autoridades competentes, diseñara medidas especiales de prevención y protección para garantizar las condiciones de seguridad para las comunidades afectados por cultivos de uso ilícito, mediante el fortalecimiento de la presencia institucional del Estado y de sus capacidades de protección.
Además es necesario atender a las acciones establecidas en el *Decreto 660 de Abril 18 de 2018*, entre las cuales establece en la sesión 3, la creación de promotores comunitarios de Paz y Convivencia, en la sesión 4, Protocolo de protección para territorios rurales y en la sesión 5, componente de apoyo a la actividad de denuncia de las organizaciones de DD.HH en los territorios, todas estas acciones como mecanismos de prevención y protección, que deben quedar establecidas en protocolos de actuación claros y precisos que le permitan a los líderes campesinos y organizaciones campesinas poder actuar frente a una eventual violación de derechos. Dentro de estas acciones es fundamental establecer mecanismos de difusión masivos que permitan que la información llegue a la mayor cantidad de personas posible.Para este propósito el gobierno nacional a través de la *GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,* convocará a las autoridades competentes, se solicitará el acompañamiento de la defensoría del pueblo, ONU DDHH, MAPP-OEA e invitara a las organizaciones del territorio, incluida la MEROS, delegados de las y a miembros del CAT a que participen en el diseño de acciones que minimice el riesgo en el que se encuentran los líderes sociales defensores y defensoras de derechos humanos."

1.3. POBLACIÓN

1.3.1. Población afectada.

1.500 Personas líderes, lideresas y Defensores de DDHH.

1.3.2. Población objetivo

252 Personas lideres, lideresas y Defensores de DDHH.

1.3.3. Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Numero de Personas	Fuente de Información
Genero	Masculino	120	Secretaria de Gobierno Departamental, 2022
	Femenino	132	Secretaria de Gobierno Departamental, 2022.
Grupos Étnicos	Población Indígena	13	Secretaria de Gobierno Departamental, 2022.
	Población Afrocolombiana		Secretaria de Gobierno Departamental, 2022.
	Población Mestiza		
	Población Palanquera		
Etaria (Edad)	0 a 14 años	0	
	15 a 19 años	8	Secretaria de Gobierno Departamental, 2022.
	20 a 59 años	240	Secretaria de Gobierno Departamental, 2022.
	Mayor de 60 años	4	Secretaria de Gobierno Departamental, 2022.
Población Vulnerable	Desplazados		
	Discapacitados		
	Victimas	64	Secretaria de Gobierno Departamental, 2022.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo General

Crear espacios interinstitucionales con organizaciones territoriales para el desarrollo de estrategias que garanticen la implementación de programas de prevención, atención y protección a los lideres, lideresas y defensores de DD. HH

1.4.2. **Objetivos específicos:**

- Implementar estrategias en el marco de Mesa Territorial de Garantías que permitan la prevención y protección de los derechos humanos
- Articular la institucionalidad para la difusión de mecanismos de protección que garanticen el goce efectivo de derechos para lideres, lideresas y defensores de DD. HH en el departamento del Putumayo.
- Garantizar espacios para la divulgación de los derechos fundamentales en DDHH, aumentando los mecanismos de participación efectiva humanitaria en la sociedad

1.5. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

APOYO LOGISTICO Y DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ATENCION DE PERSONAS EN PREVENCION Y PROTECCION EN EL MARCO DE LAS INSTANCIAS DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

1.5.1. Alternativa seleccionada

El proyecto debe contribuir a avanzar en el reconocimiento y las garantías para el goce efectivo de derechos de los líderes, lideresas, defensoras y defensores de Derechos Humanos, para que las instituciones activen la ruta de protección y garanticen los derechos a la vida, libertad e integridad de las personas que ejercen el liderazgo y la defensa de los derechos humanos, en el departamento del Putumayo. Teniendo en cuenta el enfoque diferencial, de derechos y de género, es decir, considerando los riesgos específicos que enfrentan las mujeres en contra de su vida, libertad, integridad y seguridad.

1.5.2. Resumen de la alternativa

Se busca fortalecer mediante estrategias institucionales las capacidades técnicas de 150 personas lideres, lideresas y defensoras de DDHH en los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, con mecanismos integrales de prevención, seguridad y protección comprendidas en el decreto 660 de 2018 enmarcado en la Política Pública de DDHH. Esto con el fin de garantizar espacios apropiados para el libre ejercicio de actividades de liderazgo salvaguardando la integridad física y mental de cada uno de los actores. Reconociendo que "el trabajo que desarrollan las personas defensoras de Derechos Humanos es esencial para la implementación universal de los derechos y libertades fundamentales, la existencia de una democracia plena y duradera y la consolidación de un Estado Social de Derecho"

2. ESTUDIOS DETALLADOS

2.1. ESTUDIO LEGAL

2.1.1. **Contribución a la política pública**

Esta línea contribuye al pacto por la sostenibilidad, en la medida en que promueve condiciones óptimas para que los territorios y los sectores prevengan y reduzcan sus riesgos, minimicen los impactos negativos asociados a los desastres y, a la vez, se adapten y aprovechen las oportunidades favorables que el cambio climático puede representar para el desarrollo.

Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo:	Pacto por Colombia, pacto por la equidad (2018-2022)
Estratégica transversal:	Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia
Línea:	5. Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad
Programa:	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Contribución al Plan de Desarrollo Departamental
Plan de desarrollo departamental: Trece municipios un solo corazón 2020 – 2023.
Línea estratégica: Institucional.
Sector: Derechos humanos y seguridad para la paz con justicia social.
Programa: Derechos Humanos y Paz
Subprograma: Derechos Humanos, Paz, Legalidad, Reconciliación Convivencia, Protección Internacional Y Dih
Objetivo: Dinamizar las competencias departamentales y municipales en las instancias de Derechos Humanos y Paz, activos, con Plan de Acción construido e implementado. que contribuyan a la construcción de paz territorial, protección nacional e internacional, y garantizar el goce efectivo de los Derechos Humanos.
Estrategia: Vamos a coordinar y articular las instituciones para hacer efectiva la gestión del riesgo de desastres, vamos a implementar los encuentros ciudadanos en municipios y veredas del departamento, fortalecer el sistema de gestión de la calidad en los procesos y hacer de la gobernación una institución moderna, trasparente al servicio de la comunidad.
Objetivo: Garantizar la prevalencia del estado de Derecho mediante la consolidación de la seguridad y la observancia plena de los Derechos Humanos en el Departamento.
Proyecto: APOYO LOGISTICO Y DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ATENCION DE PERSONAS EN PREVENCION Y PROTECCION EN EL MARCO DE LAS INSTANCIAS DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.

2.7. Indicador

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Meta
# Personas Atendidas en protección de Derechos Humanos y Paz	Numero	252

2.8. Estudio financiero

2.9. OTROS ESTUDIOS ESPECIALES

2.10. ANÁLISIS FINANCIERO

El proyecto es viable desde el punto de vista del análisis financiero, genera un valor presente neto

2.11. ANÁLISIS LEGAL

2.11.1. Titularidad del Inmueble

2.11.2. Familias

Familias: Debe adjuntar documento de identificación e todos los miembros del grupo familiar beneficiario.

2.11.3. Organizaciones

2.12. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN



La alternativa se desarrollará en el municipio de villa garzón del departamento del Putumayo.

3. COSTO DE LA ALTERNATIVA

ITEM	ACTIVIDAD	SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Realizar en el Municipio de Villa garzón la Sesion 1 de la Mesa Territorial de Garantias con defensores (as) de derechos humanos y lideres (as) sociales del departamento del Putumayo.	(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Brasilia de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo	Pasaje	1	280.000	280.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido desde Cabildo Yarinal (transporte fluvial) hasta Puerto Leguizamo y desde Leguizamo hasta Puerto asis (transporte fluvial); y transporte terrestre de puerto asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	1.130.000	4.520.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Puerto Vega Teteye de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	340.000	1.700.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Tesalia de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón,Putumayo	Pasaje	5	345.000	1.725.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Jauno de Puerto Gúzman hasta el Caso urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	71.500	357.500
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural vereda palmeras del municipio de Villa Garzon hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	30.000	120.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Mocoa hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	19	31.000	589.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre adesde la zona Rural del municipio de Sibundoy hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	154.000	616.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Santiago hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	15	154.000	2.310.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de San Miguel hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	140.000	980.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la zona Rural del municipio de Puerto Caicedo hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	96.000	480.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	116.000	812.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestreo desde la zona urbana del municipio de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	3	125.000	375.000
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) PARA LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	**VIAJES**	**84**		**14.864.500**
		Hospedaje para los participantes del Encuentro que vivn en las zonas alejadas al sitio de encuentro de la sesion de la Mesa Territorial de Garantias	Hospedaje	60	68.000	4.080.000
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE HOSPEDAJES A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				**4.080.000**
		Alquiler de salón para la realización del evento Municipio de Villagarzon el lugar debe ser accesible y fácil de localizar, el alquiler del lugar debe incluir 100 sillas, 2 mesas, debe contar con suficiente espacio para evitar aglomeraciones (Espacio para 100 personas).Teniendo en cuenta que se debe focalizar La duración aproximada de la actividad es entre 10 y 12 horas aproximadamente, elementos audiovisuales como:cabinas de sonido Activas, Amplificador de sonido, 2 microfonos Inalambricos, I, 1 video beam 3500 lúmenes con telón, 1 pc portatil, instalaciones electricas, transporte de equipos, personal de manejo e instalación(operario).	Global	2	840.000	1.680.000
		SUBTOTAL DE ALQUILER DE SALÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				**1.680.000**
		TOTAL COSTO DEL EVENTO 1.			-	**20.624.500**

ITEM	ACTIVIDAD	SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Realizar en el Municipio de Villa garzón la Sesion 2 de la Mesa Territorial de Garantias con defensores (as) de derechos humanos y lideres (as) sociales del departamento del Putumayo.	(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Brasilia de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo	Pasaje	1	280.000	280.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido desde Cabildo Yarinal (transporte fluvial) hasta Puerto Leguizamo y desde Leguizamo hasta Puerto asis (transporte fluvial); y transporte terrestre de puerto asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	1.130.000	4.520.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Puerto Vega Teteye de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	340.000	1.700.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Tesalia de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón,Putumayo	Pasaje	5	345.000	1.725.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Jauno de Puerto Güzman hasta el Caso urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	71.500	357.500
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural vereda palmeras del municipio de Villa Garzon hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	30.000	120.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Mocoa hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	19	31.000	589.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre adesde la zona Rural del municipio de Sibundoy hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	154.000	616.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Santiago hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	15	154.000	2.310.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de San Miguel hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	140.000	980.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la zona Rural del municipio de Puerto Calcedo hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	96.000	480.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	116.000	812.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestreo desde la zona urbana del municipio de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	3	125.000	375.000
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) PARA LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	**VIAJES**	**84**		**14.864.500**
		Hospedaje para los participantes del Encuentro que vivn en las zonas alejadas al sitio de encuentro de la sesion de la Mesa Territorial de Garantias	Hospedaje	60	68.000	4.080.000
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE HOSPEDAJES A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				**4.080.000**
		Alquiler de salón para la realización del evento Municipio de Villagarzon el lugar debe ser accesible y fácil de localizar, el alquiler del lugar debe incluir 100 sillas, 2 mesas, debe contar con suficiente espacio para evitar aglomeraciones (Espacio para 100 personas).Teniendo en cuenta que se debe focalizar La duración aproximada de la actividad es entre 10 y 12 horas aproximadamente, elementos audiovisuales como:cabinas de sonido Activas, Amplificador de sonido, 2 microfonos inalambricos, I, 1 video beam 3500 lúmenes con telón, 1 pc portatil, instalaciones electricas, transporte de equipos, personal de manejo e instalación(operario).	Global	2	840.000	1.680.000
		SUBTOTAL DE ALQUILER DE SALÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				**1.680.000**
		TOTAL COSTO DEL EVENTO 1.				**$ 20.624.500**

ITEM	ACTIVIDAD	SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	Realizar en el Municipio de Villa garzón	(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Brasilia de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo	Pasaje	1	280.000	280.000

	la Sesion 3 de la Mesa Territorial de Garantias con defensores (as) de derechos humanos y lideres (as) sociales del departamento del Putumayo.	(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido desde Cabildo Yarinal (transporte fluvial) hasta Puerto Leguizamo y desde Leguizamo hasta Puerto asis (transporte fluvial); y transporte terrestre de puerto asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	1.130.000	4.520.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Puerto Vega Teteye de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	340.000	1.700.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Tesalia de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón,Putumayo	Pasaje	5	345.000	1.725.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Jauno de Puerto Gúzman hasta el Caso urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	71.500	357.500
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural vereda palmeras del municipio de Villa Garzon hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	30.000	120.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Mocoa hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	19	31.000	589.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre adesde la zona Rural del municipio de Sibundoy hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	154.000	616.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Santiago hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	15	154.000	2.310.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de San Miguel hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	140.000	980.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la zona Rural del municipio de Puerto Caicedo hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	96.000	480.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	116.000	812.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestreo desde la zona urbana del municipio de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	3	125.000	375.000
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) PARA LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	**VIAJES**	**84**		**14.864.500**
		Hospedaje para los participantes del Encuentro que vivn en las zonas alejadas al sitio de encuentro de la sesion de la Mesa Territorial de Garantias	personas	60	68.000	4.080.000
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE HOSPEDAJES A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				**4.080.000**
		Alquiler de salón para la realización del evento Municipio de Villagarzon el lugar debe ser accesible y fácil de localizar, el alquiler del lugar debe incluir 100 sillas, 2 mesas, debe contar con suficiente espacio para evitar aglomeraciones (Espacio para 100 personas).Teniendo en cuenta que se debe focalizar La duración aproximada de la actividad es entre 10 y 12 horas aproximadamente, elementos audiovisuales como:cabinas de sonido Activas, Amplificador de sonido, 2 microfonos inalambricos, I, 1 video beam 3500 lúmenes con telón, 1 pc portatil, instalaciones electricas, transporte de equipos, personal de manejo e instalación(operario).	Global	2	840.000	1.680.000
		SUBTOTAL DE ALQUILER DE SALÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				**1.680.000**
		TOTAL COSTO DEL EVENTO 3			-	**20.624.500,00**
		TOTAL COSTO DEL PROYECTO			-	**61.873.500**

4 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES 2023

DESCRIPCIÓN	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
Desarrollo Sesión 1 de la Mesa Territorial de Garantías con defensores (as) de derechos humanos y líderes (as) sociales del departamento del Putumayo.	X				
Desarrollo Sesión 2 de la Mesa Territorial de Garantías con defensores (as) de derechos humanos y líderes (as) sociales del departamento del Putumayo.			X		
Desarrollo Sesión 3 de la Mesa Territorial de Garantías con defensores (as) de derechos humanos y líderes (as) sociales del departamento del Putumayo.					X

CARLOS GERARDO GONZÁLEZ ORTEGA
Secretario de Gobierno Departamental

Reviso:	Milady Liñan	Profesional universitario	Secretaria de Gobierno	
Aprobó:	Camil[illegible]	Profesional de Apoyo	Secretaria de Gobierno	

COTIZACIONES

San Miguel Agreda de Mocoa, 23 de noviembre de 2022

Señora
ROSA ELIZABETH GONZALEZ
Representante Legal
AXIOM ENGINEERING
Mocoa, Putumayo

Cordial Saludo,

La Secretaría de Gobierno Departamental de la Gobernación del Putumayo, está interesada en la realización de las actividades en el marco del proyecto denominado APOYO LOGISTICO Y DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ATENCION DE PERSONAS EN PREVENCION Y PROTECCION EN EL MARCO DE LAS INSTANCIAS DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO **En** el formato con actividades, especificaciones y cantidades para la adición de valores unitarios y totales de acuerdo a su entidad.

ITEM	ACTIVIDAD	SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Realizar apoyo a Sesion 1 de la Mesa Territorial de Garantias con defensores (as) de derechos humanos y lideres (as) sociales del departamento del Putumayo.	(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Brasilia de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo	Pasaje	1		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido desde Cabildo Yarinal (transporte fluvial) hasta Puerto Leguizamo y desde Leguizamo hasta Puerto asis (transporte fluvial); y transporte terrestre de puerto asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Puerto Vega Teteye de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Tesalia de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón,Putumayo	Pasaje	5		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Jauno de Puerto Güzman hasta el Caso urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural vereda palmeras del municipio de Villa Garzon hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Mocoa hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	19		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre adesde la zona Rural del municipio de Sibundoy hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Santiago hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	15		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de San Miguel hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la zona Rural del municipio de Puerto Caicedo hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestreo desde la zona urbana del municipio de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	3		
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) PARA LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	**VIAJES**	**84**		

		Hospedaje para los participantes del Encuentro que vivn en las zonas alejadas al sitio de encuentro de la sesion de la Mesa Territorial de Garantias	Hospedaje	60		
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE HOSPEDAJES A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				-
		Alquiler de salón para la realización del evento Municipio de Villagarzon el lugar debe ser accesible y fácil de localizar, el alquiler del lugar debe incluir 100 sillas, 2 mesas, debe contar con suficiente espacio para evitar aglomeraciones (Espacio para 100 personas).Teniendo en cuenta que se debe focalizar La duración aproximada de la actividad es entre 10 y 12 horas aproximadamente, elementos audiovisuales como:cabinas de sonido Activas, Amplificador de sonido, 2 microfonos inalambricos, I, 1 video beam 3500 lúmenes con telón, 1 pc portatil, instalaciones electricas, transporte de equipos, personal de manejo e instalación(operario).	Global	2		
		SUBTOTAL DE ALQUILER DE SALÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				-
		TOTAL COSTO DEL EVENTO 1.			-	-

ITEM	ACTIVIDAD	SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Realizar Sesion 2 de la Mesa Territorial de Garantias con defensores (as) de derechos humanos y lideres (as) sociales del departamento del Putumayo.	(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Brasilia de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo	Pasaje	1		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido desde Cabildo Yarinal (transporte fluvial) hasta Puerto Leguizamo y desde Leguizamo hasta Puerto asis (transporte fluvial); y transporte terrestre de puerto asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Puerto Vega Teteye de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Tesalia de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón,Putumayo	Pasaje	5		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Jauno de Puerto Gúzman hasta el Caso urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural vereda palmeras del municipio de Villa Garzon hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Mocoa hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	19		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre adesde la zona Rural del municipio de Sibundoy hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Santiago hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	15		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de San Miguel hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la zona Rural del municipio de Puerto Caicedo hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestreo desde la zona urbana del municipio de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	3		
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) PARA LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	**VIAJES**	**84**		
		Hospedaje para los participantes del Encuentro que vivn en las zonas alejadas al sitio de encuentro de la sesion de la Mesa Territorial de Garantias	Hospedaje	60		
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE HOSPEDAJES A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				

		Alquiler de salón para la realización del evento Municipio de Villagarzon el lugar debe ser accesible y fácil de localizar, el alquiler del lugar debe incluir 100 sillas, 2 mesas, debe contar con suficiente espacio para evitar aglomeraciones (Espacio para 100 personas).Teniendo en cuenta que se debe focalizar La duración aproximada de la actividad es entre 10 y 12 horas aproximadamente, elementos audiovisuales como:cabinas de sonido Activas, Amplificador de sonido, 2 microfonos inalambricos, I, 1 video beam 3500 lúmenes con telón, 1 pc portatil, instalaciones electricas, transporte de equipos, personal de manejo e instalación(operario).	Global	2		
		SUBTOTAL DE ALQUILER DE SALÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				
		TOTAL COSTO DEL EVENTO 1.			-	-

ITEM	ACTIVIDAD	SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	Realizar Sesion 3 de la Mesa Territorial de Garantias con defensores (as) de derechos humanos y lideres (as) sociales del departamento del Putumayo.	(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Brasilia de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo	Pasaje	1		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido desde Cabildo Yarinal (transporte fluvial) hasta Puerto Leguizamo y desde Leguizamo hasta Puerto asis (transporte fluvial); y transporte terrestre de puerto asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Puerto Vega Teteye de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Tesalia de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón,Putumayo	Pasaje	5		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Jauno de Puerto Güzman hasta el Caso urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural vereda palmeras del municipio de Villa Garzon hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Mocoa hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	19		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre adesde la zona Rural del municipio de Sibundoy hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Santiago hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	15		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de San Miguel hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la zona Rural del municipio de Puerto Caicedo hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestreo desde la zona urbana del municipio de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	3		
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) PARA LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	**VIAJES**	**84**		
		Hospedaje para los participantes del Encuentro que vivn en las zonas alejadas al sitio de encuentro de la sesion de la Mesa Territorial de Garantias	personas	60		
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE HOSPEDAJES A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				

		Alquiler de salón para la realización del evento Municipio de Villagarzon el lugar debe ser accesible y fácil de localizar, el alquiler del lugar debe incluir 100 sillas, 2 mesas, debe contar con suficiente espacio para evitar aglomeraciones (Espacio para 100 personas).Teniendo en cuenta que se debe focalizar La duración aproximada de la actividad es entre 10 y 12 horas aproximadamente, elementos audiovisuales como:cabinas de sonido Activas, Amplificador de sonido, 2 microfonos inalambricos, I, 1 video beam 3500 lúmenes con telón, 1 pc portatil, instalaciones electricas, transporte de equipos, personal de manejo e instalación(operario).	Global	2		
		SUBTOTAL DE ALQUILER DE SALÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				
		TOTAL COSTO DEL EVENTO 3				
		TOTAL COSTO DEL PROYECTO			-	-

Conforme a lo anterior, el contratista debe tener en cuenta que se deben contemplar los valores agregados como son: IVA, póliza y demás impuesto departamentales que se soliciten para la legalización del contrato, se debe hacer llegar la documentación a la oficina de la Secretaría de Gobierno Departamental ubicada en el municipio de Mocoa calle 8 No 7 -40 B/ Centro o al correo electrónico derechoshumanosypaz@putumayo.gov.co, el valor referido con las condiciones técnicas que se mencionan en el cuadro anterior.
Agradezco de antemano su colaboración.

Cordialmente;

CARLOS GERARDO GONZALEZ ORTEGA
SECRETARIO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Elaboro	Milady Liñan	Secretaria de Gobierno	Profesional de Apoyo
Reviso:	Camila Rojas	Secretaria de Gobierno	Profesional de Apoyo

San Miguel Agreda de Mocoa, 23 de noviembre de 2022

Señora
SANDRA FIGUEROA R
Representante Legal
CENTRO DE INNOVACION Y PRODUCTIVA DE LA AMAZONIA -CIA
Mocoa, Putumayo

Cordial Saludo,

La Secretaría de Gobierno Departamental de la Gobernación del Putumayo, está interesada en la realización de las actividades en el marco del proyecto denominado APOYO LOGISTICO Y DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ATENCION DE PERSONAS EN PREVENCION Y PROTECCION EN EL MARCO DE LAS INSTANCIAS DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO **En** el formato con actividades, especificaciones y cantidades para la adición de valores unitarios y totales de acuerdo a su entidad.

ITEM	ACTIVIDAD	SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Realizar apoyo a Sesion 1 de la Mesa Territorial de Garantias con defensores (as) de derechos humanos y lideres (as) sociales del departamento del Putumayo.	(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Brasilia de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo	Pasaje	1		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido desde Cabildo Yarinal (transporte fluvial) hasta Puerto Leguizamo y desde Leguizamo hasta Puerto asis (transporte fluvial); y transporte terrestre de puerto asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Puerto Vega Teteye de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Tesalia de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón,Putumayo	Pasaje	5		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Jauno de Puerto Güzman hasta el Caso urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural vereda palmeras del municipio de Villa Garzon hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Mocoa hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	19		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre adesde la zona Rural del municipio de Sibundoy hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Santiago hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	15		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de San Miguel hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la zona Rural del municipio de Puerto Caicedo hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestreo desde la zona urbana del municipio de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	3		
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) PARA LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	**VIAJES**	**84**		

		Hospedaje para los participantes del Encuentro que vivn en las zonas alejadas al sitio de encuentro de la sesion de la Mesa Territorial de Garantias	Hospedaje	60		
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE HOSPEDAJES A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				-
		Alquiler de salón para la realización del evento Municipio de Villagarzon el lugar debe ser accesible y fácil de localizar, el alquiler del lugar debe incluir 100 sillas, 2 mesas, debe contar con suficiente espacio para evitar aglomeraciones (Espacio para 100 personas).Teniendo en cuenta que se debe focalizar La duración aproximada de la actividad es entre 10 y 12 horas aproximadamente, elementos audiovisuales como:cabinas de sonido Activas, Amplificador de sonido, 2 microfonos inalambricos, 1, 1 video beam 3500 lúmenes con telón, 1 pc portatil, instalaciones electricas, transporte de equipos, personal de manejo e instalación(operario).	Global	2		
		SUBTOTAL DE ALQUILER DE SALÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				-
		TOTAL COSTO DEL EVENTO 1.			-	-
ITEM	**ACTIVIDAD**	**SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**V TO**
2	Realizar Sesion 2 de la Mesa Territorial de Garantias con defensores (as) de derechos humanos y lideres (as) sociales del departamento del Putumayo.	(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Brasilia de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo	Pasaje	1		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido desde Cabildo Yarinal (transporte fluvial) hasta Puerto Leguizamo y desde Leguizamo hasta Puerto asis (transporte fluvial); y transporte terrestre de puerto asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Puerto Vega Teteye de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Tesalia de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo	Pasaje	5		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Jauno de Puerto Güzman hasta el Caso urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural vereda palmeras del municipio de Villa Garzon hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Mocoa hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	19		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre adesde la zona Rural del municipio de Sibundoy hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Santiago hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	15		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de San Miguel hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la zona Rural del municipio de Puerto Caicedo hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestreo desde la zona urbana del municipio de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	3		
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) PARA LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	**VIAJES**	**84**		
		Hospedaje para los participantes del Encuentro que vivn en las zonas alejadas al sitio de encuentro de la sesion de la Mesa Territorial de Garantias	Hospedaje	60		

		SUBTOTAL SUMINISTRO DE HOSPEDAJES A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				
		Alquiler de salón para la realización del evento Municipio de Villagarzon el lugar debe ser accesible y fácil de localizar, el alquiler del lugar debe incluir 100 sillas, 2 mesas, debe contar con suficiente espacio para evitar aglomeraciones (Espacio para 100 personas).Teniendo en cuenta que se debe focalizar La duración aproximada de la actividad es entre 10 y 12 horas aproximadamente, elementos audiovisuales como:cabinas de sonido Activas, Amplificador de sonido, 2 microfonos inalambricos, I, 1 video beam 3500 lúmenes con telón, 1 pc portatil, instalaciones electricas, transporte de equipos, personal de manejo e instalación(operario).	Global	2		
		SUBTOTAL DE ALQUILER DE SALÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				
TOTAL COSTO DEL EVENTO 1.					-	-
ITEM	**ACTIVIDAD**	**SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
3	Realizar Sesion 3 de la Mesa Territorial de Garantias con defensores (as) de derechos humanos y lideres (as) sociales del departamento del Putumayo.	(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Brasilia de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo	Pasaje	1		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido desde Cabildo Yarinal (transporte fluvial) hasta Puerto Leguizamo y desde Leguizamo hasta Puerto asis (transporte fluvial); y transporte terrestre de puerto asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Puerto Vega Teteye de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Tesalia de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón,Putumayo	Pasaje	5		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Jauno de Puerto Gúzman hasta el Caso urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural vereda palmeras del municipio de Villa Garzon hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Mocoa hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	19		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre adesde la zona Rural del municipio de Sibundoy hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Santiago hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	15		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de San Miguel hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la zona Rural del municipio de Puerto Caicedo hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestreo desde la zona urbana del municipio de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	3		
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) PARA LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	**VIAJES**	**84**		
		Hospedaje para los participantes del Encuentro que vivn en las zonas alejadas al sitio de encuentro de la sesion de la Mesa Territorial de Garantias	personas	60		
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE HOSPEDAJES A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				

		Alquiler de salón para la realización del evento Municipio de Villagarzon el lugar debe ser accesible y fácil de localizar, el alquiler del lugar debe incluir 100 sillas, 2 mesas, debe contar con suficiente espacio para evitar aglomeraciones (Espacio para 100 personas).Teniendo en cuenta que se debe focalizar La duración aproximada de la actividad es entre 10 y 12 horas aproximadamente, elementos audiovisuales como:cabinas de sonido Activas, Amplificador de sonido, 2 microfonos inalambricos, I, 1 video beam 3500 lúmenes con telón, 1 pc portatil, instalaciones electricas, transporte de equipos, personal de manejo e instalación(operario).	Global	2		
		SUBTOTAL DE ALQUILER DE SALÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				
		TOTAL COSTO DEL EVENTO 3				
		TOTAL COSTO DEL PROYECTO			-	-

Conforme a lo anterior, el contratista debe tener en cuenta que se deben contemplar los valores agregados como son: IVA, póliza y demás impuesto departamentales que se soliciten para la legalización del contrato, se debe hacer llegar la documentación a la oficina de la Secretaría de Gobierno Departamental ubicada en el municipio de Mocoa calle 8 No 7 -40 B/ Centro o al correo electrónico derechoshumanosypaz@putumayo.gov.co, el valor referido con las condiciones técnicas que se mencionan en el cuadro anterior.
Agradezco de antemano su colaboración.

Cordialmente,

CARLOS GERARDO GONZALEZ ORTEGA
SECRETARIO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Elaboro	Milady Liñan	Secretaria de Gobierno	Profesional de Apoyo
Reviso:	Camila Rojas	Secretaria de Gobierno	Profesional de Apoyo

San Miguel Agreda de Mocoa.23 de Noviembre de 2022

Señora
MARIA JOSE DIAZ MARTINEZ
Representante Legal
CONSULTING KMP
Mocoa, Putumayo

Cordial Saludo,

La Secretaría de Gobierno Departamental de la Gobernación del Putumayo, está interesada en la realización de las actividades en el marco del proyecto denominado APOYO LOGISTICO Y DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ATENCION DE PERSONAS EN PREVENCION Y PROTECCION EN EL MARCO DE LAS INSTANCIAS DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, En el formato con actividades, especificaciones y cantidades para la adición de valores unitarios y totales de acuerdo a su entidad.

ITEM	ACTIVIDAD	SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Realizar apoyo a Sesion 1 de la Mesa Territorial de Garantias con defensores (as) de derechos humanos y lideres (as) sociales del departamento del Putumayo.	(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Brasilia de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo	Pasaje	1		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido desde Cabildo Yarinal (transporte fluvial) hasta Puerto Leguizamo y desde Leguizamo hasta Puerto asis (transporte fluvial); y transporte terrestre de puerto asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Puerto Vega Teteye de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Tesalia de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón,Putumayo	Pasaje	5		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Jauno de Puerto Guzman hasta el Caso urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural vereda palmeras del municipio de Villa Garzon hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Mocoa hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	19		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre adesde la zona Rural del municipio de Sibundoy hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Santiago hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	15		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de San Miguel hasta el casco urbano del municipio de Villagarzon, Putumayo.	Pasaje	7		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la zone Rural del municipio de Puerto Caicedo hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestreo desde la zona urbana del municipio de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	3		
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) PARA LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	**VIAJES**	**84**		
		Hospedaje para los participantes del Encuentro que vivn en las zonas alejadas al sitio de encuentro de la sesion de la Mesa Territorial de Garantias	Hospedaje	60		
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE HOSPEDAJES A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				
		Alquiler de salón para la realización del evento Municipio de Villagarzon el lugar debe ser accesible y fácil de localizar, el alquiler del lugar debe incluir 100 sillas, 2 mesas, debe contar con suficiente espacio para evitar aglomeraciones (Espacio para 100 personas).Teniendo en cuenta que se	Global	2		

		debe focalizar La duración aproximada de la actividad es entre 10 y 12 horas aproximadamente, elementos audiovisuales como:cabinas de sonido Activas, Amplificador de sonido, 2 microfonos inalambricos, I, 1 video beam 3500 lúmenes con telón, 1 pc portatil, instalaciones electricas, transporte de equipos, personal de manejo e instalación(operario).				
		SUBTOTAL DE ALQUILER DE SALÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				
		TOTAL COSTO DEL EVENTO 1.				
ITEM	**ACTIVIDAD**	**SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VAL TOT**
2	Realizar Sesion 2 de la Mesa Territorial de Garantias con defensores (as) de derechos humanos y lideres (as) sociales del departamento del Putumayo.	(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Brasilia de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo	Pasaje	1		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido desde Cabildo Yarinal (transporte fluvial) hasta Puerto Leguizamo y desde Leguizamo hasta Puerto asis (transporte fluvial); y transporte terrestre de puerto asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Puerto Vega Teteye de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Tesalia de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo	Pasaje	5		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Jauno de Puerto Gúzman hasta el Caso urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural vereda palmeras del municipio de Villa Garzon hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Mocoa hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	19		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre adesde la zona Rural del municipio de Sibundoy hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Santiago hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	15		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de San Miguel hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la zona Rural del municipio de Puerto Caicedo hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestreo desde la zona urbana del municipio de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	3		
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) PARA LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	**VIAJES**	**84**		
		Hospedaje para los participantes del Encuentro que vivn en las zonas alejadas al sitio de encuentro de la sesion de la Mesa Territorial de Garantias	Hospedaje	60		
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE HOSPEDAJES A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				
		Alquiler de salón para la realización del evento Municipio de Villagarzon el lugar debe ser accesible y fácil de localizar, el alquiler del lugar debe incluir 100 sillas, 2 mesas, debe contar con suficiente espacio para evitar aglomeraciones (Especio para 100 personas).Teniendo en cuenta que se debe focalizar La duración aproximada de la actividad es entre 10 y 12 horas aproximadamente, elementos audiovisuales como:cabinas de sonido Activas, Amplificador de sonido, 2 microfonos inalambricos, I, 1 video beam 3500 lúmenes con telón, 1 pc portatil, instalaciones electricas, transporte de equipos, personal de manejo e instalación(operario).	Global	2		
		SUBTOTAL DE ALQUILER DE SALÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				
		TOTAL COSTO DEL EVENTO 1.				
ITEM	**ACTIVIDAD**	**SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VAL TOT**
3	Realizar Sesion 3 de la Mesa Territorial de Garantias con defensores (as) de derechos	(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Brasilia de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo	Pasaje	1		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido desde Cabildo Yarinal (transporte fluvial) hasta Puerto Leguizamo y desde Leguizamo hasta Puerto asis (transporte fluvial); y transporte terrestre de puerto asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4		
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Puerto Vega Teteye de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5		

	humanos y lideres (as) sociales del departamento del Putumayo.	(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Tesalia de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón,Putumayo	Pasaje	5	
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Jauno de Puerto Güzman hasta el Caso urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural vereda palmeras del municipio de Villa Garzon hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Mocoa hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	19	
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre adesde la zona Rural del municipio de Sibundoy hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Santiago hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	15	
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de San Miguel hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la zona Rural del municipio de Puerto Caicedo hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestreo desde la zona urbana del municipio de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	3	
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) PARA LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	**VIAJES**	**84**	
		Hospedaje para los participantes del Encuentro que vivn en las zonas alejadas al sitio de encuentro de la sesion de la Mesa Territorial de Garantias	personas	60	
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE HOSPEDAJES A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS			
		Alquiler de salón para la realización del evento Municipio de Villagarzon el lugar debe ser accesible y fácil de localizar, el alquiler del lugar debe incluir 100 sillas, 2 mesas, debe contar con suficiente espacio para evitar aglomeraciones (Espacio para 100 personas).Teniendo en cuenta que se debe focalizar La duración aproximada de la actividad es entre 10 y 12 horas aproximadamente, elementos audiovisuales como:cabinas de sonido Activas, Amplificador de sonido, 2 microfonos inalambricos, I, 1 video beam 3500 lúmenes con telón, 1 pc portatil, instalaciones electricas, transporte de equipos, personal de manejo e instalación(operario).	Global	2	
		SUBTOTAL DE ALQUILER DE SALÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS			
		TOTAL COSTO DEL EVENTO 3			
		TOTAL COSTO DEL PROYECTO			

Conforme a lo anterior, el contratista debe tener en cuenta que se deben contemplar los valores agregados como son: IVA, póliza y demás impuesto departamentales que se soliciten para la legalización del contrato, se debe hacer llegar la documentación a la oficina de la Secretaría de Gobierno Departamental ubicada en el municipio de Mocoa calle 8 No 7 - 40 B/ Centro o al correo electrónico derechoshumanosypaz@putumayo.gov.co, el valor referido con las condiciones técnicas que se mencionan en el cuadro anterior.
Agradezco de antemano su colaboración.

Cordialmente,

CARLOS GERARDO GONZALEZ ORTEGA
SECRETARIO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Elaboro	Milady Liñan	Secretaria de Gobierno	Profesional Universitario
Revisó:	Camila Rojas	Secretaria de Gobierno	Profesional de Apoyo

CENTRO DE INNOVACION Y PRODUCTIVIDAD DE LA AMAZONIA

Nit. 901208840-3

Mocoa, 27 Noviembre de 2022

Señores
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Secretaria de Gobierno
Mocoa

Ref, COTIZACIÓN

Atendiendo a la solicitud se envía cotización para el proyecto APOYO LOGISTICO Y DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ATENCION DE PERSONAS EN PREVENCION Y PROTECCION EN EL MARCO DE LAS INSTANCIAS DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

ITEM	ACTIVIDAD	SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Realizar apoyo a Sesion 1 de la Mesa Territorial de Garantias con defensores (as) de derechos humanos y lideres (as) sociales del departamento del Putumayo.	(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Brasilia de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo	Pasaje	1	280.000	280.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido desde Cabildo Yarinal (transporte fluvial) hasta Puerto Leguizamo y desde Leguizamo hasta Puerto asis (transporte fluvial); y transporte terrestre de puerto asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	1.150.000	4.600.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Puerto Vega Teteye de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	340.000	1.700.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Tesalia de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón,Putumayo	Pasaje	5	350.000	1.750.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Jauno de Puerto Güzman hasta el Caso urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	72.500	362.500
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural vereda palmeras del municipio de Villa Garzon hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	29.000	116.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Mocoa hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	19	29.000	551.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre adesde la zona Rural del municipio de Sibundoy hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	152.000	608.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Santiago hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	15	152.000	2.280.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de San Miguel hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	140.000	980.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la zona Rural del municipio de Puerto Caicedo hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	96.000	480.000

		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	114.000	798.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestreo desde la zona urbana del municipio de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	3	124.000	372.000
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) PARA LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	**VIAJES**	**84**		**14.877.500**
		Hospedaje para los participantes del Encuentro que vivn en las zonas alejadas al sitio de encuentro de la sesion de la Mesa Territorial de Garantias	Hospedaje	60	69.000	4.140.000
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE HOSPEDAJES A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				**4.140.000**
		Alquiler de salón para la realización del evento Municipio de Villagarzon el lugar debe ser accesible y fácil de localizar, el alquiler del lugar debe incluir 100 sillas, 2 mesas, debe contar con suficiente espacio para evitar aglomeraciones (Espacio para 100 personas).Teniendo en cuenta que se debe focalizar La duración aproximada de la actividad es entre 10 y 12 horas aproximadamente, elementos audiovisuales como:cabinas de sonido Activas, Amplificador de sonido, 2 microfonos inalambricos, l, 1 video beam 3500 lúmenes con telón, 1 pc portatil, instalaciones electricas, transporte de equipos, personal de manejo e instalación(operario).	Global	2	760.000	1.520.000
		SUBTOTAL DE ALQUILER DE SALÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				**1.520.000**
		TOTAL COSTO DEL EVENTO 1.			-	**20.537.500**

ITEM	ACTIVIDAD	SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Realizar Sesion 2 de la Mesa Territorial de Garantias con defensores (as) de derechos humanos y lideres (as) sociales del departamento del Putumayo.	(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Brasilia de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo	Pasaje	1	280.000	280.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido desde Cabildo Yarinal (transporte fluvial) hasta Puerto Leguizamo y desde Leguizamo hasta Puerto asis (transporte fluvial); y transporte terrestre de puerto asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	1.150.000	4.600.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Puerto Vega Teteye de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	340.000	1.700.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Tesalia de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón,Putumayo	Pasaje	5	350.000	1.750.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Jauno de Puerto Güzman hasta el Caso urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	72.500	362.500
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural vereda palmeras del municipio de Villa Garzon hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	29.000	116.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Mocoa hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	19	29.000	551.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre adesde la zona Rural del municipio de Sibundoy hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	152.000	608.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Santiago hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	15	152.000	2.280.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de San Miguel hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	140.000	980.000

		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la zona Rural del municipio de Puerto Caicedo hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	96.000	480.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	114.000	798.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestreo desde la zona urbana del municipio de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	3	124.000	372.000
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) PARA LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	**VIAJES**	**84**		**14.877.5(**
		Hospedaje para los participantes del Encuentro que vivn en las zonas alejadas al sitio de encuentro de la sesion de la Mesa Territorial de Garantias	Hospedaje	60	69.000	4.140.000
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE HOSPEDAJES A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				**4.140.0(**
		Alquiler de salón para la realización del evento Municipio de Villagarzon el lugar debe ser accesible y fácil de localizar, el alquiler del lugar debe incluir 100 sillas, 2 mesas, debe contar con suficiente espacio para evitar aglomeraciones (Espacio para 100 personas).Teniendo en cuenta que se debe focalizar La duración aproximada de la actividad es entre 10 y 12 horas aproximadamente, elementos audiovisuales como:cabinas de sonido Activas, Amplificador de sonido, 2 microfonos inalambricos, I, 1 video beam 3500 lúmenes con telón, 1 pc portatil, instalaciones electricas, transporte de equipos, personal de manejo e instalación(operario).	Global	2	760.000	1.520.000
		SUBTOTAL DE ALQUILER DE SALÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				**1.520.0(**
		TOTAL COSTO DEL EVENTO 1.			-	**20.537.50**

ITEM	ACTIVIDAD	SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	Realizar Sesion 3 de la Mesa Territorial de Garantias con defensores (as) de derechos humanos y lideres (as) sociales del departamento del Putumayo.	(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Brasilia de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo	Pasaje	1	280.000	280.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido desde Cabildo Yarinal (transporte fluvial) hasta Puerto Leguizamo y desde Leguizamo hasta Puerto asis (transporte fluvial); y transporte terrestre de puerto asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	1.150.000	4.600.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Puerto Vega Teteye de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	340.000	1.700.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Tesalia de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón,Putumayo	Pasaje	5	350.000	1.750.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Jauno de Puerto Güzman hasta el Caso urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	72.500	362.500
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural vereda palmeras del municipio de Villa Garzon hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	29.000	116.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Mocoa hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	19	29.000	551.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre adesde la zona Rural del municipio de Sibundoy hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	152.000	608.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Santiago hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	15	152.000	2.280.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de San Miguel hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	140.000	980.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la zona Rural del municipio de Puerto Caicedo hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	96.000	480.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	114.000	798.000

		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestreo desde la zona urbana del municipio de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	3	124.000	372.000
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) PARA LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	**VIAJES**	**84**		**14.877.500**
		Hospedaje para los participantes del Encuentro que vivn en las zonas alejadas al sitio de encuentro de la sesion de la Mesa Territorial de Garantias	personas	60	69.000	4.140.000
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE HOSPEDAJES A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				**4.140.000**
		Alquiler de salón para la realización del evento Municipio de Villagarzon el lugar debe ser accesible y fácil de localizar, el alquiler del lugar debe Incluir 100 sillas, 2 mesas, debe contar con suficiente espacio para evitar aglomeraciones (Espacio para 100 personas).Teniendo en cuenta que se debe focalizar La duración aproximada de la actividad es entre 10 y 12 horas aproximadamente, elementos audiovisuales como:cabinas de sonido Activas, Amplificador de sonido, 2 microfonos inalambricos, I, 1 video beam 3500 lúmenes con telón, 1 pc portatil, instalaciones electricas, transporte de equipos, personal de manejo e instalación(operario).	Global	2	760.000	1.520.000
		SUBTOTAL DE ALQUILER DE SALÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				**1.520.000**
		TOTAL COSTO DEL EVENTO 3			-	**20.537.500**
		TOTAL COSTO DEL PROYECTO			-	**61.612.500**

Cordialmente,

SANDRA FIGUEROA R.
CENTRO DE INNOVACION Y PRODUCTIVIDAD DE LA AMAZONIA - CIA

CONSULTING S.A.S.

Bogotá 27 de Noviembre de 2022

Señores
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Secretaria de Gobierno
Mocoa

Ref, COTIZACIÓN

Por medio de la presente se envía respuesta a solicitud de cotización del proyecto APOYO LOGISTICO Y DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ATENCION DE PERSONAS EN PREVENCION Y PROTECCION EN EL MARCO DE LAS INSTANCIAS DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

ITEM	ACTIVIDAD	SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Realizar apoyo a Sesion 1 de la Mesa Territorial de Garantias con defensores (as) de derechos humanos y lideres (as) sociales del departamento del Putumayo.	(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Brasilia de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo	Pasaje	1	285.000	285.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido desde Cabildo Yarinal (transporte fluvisl) hasta Puerto Leguizamo y desde Leguizamo hasta Puerto asis (transporte fluvial); y transporte terrestre de puerto asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	1.060.000	4.240.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Puerto Vega Teteye de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	320.000	1.600.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Tesalia de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón,Putumayo	Pasaje	5	315.000	1.575.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Jauno de Puerto Güzman hasta el Caso urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	72.000	360.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural vereda palmeras del municipio de Villa Garzon hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	33.000	132.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Mocoa hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	19	34.000	646.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre adesde la zona Rural del municipio de Sibundoy hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	160.000	640.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Santiago hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	15	160.000	2.400.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de San Miguel hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	141.000	987.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la zona Rural del municipio de Puerto Caicedo hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	97.000	485.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	125.000	875.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestreo desde la zona urbana del municipio de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	3	125.000	375.000
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) PARA LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	**VIAJES**	**84**		**14.600.000**

		Hospedaje para los participantes del Encuentro que vivn en las zonas alejadas al sitio de encuentro de la sesion de la Mesa Territorial de Garantias	Hospedaje	60	67.000	4.020.000
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE HOSPEDAJES A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				**4.020.000**
		Alquiler de salón para la realización del evento Municipio de Villagarzon el lugar debe ser accesible y fácil de localizar, el alquiler del lugar debe incluir 100 sillas, 2 mesas, debe contar con suficiente espacio para evitar aglomeraciones (Espacio para 100 personas).Teniendo en cuenta que se debe focalizar La duración aproximada de la actividad es entre 10 y 12 horas aproximadamente, elementos audiovisuales como:cabinas de sonido Activas, Amplificador de sonido, 2 microfonos inalambricos, I, 1 video beam 3500 lúmenes con telón, 1 pc portatil, instalaciones electricas, transporte de equipos, personal de manejo e instalación(operario).	Global	2	920.000	1.840.000
		SUBTOTAL DE ALQUILER DE SALÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				**1.840.000**
		TOTAL COSTO DEL EVENTO 1.			-	**20.460.000**

ITEM	ACTIVIDAD	SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Realizar Sesion 2 de la Mesa Territorial de Garantias con defensores (as) de derechos humanos y lideres (as) sociales del departamento del Putumayo.	(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Brasilia de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo	Pasaje	1	285.000	285.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido desde Cabildo Yarinal (transporte fluvial) hasta Puerto Leguizamo y desde Leguizamo hasta Puerto asis (transporte fluvial); y transporte terrestre de puerto asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	1.060.000	4.240.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Puerto Vega Teteye de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	320.000	1.600.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Tesalia de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón,Putumayo	Pasaje	5	315.000	1.575.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Jauno de Puerto Gúzman hasta el Caso urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	72.000	360.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural vereda palmeras del municipio de Villa Garzon hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	33.000	132.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Mocoa hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	19	34.000	646.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre adesde la zona Rural del municipio de Sibundoy hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	160.000	640.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Santiago hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	15	160.000	2.400.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de San Miguel hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	141.000	987.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la zona Rural del municipio de Puerto Caicedo hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	97.000	485.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	125.000	875.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestreo desde la zona urbana del municipio de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	3	125.000	375.000

		SUBTOTAL SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) PARA LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	**VIAJES**	**84**		**14.600.000**
		Hospedaje para los participantes del Encuentro que vivn en las zonas alejadas al sitio de encuentro de la sesion de la Mesa Territorial de Garantias	Hospedaje	60	67.000	4.020.000
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE HOSPEDAJES A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				**4.020.000**
		Alquiler de salón para la realización del evento Municipio de Villagarzon el lugar debe ser accesible y fácil de localizar, el alquiler del lugar debe incluir 100 sillas, 2 mesas, debe contar con suficiente espacio para evitar aglomeraciones (Espacio para 100 personas).Teniendo en cuenta que se debe focalizar La duración aproximada de la actividad es entre 10 y 12 horas aproximadamente, elementos audiovisuales como:cabinas de sonido Activas, Amplificador de sonido. 2 microfonos inalambricos. I. 1 video beam 3500 lúmenes con telón, 1 pc portatil, instalaciones electricas, transporte de equipos, personal de manejo e instalación(operario).	Global	2	920.000	1.840.000
		SUBTOTAL DE ALQUILER DE SALÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				**1.840.000**
		TOTAL COSTO DEL EVENTO 1.			-	**20.460.000**

ITEM	ACTIVIDAD	SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	Realizar Sesion 3 de la Mesa Territorial de Garantias con defensores (as) de derechos humanos y lideres (as) sociales del departamento del Putumayo.	(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Brasilia de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo	Pasaje	1	285.000	285.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido desde Cabildo Yarinal (transporte fluvial) hasta Puerto Leguizamo y desde Leguizamo hasta Puerto asis (transporte fluvial); y transporte terrestre de puerto asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	1.060.000	4.240.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Puerto Vega Teteye de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	320.000	1.600.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Tesalia de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón,Putumayo	Pasaje	5	315.000	1.575.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Jauno de Puerto Gúzman hasta el Caso urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	72.000	360.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural vereda palmeras del municipio de Villa Garzon hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	33.000	132.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Mocoa hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	19	34.000	646.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre adesde la zona Rural del municipio de Sibundoy hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	160.000	640.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Santiago hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	15	160.000	2.400.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de San Miguel hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	141.000	987.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la zona Rural del municipio de Puerto Caicedo hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	97.000	485.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	125.000	875.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestreo desde la zona urbana del municipio de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	3	125.000	375.000

		SUBTOTAL SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) PARA LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	**VIAJES**	**84**		**14.600.000**
		Hospedaje para los participantes del Encuentro que vivn en las zonas alejadas al sitio de encuentro de la sesion de la Mesa Territorial de Garantias	personas	60	67.000	4.020.000
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE HOSPEDAJES A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				**4.020.000**
		Alquiler de salón para la realización del evento Municipio de Villagarzon el lugar debe ser accesible y fácil de localizar, el alquiler del lugar debe incluir 100 sillas, 2 mesas, debe contar con suficiente espacio para evitar aglomeraciones (Espacio para 100 personas).Teniendo en cuenta que se debe focalizar La duración aproximada de la actividad es entre 10 y 12 horas aproximadamente, elementos audiovisuales como:cabinas de sonido Activas, Amplificador de sonido. 2 microfonos inalambricos. I. 1 video beam 3500 lúmenes con telón, 1 pc portatil, instalaciones electricas, transporte de equipos, personal de manejo e instalación(operario).	Global	2	920.000	1.840.000
		SUBTOTAL DE ALQUILER DE SALÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				**1.840.000**
		TOTAL COSTO DEL EVENTO 3			-	**20.460.000**
		TOTAL COSTO DEL PROYECTO			-	**61.380.000**

Cordialmente,

MARIA JOSE DIAZ MARTINEZ

Axiom
Engineering

Mocoa, 30 de noviembre de 2022

Señores
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Secretaria de Gobierno
Mocoa

Ref, COTIZACIÓN

En respuesta a su solicitud, respetuosamente me permito allegar la cotización solicitada con cada uno de los ítems a todo costo tal cual se relaciona a continuación.

ITEM	ACTIVIDAD	SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTA
1	Realizar apoyo a Sesion 1 de la Mesa Territorial de Garantias con defensores (as) de derechos humanos y lideres (as) sociales del departamento del Putumayo.	(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Brasilia de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo	Pasaje	1	275.000	275.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido desde Cabildo Yarinal (transporte fluvial) hasta Puerto Leguizamo y desde Leguizamo hasta Puerto asis (transporte fluvial); y transporte terrestre de puerto asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	1.180.000	4.720.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Puerto Vega Teteye de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	360.000	1.800.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Tesalia de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón,Putumayo	Pasaje	5	370.000	1.850.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Jauno de Puerto Güzman hasta el Caso urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	70.000	350.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural vereda palmeras del municipio de Villa Garzon hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	28.000	112.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Mocoa hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	19	30.000	570.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre adesde la zona Rural del municipio de Sibundoy hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	150.000	600.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Santiago hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	15	150.000	2.250.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de San Miguel hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	139.000	973.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la zona Rural del municipio de Puerto Caicedo hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	95.000	475.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	109.000	763.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestreo desde la zona urbana del municipio de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	3	126.000	378.000
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) PARA LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	**VIAJES**	**84**		**15.116.000**
		Hospedaje para los participantes del Encuentro que vivn en las zonas alejadas al sitio de encuentro de la sesion de la Mesa Territorial de Garantias	Hospedaje	60	68.000	4.080.000
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE HOSPEDAJES A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				**4.080.000**
		Alquiler de salón para la realización del evento Municipio de Villagarzon el lugar debe ser accesible y fácil de localizar, el alquiler del lugar debe incluir 100 sillas, 2 mesas, debe contar con suficiente espacio para evitar aglomeraciones (Espacio para 100 personas).Teniendo en cuenta que se debe focalizar La duración aproximada de la actividad es entre 10 y 12 horas aproximadamente, elementos audiovisuales como:cabinas de sonido Activas, Amplificador de sonido, 2 microfonos	Global	2	840.000	1.680.000

		inalambricos, I, 1 video beam 3500 lúmenes con telón, 1 pc portatil, instalaciones electricas, transporte de equipos, personal de manejo e instalación(operario).				
		SUBTOTAL DE ALQUILER DE SALÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				**1.680.000**
		TOTAL COSTO DEL EVENTO 1.				**20.876.000**
ITEM	**ACTIVIDAD**	**SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTA**
2	Realizar Sesion 2 de la Mesa Territorial de Garantias con defensores (as) de derechos humanos y lideres (as) sociales del departamento del Putumayo.	(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Brasilia de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo	Pasaje	1	275.000	275.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido desde Cabildo Yarinal (transporte fluvial) hasta Puerto Leguizamo y desde Leguizamo hasta Puerto asis (transporte fluvial); y transporte terrestre de puerto asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	1.180.000	4.720.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Puerto Vega Teteye de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	360.000	1.800.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Tesalia de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón,Putumayo	Pasaje	5	370.000	1.850.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Jauno de Puerto Güzman hasta el Caso urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	70.000	350.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural vereda palmeras del municipio de Villa Garzon hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	28.000	112.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Mocoa hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	19	30.000	570.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre adesde la zona Rural del municipio de Sibundoy hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	150.000	600.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Santiago hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	15	150.000	2.250.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de San Miguel hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	139.000	973.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la zona Rural del municipio de Puerto Caicedo hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	95.000	475.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	109.000	763.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestreo desde la zona urbana del municipio de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	3	126.000	378.000
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) PARA LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	**VIAJES**	**84**		**15.116.000**
		Hospedaje para los participantes del Encuentro que vivn en las zonas alejadas al sitio de encuentro de la sesion de la Mesa Territorial de Garantias	Hospedaje	60	68.000	4.080.000
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE HOSPEDAJES A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				**4.080.000**
		Alquiler de salón para la realización del evento Municipio de Villagarzon el lugar debe ser accesible y fácil de localizar, el alquiler del lugar debe incluir 100 sillas, 2 mesas, debe contar con suficiente espacio para evitar aglomeraciones (Espacio para 100 personas).Teniendo en cuenta que se debe focalizar La duración aproximada de la actividad es entre 10 y 12 horas aproximadamente, elementos audiovisuales como:cabinas de sonido Activas, Amplificador de sonido, 2 microfonos inalambricos, I, 1 video beam 3500 lúmenes con telón, 1 pc portatil, instalaciones electricas, transporte de equipos, personal de manejo e instalación(operario).	Global	2	840.000	1.680.000
		SUBTOTAL DE ALQUILER DE SALÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				**1.680.000**
		TOTAL COSTO DEL EVENTO 1.				**20.876.000**
ITEM	**ACTIVIDAD**	**SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTA**
3	Realizar Sesion 3 de la Mesa	(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Brasilia de Puerto Asis hesta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo	Pasaje	1	275.000	275.000

	Territorial de Garantias con defensores (as) de derechos humanos y lideres (as) sociales del departamento del Putumayo.	(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido desde Cabildo Yarinal (transporte fluvial) hasta Puerto Leguizamo y desde Leguizamo hasta Puerto asis (transporte fluvial); y transporte terrestre de puerto asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	1.180.000	4.720.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Puerto Vega Teteye de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	360.000	1.800.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Tesalia de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón,Putumayo	Pasaje	5	370.000	1.850.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Jauno de Puerto Gúzman hasta el Caso urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	70.000	350.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural vereda palmeras del municipio de Villa Garzon hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	28.000	112.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Mocoa hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	19	30.000	570.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre adesde la zona Rural del municipio de Sibundoy hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	150.000	600.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Santiago hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	15	150.000	2.250.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de San Miguel hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	139.000	973.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la zona Rural del municipio de Puerto Caicedo hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	95.000	475.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	109.000	763.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestreo desde la zona urbana del municipio de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	3	126.000	378.000
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) PARA LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	**VIAJES**	**84**		**15.116.000**
		Hospedaje para los participantes del Encuentro que vivn en las zonas alejadas al sitio de encuentro de la sesion de la Mesa Territorial de Garantias	personas	60	68.000	4.080.000
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE HOSPEDAJES A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				**4.080.000**
		Alquiler de salón para la realización del evento Municipio de Villagarzon el lugar debe ser accesible y fácil de localizar, el alquiler del lugar debe incluir 100 sillas, 2 mesas, debe contar con suficiente espacio para evitar aglomeraciones (Espacio para 100 personas).Teniendo en cuenta que se debe focalizar La duración aproximada de la actividad es entre 10 y 12 horas aproximadamente, elementos audiovisuales como:cabinas de sonido Activas, Amplificador de sonido, 2 microfonos inalambricos, l. 1 video beam 3500 lúmenes con telón, 1 pc portatil, instalaciones electricas, transporte de equipos, personal de manejo e instalación(operario).	Global	2	840.000	1.680.000
		SUBTOTAL DE ALQUILER DE SALÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				**1.680.000**
		TOTAL COSTO DEL EVENTO 3				**20.876.000**
		TOTAL COSTO DEL PROYECTO				**62.628.000**

Cordialmente,

ROSA ELIZABETH GONZÁLEZ
Representante Legal
Axiom Engineering

PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO GENERAL 2023

PROYECTO: APOYO LOGISTICO Y DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ATENCION DE PERSONAS EN PREVENCION Y PROTECCION EN EL MARCO DE LAS INSTANCIAS DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

OBJETIVO GENERAL Crear espacios interinstitucionales con organizaciones territoriales para el desarrollo de estrategias que garanticen la implementación de programas de prevención, atención y protección a los lideres, lideresas y defensores de DD. HH en el departamento del Putumayo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Implementar estrategias en el marco de Mesa Territorial de Garantías que permitan la prevención y protección de los derechos humanos
- Articular la institucionalidad para la difusión de mecanismos de protección que garanticen el goce efectivo de derechos para lideres, lideresas y defensores de DD. HH en el departamento del Putumayo.
- Garantizar espacios para la divulgación de los derechos fundamentales en DDHH, aumentando los mecanismos de participación efectiva humanitaria en la sociedad

ITEM	ACTIVIDAD	VALOR
1	• Realizar en el Municipio de Villa garzón la sesión 1 de la Mesa Territorial de Garantías con defensores (as) de derechos humanos y líderes (as) sociales del departamento del Putumayo.	$20.624.500,00
2	• Realizar en el Municipio de Villa garzón la Sesión 2 de la Mesa Territorial de Garantías con defensores (as) de derechos humanos y líderes (as) sociales del departamento del Putumayo.	$20.624.500,00
3	• Realizar en el Municipio de Villa garzón la Sesión 3 de la Mesa Territorial de Garantías con defensores (as) de derechos humanos y líderes (as) sociales del departamento del Putumayo.	$20.624.500,00
	TOTAL	$ 61.873.500,00

CARLOS GERARDO GONZALEZ ORTEGA
Secretario de Gobierno Departamental.

Elaboró:	Milady Liñan Chavez	Secretaría de Gobierno Departamental	Profesional de Apoyo	
Revisó:	Camila Rojas	Secretaría de Gobierno Departamental	Profesional de Apoyo	

PRESUPUESTO DISCRIMINADO 2023

PROYECTO: APOYO LOGISTICO Y DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ATENCION DE PERSONAS EN PREVENCION Y PROTECCION EN EL MARCO DE LAS INSTANCIAS DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

OBJETIVO GENERAL Crear espacios interinstitucionales con organizaciones territoriales para el desarrollo de estrategias que garanticen la implementación de programas de prevención, atención y protección a los lideres, lideresas y defensores de DD. HH en el departamento del Putumayo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Implementar estrategias en el marco de Mesa Territorial de Garantías que permitan la prevención y protección de los derechos humanos
- Articular la institucionalidad para la difusión de mecanismos de protección que garanticen el goce efectivo de derechos para lideres, lideresas y defensores de DD. HH en el departamento del Putumayo.
- Garantizar espacios para la divulgación de los derechos fundamentales en DDHH, aumentando los mecanismos de participación efectiva humanitaria en la sociedad

ITEM	ACTIVIDAD	SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Realizar en el Municipio de Villa garzón la Sesion 1 de la Mesa Territorial de Garantias con defensores (as) de derechos humanos y lideres (as) sociales del departamento del Putumayo.	(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Brasilia de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo	Pasaje	1	280.000	280.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido desde Cabildo Yarinal (transporte fluvial) hasta Puerto Leguizamo y desde Leguizamo hasta Puerto asis (transporte fluvial); y transporte terrestre de puerto asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	1.130.000	4.520.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Puerto Vega Teteye de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	340.000	1.700.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Tesalia de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón,Putumayo	Pasaje	5	345.000	1.725.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Jauno de Puerto Güzman hasta el Caso urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	71.500	357.500
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural vereda palmeras del municipio de Villa Garzon hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	30.000	120.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Mocoa hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	19	31.000	589.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre adesde la zona Rural del municipio de Sibundoy hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	154.000	616.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Santiago hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	15	154.000	2.310.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de San Miguel hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	140.000	980.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la zona Rural del municipio de Puerto Caicedo hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	96.000	480.000

		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	116.000	812.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestreo desde la zona urbana del municipio de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	3	125.000	375.000
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) PARA LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	**VIAJES**	**84**		**14.864.500**
		Hospedaje para los participantes del Encuentro que vivn en las zonas alejadas al sitio de encuentro de la sesion de la Mesa Territorial de Garantias	Hospedaje	60	68.000	4.080.000
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE HOSPEDAJES A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				**4.080.000**
		Alquiler de salón para la realización del evento Municipio de Villagarzon el lugar debe ser accesible y fácil de localizar, el alquiler del lugar debe incluir 100 sillas, 2 mesas, debe contar con suficiente espacio para evitar aglomeraciones (Espacio para 100 personas).Teniendo en cuenta que se debe focalizar La duración aproximada de la actividad es entre 10 y 12 horas aproximadamente, elementos audiovisuales como:cabinas de sonido Activas, Amplificador de sonido, 2 microfonos inalambricos, I, 1 video beam 3500 lúmenes con telón, 1 pc portatil, Instalaciones electricas, transporte de equipos, personal de manejo e instalación(operario).	Global	2	840.000	1.680.000
		SUBTOTAL DE ALQUILER DE SALÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				**1.680.000**
		TOTAL COSTO DEL EVENTO 1.			-	**20.624.500**

ITEM	ACTIVIDAD	SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Realizar en el Municipio de Villa garzón la Sesión 2 de la Mesa Territorial de Garantías con defensores (as) de derechos humanos y líderes (as) sociales del departamento del Putumayo.	(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Brasilia de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo	Pasaje	1	280.000	280.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido desde Cabildo Yarinal (transporte fluvial) hasta Puerto Leguizamo y desde Leguizamo hasta Puerto asis (transporte fluvial); y transporte terrestre de puerto asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	1.130.000	4.520.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Puerto Vega Teteye de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	340.000	1.700.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Tesalia de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón,Putumayo	Pasaje	5	345.000	1.725.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Jauno de Puerto Gúzman hasta el Caso urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	71.500	357.500
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural vereda palmeras del municipio de Villa Garzon hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	30.000	120.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Mocoa hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	19	31.000	589.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre adesde la zona Rural del municipio de Sibundoy hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	154.000	616.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Santiago hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	15	154.000	2.310.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de San Miguel hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	140.000	980.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la zona Rural del municipio de Puerto Caicedo hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	96.000	480.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	116.000	812.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestreo desde la zona urbana del municipio de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	3	125.000	375.000

		SUBTOTAL SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) PARA LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	**VIAJES**	**84**		**14.864.500**
		Hospedaje para los participantes del Encuentro que vivn en las zonas alejadas al sitio de encuentro de la sesion de la Mesa Territorial de Garantias	Hospedaje	60	68.000	4.080.000
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE HOSPEDAJES A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				**4.080.000**
		Alquiler de salón para la realización del evento Municipio de Villagarzon el lugar debe ser accesible y fácil de localizar. el alquiler del lugar debe incluir 100 sillas, 2 mesas, debe contar con suficiente espacio para evitar aglomeraciones (Espacio para 100 personas).Teniendo en cuenta que se debe focalizar La duración aproximada de la actividad es entre 10 y 12 horas aproximadamente, elementos audiovisuales como:cabinas de sonido Activas, Amplificador de sonido, 2 microfonos inalambricos, I, 1 video beam 3500 lúmenes con telón, 1 pc portatil, instalaciones electricas, transporte de equipos, personal de manejo e instalación(operario).	Global	2	840.000	1.680.000
		SUBTOTAL DE ALQUILER DE SALON PARA EL DESARROLLO DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				**1.680.000**
		TOTAL COSTO DEL EVENTO 1.				**$ 20.624.5**

ITEM	ACTIVIDAD	SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	Realizar en el Municipio de Villa garzón la Sesion 3 de la Mesa Territorial de Garantias con defensores (as) de derechos humanos y lideres (as) sociales del departamento del Putumayo.	(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Brasilia de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo	Pasaje	1	280.000	280.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido desde Cabildo Yarinal (transporte fluvial) hasta Puerto Leguizamo y desde Leguizamo hasta Puerto asis (transporte fluvial); y transporte terrestre de puerto asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	1.130.000	4.520.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Puerto Vega Teteye de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	340.000	1.700.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Tesalia de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón,Putumayo	Pasaje	5	345.000	1.725.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Jauno de Puerto Gúzman hasta el Caso urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	71.500	357.500
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural vereda palmeras del municipio de Villa Garzon hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	30.000	120.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Mocoa hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	19	31.000	589.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre adesde la zona Rural del municipio de Sibundoy hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	154.000	616.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Santiago hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	15	154.000	2.310.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de San Miguel hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	140.000	980.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la zona Rural del municipio de Puerto Caicedo hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	96.000	480.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	116.000	812.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestreo desde la zona urbana del municipio de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	3	125.000	375.000
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) PARA LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	**VIAJES**	**64**		**14.864.500**
		Hospedaje para los participantes del Encuentro que vivn en las zonas alejadas al sitio de encuentro de la sesion de la Mesa Territorial de Garantias	personas	60	68.000	4.080.000
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE HOSPEDAJES A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				**4.080.000**

		Alquiler de salón para la realización del evento Municipio de Villagarzon el lugar debe ser accesible y fácil de localizar, el alquiler del lugar debe incluir 100 sillas, 2 mesas, debe contar con suficiente espacio para evitar aglomeraciones (Espacio para 100 personas).Teniendo en cuenta que se debe focalizar La duración aproximada de la actividad es entre 10 y 12 horas aproximadamente, elementos audiovisuales como:cabinas de sonido Activas, Amplificador de sonido, 2 microfonos inalambricos, I, 1 video beam 3500 lúmenes con telón, 1 pc portatil, instalaciones electricas, transporte de equipos, personal de manejo e instalación(operario).	Global	2	840.000	1.680.000
		SUBTOTAL DE ALQUILER DE SALÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				**1.680.000**
		TOTAL COSTO DEL EVENTO 3			-	**20.624.500,00**
		TOTAL COSTO DEL PROYECTO				**61.873.500**

CARLOS GERARDO GONZALEZ ORTEGA
Secretario de Gobierno Departamental.

Elaboró:	Milady Liñan Chavez	Secretaría de Gobierno Departamental	Profesional de Apoyo	
Revisó:	Camila Rojas	Secretaría de Gobierno Departamental	Profesional de Apoyo	

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA VIGENCIA 2023

PROYECTO: ""APOYO LOGISTICO Y DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ATENCION DE PERSONAS EN PREVENCION Y PROTECCION EN EL MARCO DE LAS INSTANCIAS DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

OBJETIVO GENERAL Crear espacios interinstitucionales con organizaciones territoriales para el desarrollo de estrategias que garanticen la implementación de programas de prevención, atención y protección a los líderes, lideresas y defensores de DD. HH en el departamento del Putumayo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Implementar estrategias en el marco de Mesa Territorial de Garantías que permitan la prevención y protección de los derechos humanos
- Articular la institucionalidad para la difusión de mecanismos de protección que garanticen el goce efectivo de derechos para líderes, lideresas y defensores de DD. HH en el departamento del Putumayo.
- Garantizar espacios para la divulgación de los derechos fundamentales en DDHH, aumentando los mecanismos de participación efectiva humanitaria en la sociedad

DESCRIPCIÓN	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
Desarrollo Sesión 1 de la Mesa Territorial de Garantías con defensores (as) de derechos humanos y líderes (as) sociales del departamento del Putumayo.	X				
Desarrollo Sesión 2 de la Mesa Territorial de Garantías con defensores (as) de derechos humanos y líderes (as) sociales del departamento del Putumayo.			X		
Desarrollo Sesión 3 de la Mesa Territorial de Garantías con defensores (as) de derechos humanos y líderes (as) sociales del departamento del Putumayo.					X

CARLOS GERARDO GONZALEZ ORTEGA
Secretario de Gobierno Departamental.

Elaboró:	Milady Liñan Chaves	Secretaría de Gobierno Departamental	Profesional de Apoyo	
Revisó:	Camila Rojas	Secretaría de Gobierno Departamental	Profesional de Apoyo	

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-002
	SOLICITUD CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	VERSION: 04
		FECHA: 07/12/2020

Fecha de Solicitud: 17 de febrero del 2022

Área y/o Proceso Solicitante: Secretaria de Gobierno Departamental

Dirigido A: Secretaría de Servicios Administrativos - Almacén Departamental

Marque con una (X) la solicitud correspondiente

Certificación (__X__) **Modificación** (_____) **Inclusión** (_____)

Códigos UNSPSC	90101603;80141902;81141601;44112004

Descripción / Objeto:
CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL SUBPROYECTO DENOMINADO ¨ APOYO LOGISTICO Y DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ATENCION DE PERSONAS EN PREVENCION Y PROTECCION EN EL MARCO DE LAS INSTANCIAS DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	5 MESES
Modalidad de selección	MINIMA CUANTÍA
Fuente de los recursos	RECURSOS PROPIOS
Valor total estimado	$61.873.500
Unidad de contratación (referencia)	CONTRATACIÓN SECRETARIA DE HACIENDA
¿Se requieren vigencias futuras?	NO
Estado de solicitud de vigencias futuras	N.A
Nombre del responsable	CARLOS GERARDO GONZÁLES ORTEGA
Correo electrónico del responsable	gobierno@putumayo.gov.co

QUIEN SOLICITA:

CARLOS GERARDO GONZÁLEZ ORTEGA
Secretario de Gobierno Departamental

Elaboró	**Fernando Rodríguez.**	**Secretaría de Gobierno Departamental**	**Profesional Especializado**

LA SUSCRITA ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

C E R T I F I C A

Que se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2023 la siguiente descripción.

#	Códigos UNSPSC	Descripción y Espedificadiones adicionales de desempeño.	Duración estimada del contrato		Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
	90101603; 80141902; 81141601; 44112004	CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL SUBPROYECTO DENOMINADO " APOYO LOGISTICO Y DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ATENCION DE PERSONAS EN PREVENCION Y PROTECCION EN EL MARCO DE LAS INSTANCIAS DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	05	MeseS	Mínima cuantía	Recursos propios	61.873.500 COP

Unidad de contratación (referencia)	**CONTRATACIÓN SECRETARIA DE SERVICIOS ADTVOS**
Nombre del Responsable	**CARLOS GERARDO GONZALEZ ORTEGA**
Correo electrónico del responsable	gobierno@putumayo.gov.co

La presente se expide a solicitud de: **CARLOS GERARDO GONZALEZ ORTEGA**
Secretario de Gobierno Departamental

Se Firma en San Miguel de Agreda de Mocoa el día: **17 deFebrero del 2023**

YENNY FABIOLA ORDOÑEZ BURBANO
ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

Elaboró:	Edith C. Romero Gómez	SSAD	Secretaria	Almacén Departamental	Firma:
Revisó	Yenny F. Ordóñez Burbano	SSAD	Almacenista Departamental	Almacén Departamental	Firma:

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-SHD-001
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VERSION: 01
		FECHA: 25/03/2015

Área y/o secretaria solicitante: **SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL**

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARÍA DE HACIENDA

Fecha de solicitud: 27 de febrero del 2023

28 FEB 2023

No. REGISTRO: 877
RECIBIDO: Dario H.
HORA: 5:50 PM

OBJETO:

APOYO LOGÍSTICO Y DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS EN PREVENCION Y PROTECCION EN EL MARCO DE LAS INSTANCIAS DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

CODIGO PRESUPUESTAL	APROPIACION PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR
0301-2.3.2.2.2 .9.3.1.2.01.02-1002	Apoyo logístico y de funcionamiento para la atención de personas en prevención y protección en el marco de las instancias de derechos humanos y paz, en el departamento de putumayo	ICLD	$ 61.873.500

Se recomienda diligenciar todas las casillas y además si es para proyectos de inversión favor anexar copia del correspondiente Registro del Banco de Proyectos o de lo contrario será devuelta su solicitud.

Quien solicita:

GOBERNACION DEL PUTUMAYO
PRESUPUESTO
CORRESPONDENCIA
01 MAR 2023
Firma:
Registro No.

CARLOS GERARDO GONZALEZ ORTEGA
Secretaria de Gobierno Departamental

Elaboro:	Milady Liñan	Secretaría de Gobierno	Profesional Universitario	

GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT. 800094164-4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 1237
Fecha de Vencimiento 29/05/2023
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.023 **Fecha de Expedición:** 01 mar 2023

Objeto: APOYO LOGÍSTICO Y DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS EN PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN EL MARCO DE LAS INSTANCIAS DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO. Fuente IÇLD - Inversión

Solicitante: SECRETARIA DE GOBIERNO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0301 - 2.3.2.2.2.9.3.1.2.01.02 - 1002	Apoyo logístico y de funcionamiento para la atencion de personas en prevencion y proteccion en el marco de las instancias de derechos humanos y paz en el departamento de putumayo	61.873.500,00
	TOTAL CERTIFICADO	61.873.500,00

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
Profesional Especializado

Elaboró: MIMAYA

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL SUBPROYECTO DENOMINADO " APOYO LOGISTICO Y DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ATENCION DE PERSONAS EN PREVENCION Y PROTECCION EN EL MARCO DE LAS INSTANCIAS DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO" **EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)**

San Miguel Agreda de Mocoa, marzo de 2023

Doctor
YULEY NAYIBE RODRIGUEZ TOBON
Secretario de Servicios Administrativos Departamental con delegación de Ordenador del Gasto mediante Decreto No. 075 del 28 de agosto 2023
Mocoa
E. S. D.

Cordial saludo,

En desarrollo de los señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos son el soporte del contrato a celebrar requerido para satisfacer la necesidad que es la ejecución de los sub proyectos denominados "APOYO LOGISTICO Y DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ATENCION DE PERSONAS EN PREVENCION Y PROTECCION EN EL MARCO DE LAS INSTANCIAS DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO" **EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.** En la modalidad de selección de mínima cuantía, junto con los documentos necesarios para ello, requeridos conforme a lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto No. 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

Esta dependencia se permite presentar se permite presentar a usted el estudio previo para la contratación

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Gobernación del Departamento del Putumayo tiene el deber legal de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo de acción dentro de su jurisdicción territorial,

según lo previsto en la Constitución, las leyes, ordenanzas y demás normas que la regulan y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los Administrados y refleje, a la vez, la buena marcha de la Administración.

APOYO LOGISTICO Y DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ATENCION DE PERSONAS EN PREVENCION Y PROTECCION EN EL MARCO DE LAS INSTANCIAS DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

En Colombia el derecho a la vida y la integridad personal se ha vuelto indispensable para los movimientos sociales y derechos humanos, puesto que la violencia en el país se ha convertido en el pan de cada día, En consecuencia, las comunidades y organizaciones sociales y de DD.HH, recurren a estrategias de autoprotección para lograr permanecer en sus territorios.

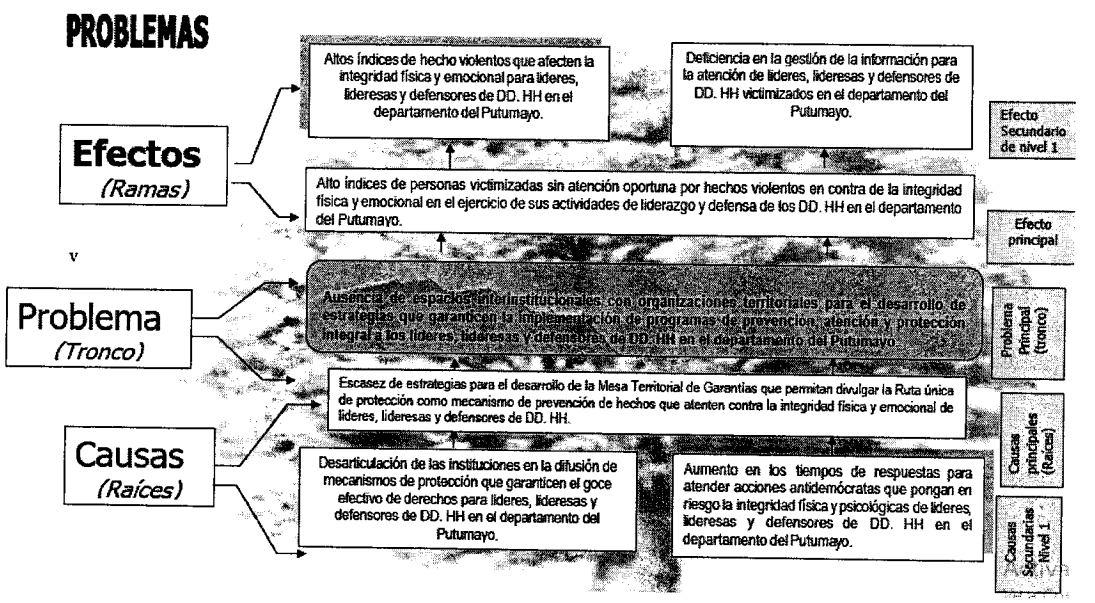
Los habitantes del departamento del Putumayo han sido participes de homicidios y amenazas, persistentes durante muchos años; por parte del gobierno nacional no han contado con esfuerzos necesarios para generar una normatividad que genere recursos para atender las situaciones de riesgo a las que se exponen los lideres, lideresas y defensores de derechos humanos DD.HH y las organizaciones sociales del Departamento.

En carencia a estas acciones de violaciones de derechos humanos entre los que se destacan, asesinatos, amenazas, desplazamientos, detenciones arbitrarias, ataques ilegales a la honra y reputación, injerencias arbitrarias a la vida privada y al domicilio; al igual que de infracciones al DIH y otros han tenido que abandonar las veredas viéndose obligados al desplazamiento forzoso y a engrosar los cordones de miseria en el casco urbano; donde el tejido social se debilita y/o se pierde. Es necesario y vital erradicar los diferentes factores que generan y perpetúan las violencias, incluyendo los riesgos asociados a los grupos criminales que actúan en los territorios, y que podrían estar siendo auspiciados o patrocinados por las elites regionales, grupos de poder económico y político, así□ como grupos vinculados a la ilegalidad o al narcotráfico, despojadores de tierra, o inversionistas de macro proyectos mineros o energéticos que infringen la ley, bajo el manto de un discurso y un actuar estigmatizador sobre el papel de las organizaciones sociales y comunitarias.

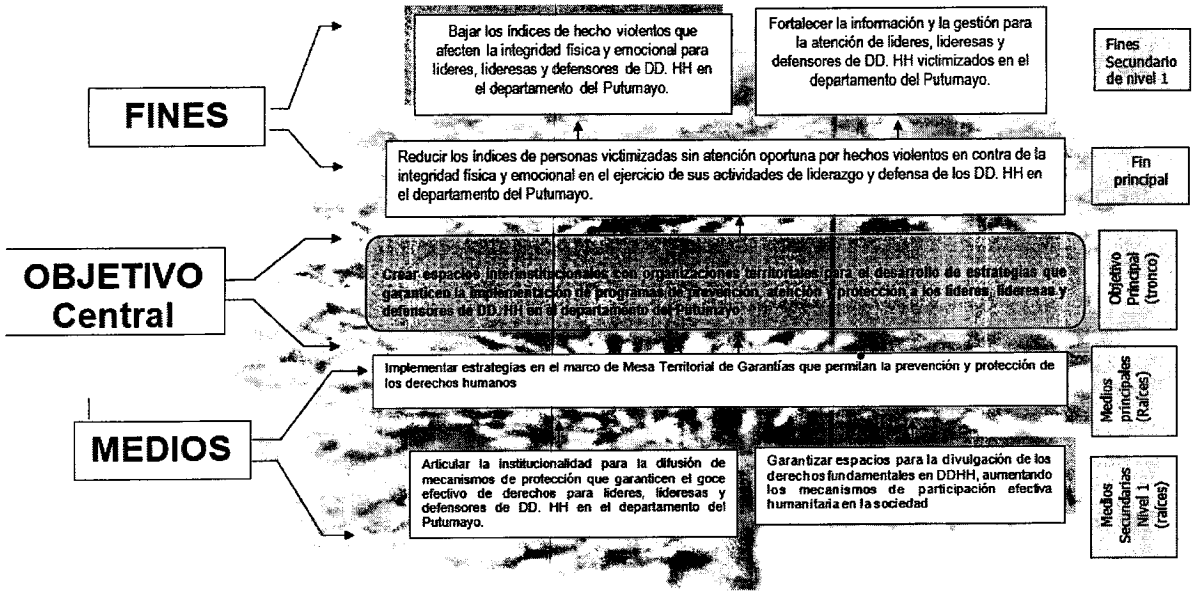
En la actualidad, El Programa Integral de Garantías para los lideres, lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, formula acciones de política pública integral de promoción, protección, garantía y del goce efectivo de los derechos de una población

altamente vulnerada, en el marco de la articulación de la política pública y sus lineamientos para la atención víctimas del conflicto armado. Sin embargo, no se ha podido llevar a cabo estos escenarios u espacios para el desarrollo de sus actividades con el propósito de acordar estrategias y acciones de prevención, protección e investigación con el fin de fortalecer las garantías para el ejercicio de las labores que adelantan en el país las organizaciones sociales, líderes y lideresas defensoras de DDHH.

En el departamento del Putumayo la instalación de la mesa territorial de garantías pretende ser un espacio de oportunidad para seguir insistiendo en la necesidad de la implementación del Acuerdo de Paz, y reconocimiento a las víctimas de la Unidad Nacional para la Atención y la Reparación Integral a las Victimas, las cuales ascienden a más de 150.000 personas, la mitad de la población total del departamento reportada en el censo nacional. Por otro lados los lideres, lideresas y defensores de DD.HH que se encuentran en riesgo a causa de una emergencia tampoco son apoyados en el momento oportuno cuando deben ser apoyados de la forma más rápida posible por parte de las entidades gubernamentales,
Con este proyecto se busca mitigar la ausencia social del Estado mediante la implementación de la Mesa Territorial de Garantías con el fin de acabar esa histórica estigmatización del campesinado, de los pueblos indígenas y de las comunidades afrodescendientes. Le ponga fin a esa tensa relación de desconfianza entre la sociedad civil y las personas que representan al Estado y a los gobiernos de turno en todos los niveles de la administración territorial



OBJETIVOS



JUSTIFICACIÓN

Este proyecto está enfocado al cumplimiento de las sesiones contempladas en el Decreto 512 *Por medio del cual se adopta la Mesa Territorial de Garantías de Defensores (as) de Derechos Humanos, Líderes-as Sociales, organizaciones de defensores y defensoras de derechos humanos, sectores campesinos, indígenas, juvenil, LGTBIQ+, firmantes de paz, mujer y género, ambientalistas y comunales del Departamento de Putumayo".* En el ARTÍCULO CUARTO: REUNIONES, QUÓRUM, DECISIONES: La Mesa Territorial de Garantías del Departamento del Putumayo, se reunirá ordinariamente tres veces al año.

En varios territorios del país donde más se vivió el conflicto armado interno, en nuestra región, logramos gozar de un corto lapso de paz que podríamos ubicar entre enero de 2017 hasta agosto de 2019. Este tiempo inicia con el proceso de agrupamiento de las en las llamadas "Zonas de Pre – agrupamiento" que antecedieron a las 19 Zonas Veredales Transitorias de Normalización ZVTN y los 7 Puntos de Agrupamientos. De los puntos de Pre Agrupamiento, los frentes 32, 48 y 49 del Bloque Sur se ubicaron en la región del Yurilla, en Puerto Leguízamo, para posteriormente iniciar el proceso de Dejación de Armas. Estos frentes guerrilleros operaban en todo el departamento por los ríos Caquetá y Putumayo en sus márgenes, así como también en los departamentos limítrofes de Caquetá, Nariño y Cauca. El proceso referido, que se extendió por cerca de 31 meses, se caracterizó entre otros aspectos por la

no existencia de homicidios por razones del conflicto armado; disminución a cero de combates entre actores armados legales e ilegales; disminución del "boleteo" o extorsión a comerciantes y empresarios; y la eliminación de los límites y prohibiciones al tránsito por carreteras y ríos, que guerrilla e incluso fuerza pública mantuvieron en varios puntos del departamento, durante los últimos años de confrontación militar en el desarrollo del conflicto armado interno.

Este periodo que afrontaron el departamento y sus municipios fronterizos, contrastó con el aumento de casos de violencia social entre lugareños y aumento de casos de hurtos a mano armada y motocicletas que comenzaron a desarrollarse luego de la Dejación de Armas de las Durante estos meses a su vez, no se realizó la presencia integral del Estado en zonas donde debía iniciarse a implementar el Acuerdo Final en el Putumayo –departamento que tiene nueve (09) de sus trece (13) municipios priorizados para la Implementación del Acuerdo de La Habana–, como también el municipio vecino de Piamonte, junto a la inspección de Cofanía Jardines de Sucumbíos, generando un contexto de inseguridad, propicio para la llegada al territorio de nuevos actores armados que "le garantizaran", la reactivación del conflicto, como efectivamente ocurrió y sigue ocurriendo.

En los municipios del Bajo Putumayo, especialmente en Puerto Leguízamo y Puerto Asís, fue notoria la ampliación de zona de influencia, acopamiento militar y control territorial, de nuevos agentes armados, los cuales son reconocidos por la población de manera genérica como "Mafia", en especial en territorios que anteriormente controlaban sin actuaciones contundentes y eficaces de Estado que impidieran que esto sucediera.
En algunas veredas y corregimientos, se conoció de la aparición nuevamente de "Manuales de Convivencia" que según informan directivos comunales, desembocaron en la mejoría del orden público en veredas y corregimientos, los pobladores del departamento han padecido una crisis humanitaria sin precedentes, a causa de las políticas estatales. Las infracciones al DIH y las violaciones al DDHH, por las acciones ilegales y arbitrarias de las fuerzas regulares (militares y de policía) e irregulares (Paramilitares autodenominados "mafia, Sinaloa, comandos de frontera" e insurgencia), por estas acciones la situación en muchas de las veredas los dirigentes o asociados han sido víctimas de violaciones de derechos humanos entre los que se destacan, asesinatos , amenazas, desplazamientos, detenciones arbitrarias, ataques ilegales a la honra y reputación, injerencias arbitrarias a la vida privada y al domicilio; al igual que de infracciones al DIH y otros han tenido que abandonar sus parcelas viéndose obligados al desplazamiento forzoso y a engrosar los cordones de miseria en las ciudades; donde el tejido social se debilita y/o se pierde.

Debido al incremento de amenazas, desplazamientos, homicidios y a la presencia de nuevos actores ilegales la Defensoría del Pueblo ha emitido una serie de Informes de Riesgo que evidencian las afecciones a las comunidades, especialmente del municipio de Puerto Asís, Puerto Leguízamo, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, San Miguel y Valle del Guamuéz. La actual situación de derechos humanos no es fácil, en la medida que la población campesina desconoce las rutas de acceso a la justicia, no hay escenarios transicionales

hacia la construcción de confianzas, tras la salida como actor armado en algunos territorios, se presentan nuevas dinámicas que configuran por parte de grupos sucesores del paramilitarismo, modalidades delictivas y fenómenos que para su comprensión se deben agotar en acciones interinstitucionales con medidas diferenciales hacia la prevención y la garantías de no repetición.

El Acuerdo Final de Paz, firmado el 24 de noviembre de 2016, contempla dentro de su implementación la Reforma Rural Integral del Punto 1 en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la región del Putumayo, La Baja Bota Caucana y Cofanía Jardines de Sucumbíos de Ipiales Nariño las Organizaciones Sociales representadas en la mesa regional –MEROS- en conjunto con el Gobierno Nacional acordaron en el reciente mes de julio, Acuerdo Regional para la Implementación del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos De Uso Ilícito (PNIS) como producto del Punto 4. Y la historia de las concertaciones regionales. En el cual se estipuló: 3 seguridades en las distintas dimensiones.

La asamblea de concertación en presente acuerdo convoca de manera inmediata a las autoridades competentes del gobierno nacional para que garanticen las condiciones de seguridad y protección, derechos humanos de las familias en los territorios donde se desarrollen estos acuerdos, en el marco del punto 4.1.3, el punto 3.4.3 y el punto 3.4.8 del Acuerdo Final, "Programa Integral de Seguridad y Protección para las comunidades y las organizaciones en los territorios".

En los "considerandos" y en el artículo 7 del decreto 896 de 2017, se señala que para efectos de lograr que el desarrollo integral del PNIS tenga condiciones adecuadas y garantizar que su ejecución cumpla con su objeto, entre otros, se tendrán en cuenta las condiciones de seguridad para las comunidades y los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito, definidas en el Protocolo de Protección para las Comunidades Rurales.

Según lo establecido en el Decreto 896 de 2017, el Gobierno Nacional, a través de las autoridades competentes, diseñara medidas especiales de prevención y protección para garantizar las condiciones de seguridad para las comunidades afectados por cultivos de uso ilícito, mediante el fortalecimiento de la presencia institucional del Estado y de sus capacidades de protección.
Además es necesario atender a las acciones establecidas en el *Decreto 660 de Abril 18 de 2018*, entre las cuales establece en la sesión 3, la creación de promotores comunitarios de Paz y Convivencia, en la sesión 4, Protocolo de protección para territorios rurales y en la sesión 5, componente de apoyo a la actividad de denuncia de las organizaciones de DD.HH en los territorios, todas estas acciones como mecanismos de prevención y protección, que deben quedar establecidas en protocolos de actuación claros y precisos que le permitan a los líderes campesinos y organizaciones campesinas poder actuar frente a una eventual violación de derechos. Dentro de estas acciones es fundamental establecer mecanismos de difusión masivos que permitan que la información llegue a la mayor cantidad de personas

posible.Para este propósito el gobierno nacional a través de la *GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,* convocará a las autoridades competentes, se solicitará el acompañamiento de la defensoría del pueblo, ONU DDHH, MAPP-OEA e invitara a las organizaciones del territorio, incluida la MEROS, delegados de las y a miembros del CAT a que participen en el diseño de acciones que minimice el riesgo en el que se encuentran los líderes sociales defensores y defensoras de derechos humanos."
La necesidad descrita podrá ser satisfecha mediante la selección de un contratista a través de un proceso de Selección de mínima cuantía, en el cual se seleccione un proveedor que cumpla con la idoneidad requerida para cumplir con el objeto a contratar, cuyo alcance es la prestación del servicio de las necesidades planteadas.

Con la satisfacción de la necesidad descrita se da respuesta a la problemática expuesta.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

2.1. OBJETO:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL SUBPROYECTO DENOMINADO " APOYO LOGISTICO Y DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ATENCION DE PERSONAS EN PREVENCION Y PROTECCION EN EL MARCO DE LAS INSTANCIAS DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

Por ser un contrato Estatal el régimen que rige el contrato es la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 en los aspectos no regulados en estas normatividades se acudirá a las regulaciones que sobre la metería consagre el código civil y de comercio.

2.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015, se establece por parte de la secretaría ejecutora, que la identificación del objeto a contratar en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios es el siguiente:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
90000000	90100000	90101600	90101603	Servicios de cáterin
80000000	80140000	80141900	80141902	Reuniones y eventos
81000000	81140000	81141600	81141601	Logística
44000000	44110000	44112004	44112004	Planificación de reuniones

2. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

3.1. Análisis Técnico

Esta necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, soportado por el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Profesional Especializada del área de presupuesto. El análisis técnico lo constituye la descripción detallada, la cantidad y presentación de cada bien y/o servicio a adquirir, realizado por la Secretaría de Gobierno Departamental.

De acuerdo con la información de la necesidad con que cuenta la entidad y las cotizaciones realizadas en el mercado, en cuanto a las especificaciones técnicas y las cantidades de elementos requeridos, a continuación, se presenta el siguiente cuadro que resume las necesidades que pretenden ser suplidas mediante la contratación:

ITEM	ACTIVIDAD	SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	UNIDAD	CANTIDAD
1	Realizar apoyo a Sesion 1 de la Mesa Territorial de Garantias con defensores (as) de derechos humanos y lideres (as) sociales del departamento del Putumayo.	(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Brasilia de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo	Pasaje	1
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido desde Cabildo Yarinal (transporte fluvial) hasta Puerto Leguizamo y desde Leguizamo hasta Puerto asis (transporte fluvial); y transporte terrestre de puerto asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Puerto Vega Teteye de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Tesalia de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón,Putumayo	Pasaje	5
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Jauno de Puerto Gúzman hasta el Caso urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural vereda palmeras del municipio de Villa Garzon hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Mocoa hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	19
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre adesde la zona Rural del municipio de Sibundoy hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Santiago hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	15
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de San Miguel hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la zona Rural del municipio de Puerto Caicedo hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestreo desde la zona urbana del municipio de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	3
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) PARA LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	**VIAJES**	**84**

		Hospedaje para los participantes del Encuentro que vivn en las zonas alejadas al sitio de encuentro de la sesion de la Mesa Territorial de Garantias	Hospedaje	60
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE HOSPEDAJES A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS		
		Alquiler de salón para la realización del evento Municipio de Villagarzon el lugar debe ser accesible y fácil de localizar, el alquiler del lugar debe incluir 100 sillas, 2 mesas, debe contar con suficiente espacio para evitar aglomeraciones (Espacio para 100 personas).Teniendo en cuenta que se debe focalizar La duración aproximada de la actividad es entre 10 y 12 horas aproximadamente, elementos audiovisuales como:cabinas de sonido Activas, Amplificador de sonido, 2 microfonos inalambricos, I, 1 video beam 3500 lúmenes con telón, 1 pc portatil, instalaciones electricas, transporte de equipos, personal de manejo e instalación(operario).	Global	2
		SUBTOTAL DE ALQUILER DE SALÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS		
TOTAL COSTO DEL EVENTO 1.				
ITEM	**ACTIVIDAD**	**SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
2	Realizar Sesion 2 de la Mesa Territorial de Garantias con defensores (as) de derechos humanos y lideres (as) sociales del departamento del Putumayo.	(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Brasilia de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo	Pasaje	1
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido desde Cabildo Yarinal (transporte fluvial) hasta Puerto Leguizamo y desde Leguizamo hasta Puerto asis (transporte fluvial); y transporte terrestre de puerto asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Puerto Vega Teteye de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Tesalia de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón,Putumayo	Pasaje	5
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Jauno de Puerto Gúzman hasta el Caso urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural vereda palmeras del municipio de Villa Garzon hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Mocoa hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	19
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre adesde la zona Rural del municipio de Sibundoy hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Santiago hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	15
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de San Miguel hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la zona Rural del municipio de Puerto Caicedo hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestreo desde la zona urbana del municipio de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	3
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) PARA LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	**VIAJES**	**84**
		Hospedaje para los participantes del Encuentro que vivn en las zonas alejadas al sitio de encuentro de la sesion de la Mesa Territorial de Garantias	Hospedaje	60
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE HOSPEDAJES A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS		
		Alquiler de salón para la realización del evento Municipio de Villagarzon el lugar debe ser accesible y fácil de localizar, el alquiler del lugar debe incluir 100 sillas, 2 mesas, debe contar con suficiente espacio para evitar aglomeraciones (Espacio para 100 personas).Teniendo en cuenta que se debe focalizar La duración aproximada de la actividad es entre 10 y 12 horas aproximadamente, elementos audiovisuales como:cabinas de sonido Activas, Amplificador de sonido, 2 microfonos inalambricos, I, 1 video beam 3500 lúmenes con telón, 1 pc portatil, instalaciones electricas, transporte de equipos, personal de manejo e instalación(operario).	Global	2

		SUBTOTAL DE ALQUILER DE SALÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS		
		TOTAL COSTO DEL EVENTO 1.		
ITEM	**ACTIVIDAD**	**SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
3	Realizar Sesion 3 de la Mesa Territorial de Garantias con defensores (as) de derechos humanos y lideres (as) sociales del departamento del Putumayo.	(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Brasilia de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo	Pasaje	1
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido desde Cabildo Yarinal (transporte fluvial) hasta Puerto Leguizamo y desde Leguizamo hasta Puerto asis (transporte fluvial); y transporte terrestre de puerto asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Puerto Vega Teteye de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Tesalia de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón,Putumayo	Pasaje	5
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Jauno de Puerto Gúzman hasta el Caso urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural vereda palmeras del municipio de Villa Garzon hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Mocoa hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	19
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre adesde la zona Rural del municipio de Sibundoy hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Santiago hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	15
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de San Miguel hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la zona Rural del municipio de Puerto Caicedo hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestreo desde la zona urbana del municipio de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	3
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) PARA LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	**VIAJES**	**84**
		Hospedaje para los participantes del Encuentro que vivn en las zonas alejadas al sitio de encuentro de la sesion de la Mesa Territorial de Garantias	personas	60
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE HOSPEDAJES A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS		
		Alquiler de salón para la realización del evento Municipio de Villagarzon el lugar debe ser accesible y fácil de localizar, el alquiler del lugar debe incluir 100 sillas, 2 mesas, debe contar con suficiente espacio para evitar aglomeraciones (Espacio para 100 personas).Teniendo en cuenta que se debe focalizar La duración aproximada de la actividad es entre 10 y 12 horas aproximadamente, elementos audiovisuales como:cabinas de sonido Activas, Amplificador de sonido, 2 microfonos inalambricos, I, 1 video beam 3500 lúmenes con telón, 1 pc portatil, instalaciones electricas, transporte de equipos, personal de manejo e instalación(operario).	Global	2

3.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

3.2.1 OBLIGACIONES GENERALES

1.	El contratista deberá cumplir con el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas en los estudios previos, en la invitación pública, la propuesta presentada y demás documentos relacionados, ejecutando todas las obligaciones que se encaminen a dar cumplimiento al contrato.
2.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones o trabas tanto para el cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
3.	Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
4.	Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
5.	Cumplir con el apoyo de equipos con independencia y plena autonomía técnica bajo su responsabilidad, por lo que no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Departamento del Putumayo, en consecuencia, el contratista será el responsable de todo el personal que emplee para el desarrollo de las obligaciones a su cargo.
6.	Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones establecidas en el contrato para los bienes que se solicita.
7.	Elaborar y presentar ante el Departamento factura o cuenta de cobro por la entrega realizada.
8.	Cumplir con los pagos u obligaciones del Sistema Integral de Seguridad Social. El contratista deberá anexar certificación de encontrarse a paz y salvo en el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de sus empleados, cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos legales, o por el representante legal del contratista, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
9.	Cumplir con las demandas que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.
10.	El contratista debe utilizar personal idóneo, calificado, debidamente capacitado y directamente empleado por el Contratista, para ejecutar el Objeto Contractual y supervisarlo de manera directa y oportuna.
11.	Dar a conocer a la entidad cualquier situación que indirecta o directamente pueda tener en cualquier tiempo se le solicite.
12.	Entregar de manera inmediata al supervisor, toda la información, documentos que éste en cualquier momento solicite.

3.2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1.	Dar cumplimiento al objeto del contrato y actividades a desarrollar teniendo en cuenta las directrices y recomendaciones de la Gobernación del Putumayo y del supervisor del contrato, cumplir la ejecución con independencia y plena autonomía técnica, administrativa y financiera, y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de

	subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Departamento del Putumayo. En consecuencia, el contratista será el responsable de todo el personal que emplee para el desarrollo del objeto contratado y serán de su cargo el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.
2.	El contratista responderá por cualquier situación que llegare a presentarse de atraso de las actividades y/o mala calidad en el servicio.
3.	Contar con los equipos, materiales e instrumentos exigidos en la ficha técnica del presente estudio previo, para la realización de las actividades del objeto contractual.
4.	Prestar en condiciones óptimas el servicio solicitado de acuerdo a las especificaciones técnicas.
5.	Disponer de todo el personal y elementos necesarios para el desarrollo de las actividades del Contrato.
6.	El contratista velará porque los trabajos se realicen de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no sólo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones legales vigentes al respecto, cumpliendo en todo momento el Reglamento y Normatividad existente.
7.	Cumplir satisfactoriamente con cada una de las obligaciones propias de la naturaleza del contrato, así como todas las disposiciones legales que regulan las obligaciones de que se trata.
8.	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
9.	El contratista debe contar con un sistema de comunicaciones de disponibilidad permanente para la Entidad, y una capacidad de reacción que le permita dar solución inmediata a cualquier obstáculo que se llegue a presentar en la ejecución contractual.
10.	Acatar las recomendaciones y solicitudes efectuadas por el supervisor, relacionadas con el cambio de procedimientos y/o la imposición de medidas que este considere necesaria para garantizar la buena calidad y correcta ejecución del contrato.
11.	Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.
12.	Presentar informe final en el que dé cuenta de las obligaciones y actividades contractuales ejecutadas. Deberá anexarse a dicho informe un listado de asistentes o personas a las que se les prestó el servicio. y un registro fotográfico de ello, además de otros documentos que soporten las actividades ejecutadas.
13.	Reportar oportunamente la (las) factura (s) o cuenta de cobro a la entidad para realizar el pago del servicio prestado.
14.	Las demás que por ley o contrato le correspondan.

Nota 1: El incumplimiento de cualquiera de las anteriores obligaciones podrá generar la declaratoria de terminación del contrato por incumplimiento y dará lugar a la imposición de multas.

Nota 2: El precio o precios ofertados deberán incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales, pérdidas, y corresponderá dentro del área del contratista cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, la Secretaria de Gobierno Departamental no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

3.3. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO: Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, el contratante se obliga a:

1	Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO, la factura por el evento presentado por el CONTRATISTA, previo cumplimiento a los requisitos exigidos.
2	Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
3	Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual
4	Velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución del contrato.
5	Ejercer la supervisión del contrato suscrito.
6	Suministrar en forma oportuna la información solicitada por El Contratista.
7	Resolver las peticiones presentadas por El Contratista en los términos legales.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El costo probable del contrato de prestación de servicios es por la suma de: **SESENTA Y UN MILLONES OCHOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($ 61.873.500) M/CTE.** Incluido IVA y demás costos y gastos directos e indirectos.

Nota: Por lo anterior, en la etapa de formulación de oferta, el proponente deberá costear el valor unitario de todos y cada uno de los ítems solicitados, teniendo en cuenta las condiciones exigidas y totalizar el valor de esos precios unitarios a fin de determinar con exactitud el valor de su oferta económica y por ende el menor precio ofertado, sobre el cual se procederá conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015. No obstante, lo anterior, el contrato podrá celebrarse por el total del presupuesto oficial asignado.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR. La Secretaría de Gobierno Departamental, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, elaboró los estudios del sector (Documento **ANEXO A**), donde se analizan los precios, las condiciones del mercado, y los valores históricos de la Entidad, razón por la cual se garantiza que la apropiación presupuestal para este servicio es acorde con las necesidades del mismo.

4.2. ESTUDIO ECONÓMICO: De conformidad con el estudio de mercado realizado y a la asignación de presupuesto de la presente vigencia, se determinó por parte de la Secretaría Ejecutora, que el costo estimado del contrato de prestación de servicios es por la suma: **SESENTA Y UN MILLONES OCHOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($ 61.873.500) M/CTE** Incluido IVA y demás costos y gastos directos e indirectos. En consecuencia, al estudio económico para determinar el costo de los servicios se adelantó a través de consultas en el mercado, para lo cual se invitó a cotizar a empresas, de los cuales se obtuvo el siguiente análisis:

					axion		cia		kmp		PROMEDIO	
ITEM	ACTIVIDAD	SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITDRIAL DE GARANTIAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Realizar apoyo a Sesion 1 de la Mesa Territorial de Garantias con defensores (as) de derechos humanos y lideres (as) sociales del departamento del Putumayo.	(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recomido desde la vereda Brasilia de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo	Pasaje	1	275.000	275.000	280.000	280.000	285.000	285.000	280.000	280.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido desde Cabildo Yarinal (transporte fluvial) hasta Puerto Leguizamo y desde Leguizamo hasta Puerto asis (transporte fluvial); y transporte terrestre de puerto asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	1.180.000	4.720.000	1.150.000	4.600.000	1.060.000	4.240.000	1.130.000	4.520.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Puerto Vega Teteye de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	360.000	1.800.000	340.000	1.700.000	320.000	1.600.000	340.000	1.700.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Tesalia de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón,Putumayo	Pasaje	5	370.000	1.850.000	350.000	1.750.000	315.000	1.575.000	345.000	1.725.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Jauno de Puerto Gúzman hasta el Caso urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	70.000	350.000	72.500	362.500	72.000	360.000	71.500	357.500
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural vereda palmeras del municipio de Villa Garzon hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	28.000	112.000	29.000	116.000	33.000	132.000	30.000	120.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Mocoa hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	19	30.000	570.000	29.000	551.000	34.000	646.000	31.000	589.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre adesde la zona Rural del municipio de Sibundoy hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	150.000	600.000	152.000	608.000	160.000	640.000	154.000	616.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Santiago hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	15	150.000	2.250.000	152.000	2.280.000	160.000	2.400.000	154.000	2.310.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recomido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de San Miguel hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	139.000	973.000	140.000	980.000	141.000	987.000	140.000	980.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la zona Rural del municipio de Puerto Caicedo hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	95.000	475.000	96.000	480.000	97.000	485.000	98.000	480.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	109.000	763.000	114.000	798.000	125.000	875.000	116.000	812.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestreo desde la zona urbana del municipio de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	3	126.000	378.000	124.000	372.000	125.000	375.000	125.000	375.000
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) PARA LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	**VIAJES**	**84**		**15.116.000**		**14.877.500**		**14.600.000**		**14.864.500**
		Hospedaje para los participantes del Encuentro que vivn en las zonas alejadas al sitio de encuentro de la sesion de la Mesa Territorial de Garantias	Hospedaje	60	68.000	4.080.000	69.000	4.140.000	67.000	4.020.000	68.000	4.080.000
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE HOSPEDAJES A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				**4.080.000**		**4.140.000**		**4.020.000**		**4.080.000**
		Alquiler de salón para la realización del evento Municipio de Villagarzon el lugar debe ser accesible y fácil de localizar, el alquiler del lugar debe incluir 100 sillas, 2 mesas, debe contar con suficiente espacio para evitar aglomeraciones (Espacio para 100 personas).Teniendo en cuenta que se debe focalizar La duración aproximada de la actividad es entre 10 y 12 horas aproximadamente, elementos audiovisuales como:cabinas de sonido Activas, Amplificador de sonido, 2 microfonos inalambricos, I, 1 video beam 3500 lúmenes con telón, 1 pc portatil, instalaciones electricas, transporte de equipos, personal de manejo e instalación(operario).	Global	2	840.000	1.680.000	760.000	1.520.000	920.000	1.840.000	840.000	1.680.000
		SUBTOTAL DE ALQUILER DE SALÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				**1.680.000**		**1.520.000**		**1.840.000**		**1.680.000**
		TOTAL COSTO DEL EVENTO 1.				**20.876.000**	**-**	**20.537.500**	**-**	**20.460.000**	**-**	**20.624.500,00**

ITEM	ACTIVIDAD	SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Realizar Sesion 2 de la Mesa Territorial de Garantias con defensores (as) de derechos humanos y lideres (as) sociales del departamento del Putumayo.	(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Brasilia de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo	Pasaje	1	275.000	275.000	280.000	280.000	285.000	285.000	280.000	280.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido desde Cabildo Yarinal (transporte fluvial) hasta Puerto Leguizamo y desde Leguizamo hasta Puerto asis (transporte fluvial); y transporte terrestre de puerto asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	1.180.000	4.720.000	1.150.000	4.600.000	1.060.000	4.240.000	1.130.000	4.520.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre desda la vereda Puerto Vega Teteye de Puerto Asis hasta el casco urbano dal municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	360.000	1.800.000	340.000	1.700.000	320.000	1.600.000	340.000	1.700.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Tesalia de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón,Putumayo	Pasaje	5	370.000	1.850.000	350.000	1.750.000	315.000	1.575.000	345.000	1.725.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Jauno de Puerto Gúzman hasta al Caso urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	70.000	350.000	72.500	362.500	72.000	360.000	71.500	357.500
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural vereda palmeras del municipio de Villa Garzon hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	28.000	112.000	29.000	116.000	33.000	132.000	30.000	120.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Mocoa hasta el casco urbano del municipio da Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	19	30.000	570.000	29.000	551.000	34.000	646.000	31.000	589.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre adesde la zona Rural del municipio de Sibundoy hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	150.000	600.000	152.000	608.000	160.000	640.000	154.000	616.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Santiago hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	15	150.000	2.250.000	152.000	2.280.000	160.000	2.400.000	154.000	2.310.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural dal municipio de San Miguel hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	139.000	973.000	140.000	980.000	141.000	987.000	140.000	980.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la zona Rural del municipio de Puerto Caicedo hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	95.000	475.000	96.000	480.000	97.000	485.000	96.000	480.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio da Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	109.000	763.000	114.000	798.000	125.000	875.000	116.000	812.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestreo desde la zona urbana del municipio de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	3	126.000	378.000	124.000	372.000	125.000	375.000	125.000	375.000
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) PARA LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	**VIAJES**	**84**		**15.116.000**		**14.877.500**		**14.600.000**		**14.864.500**
		Hospedaje para los participantes del Encuentro que vivn en las zonas alejadas al sitio de encuentro de la sesion de la Mesa Territorial de Garantias	Hospedaje	60	68.000	4.080.000	69.000	4.140.000	67.000	4.020.000	68.000	4.080.000
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE HOSPEDAJES A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				**4.080.000**		**4.140.000**		**4.020.000**		**4.080.000**
		Alquiler de salón para la realización del evento Municipio de Villagarzon el lugar debe ser accesible y fácil de localizar, el alquiler del lugar debe incluir 100 sillas, 2 mesas, debe contar con suficiente espacio para evitar aglomeraciones (Espacio para 100 personas).Teniendo en cuenta que se dabe focalizar La duración aproximada de la actividad es entre 10 y 12 horas aproximadamente, elementos audiovisuales como:cabinas de sonido Activas, Amplificador de sonido, 2 microfonos inalambricos, I, 1 video beam 3500 lúmenes con telón, 1 pc portatil, instalaciones electricas, transporte de equipos,	Global	2	840.000	1.680.000	760.000	1.520.000	920.000	1.840.000	840.000	1.680.000

		personal de manejo e instalación(operario).											
		SUBTOTAL DE ALQUILER DE SALÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				**1.680.000**		**1.520.000**		**1.840.000**		**1.680.000**
TOTAL COSTO DEL EVENTO 1.						**20.876.000**	**-**	**20.537.500**	**-**	**20.460.000**	**-**	**20.624.500,00**
ITEM	**ACTIVIOAD**	**SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
3	Realizar Sesion 3 de la Mesa Territorial de Garantias con defensores (as) de derechos humanos y lideres (as) sociales del departamento del Putumayo.	(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Brasilia de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo	Pasaje	1	275.000	275.000	280.000	280.000	285.000	285.000	280.000	280.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido desde Cabildo Yarinal (transporte fluvial) hasta Puerto Leguizamo y desde Leguizamo hasta Puerto asis (transporte fluvial); y transporte terrestre de puerto asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	1.180.000	4.720.000	1.150.000	4.600.000	1.060.000	4.240.000	1.130.000	4.520.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Puerto Vega Teteye de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	360.000	1.800.000	340.000	1.700.000	320.000	1.600.000	340.000	1.700.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Tesalia de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón,Putumayo	Pasaje	5	370.000	1.850.000	350.000	1.750.000	315.000	1.575.000	345.000	1.725.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Jauno de Puerto Gúzman hasta el Caso urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	70.000	350.000	72.500	362.500	72.000	360.000	71.500	357.500
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural vereda palmeras del municipio de Villa Garzon hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	28.000	112.000	29.000	116.000	33.000	132.000	30.000	120.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Mocoa hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	19	30.000	570.000	29.000	551.000	34.000	646.000	31.000	589.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre adesde la zona Rural del municipio de Sibundoy hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	150.000	600.000	152.000	608.000	160.000	640.000	154.000	616.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Santiago hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	15	150.000	2.250.000	152.000	2.280.000	160.000	2.400.000	154.000	2.310.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de San Miguel hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	139.000	973.000	140.000	980.000	141.000	987.000	140.000	980.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la zona Rural del municipio de Puerto Caicedo hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	95.000	475.000	96.000	480.000	97.000	485.000	96.000	480.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	109.000	763.000	114.000	798.000	125.000	875.000	116.000	812.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestreo desde la zona urbana del municipio de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	3	126.000	378.000	124.000	372.000	125.000	375.000	125.000	375.000
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) PARA LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL OE GARANTIAS	**VIAJES**	**84**		**15.116.000**		**14.877.500**		**14.600.000**		**14.864.500**
		Hospedaje para los participantes del Encuentro que vivn en las zonas alejadas al sitio de encuentro de la sesion de la Mesa Territorial de Garantias	personas	60	68.000	4.080.000	69.000	4.140.000	67.000	4.020.000	68.000	4.080.000
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE HOSPEDAJES A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				**4.080.000**		**4.140.000**		**4.020.000**		**4.080.000**

		Alquiler de salón para la realización del evento Municipio de Villagarzon el lugar debe ser accesible y fácil de localizar, el alquiler del lugar debe incluir 100 sillas, 2 mesas, debe contar con suficiente espacio para evitar aglomeraciones (Espacio para 100 personas).Teniendo en cuenta que se debe focalizar La duración aproximada de la actividad es entre 10 y 12 horas aproximadamente, elementos audiovisuales como:cabinas de sonido Activas, Amplificador de sonido, 2 microfonos inalambricos, I, 1 video beam 3500 lúmenes con telón, 1 pc portatil, instalaciones electricas, transporte de equipos, personal de manejo e instalación(operario).	Global	2	840.000	1.680.000	760.000	1.520.000	920.000	1.840.000	840.000	1.680.000
		SUBTOTAL DE ALQUILER DE SALÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				**1.680.000**		**1.520.000**		**1.840.000**		**1.680.000**
TOTAL COSTO DEL EVENTO 3						**20.876.000**	-	**20.537.500**	-	**20.460.000**	-	**20.624.500,00**
TOTAL COSTO DEL PROYECTO						**62.628.000**	-	**61.612.500**	-	**61.380.000**	-	**61.873.500**

4.3. PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor del contrato corresponderá al valor de la propuesta presentada que de acuerdo al estudio económico presentado por la Secretaría de Gobierno Departamental, no podrá exceder del presupuesto oficial que la entidad destina para el presente proceso de selección, tal como se aprecia en el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto Departamental por un valor de **SESENTA Y UN MILLONES OCHOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($ 61.873.500) M/CTE** el cual incluye IVA y todos los gastos necesarios con el fin de cubrir los costos del contrato de acuerdo a los bienes o servicios que se requiere.

Es importante mencionar que en la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas del proceso de selección que se proyecta adelantar, para determinar el menor precio ofertado se tendrá en cuenta la sumatoria de los precios unitarios por cada ítem que se describirán en el cuadro de la propuesta económica.

Por ende, los oferentes no podrán ofertar valores de costos unitarios superiores a los costos unitarios promedio establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en este documento. En caso de ofertas que presenten valores unitarios superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada.

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, el Departamento del Putumayo hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.
Gastos asumidos por el contratista:

- IVA
- Retención en la Fuente
- Parafiscales y/o salud y pensión.
- Pago de seguridad social, se integra los pagos de salud y pensión, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
- Pago correspondiente al sistema de riesgos laborales, en los términos del Artículo 2° de la ley 1562 de 2012.
- Estampillas: Se efectuará la liquidación y pago de las estampillas correspondientes de conformidad con la Ordenanza Departamental No. 766 de 2018 y el Decreto Departamental 062 de 2018 y demás actos que modifiquen y/o reglamenten éstas disposiciones.

5. ESPECIFICACIONES ESENCIALES QUE REGIRÁN EL CONTRATO:

5.1 PLAZO DEL CONTRATO. Se estima por parte de la Secretaría de Gobierno Departamental que la actividad objeto de la necesidad de contratación se desarrollará en un plazo de dos (2) Meses. El plazo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización y de la suscripción del acta de inicio.

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro meses más.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente.

Para los efectos del contrato, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley colombiana.

5.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista se obliga a ejecutar el contrato en los Municipios de Villagarzón y Mocoa – Departamento del Putumayo. Para todos los efectos, se establece como domicilio contractual el municipio de Mocoa (P).

5.3. FORMA DE PAGO.

La Gobernación del Putumayo realizara el pago del contrato objeto del presente estudio de la siguiente manera:

PAGOS PARCIALES:

La Entidad Estatal pagará mediante pagos parciales por los bienes y servicios efectivamente suministrados.

Hasta el 90% del valor del contrato, se cancelará mediante la presentación de actas de recibo parciales de las actividades, para lo cual se reunirán el Contratista y el Supervisor, efectuarán las mediciones a que haya lugar y, prepararán el acta y certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, de acuerdo a los bienes y servicios debida y efectivamente entregados y/o prestados, además de la

presentación de un acta parcial por parte del contratista para cada pago junto con los soportes de ejecución *(Como el listado de asistencia de cada evento, reunión, encuentro y la certificación de cumplimiento expedida por la secretaria, fotografías, videos, actas de recibo a satisfacción y demás soportes que la supervisión considere pertinentes)*. Adicionalmente se deberá allegar, la factura o cuenta de cobro e informe de supervisión y cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, con los soportes de encontrarse al día en pagos de salarios y prestaciones sociales del personal a cargo.

Cada solicitud de pago deberá estar acompañada por el comprobante que acredite los aportes correspondientes a cada mes ejecutado, asumidos por parte del contratista, al Sistema de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando corresponda, junto con la certificación expedida por el contador o por el revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a que el contratista haya presentado y radicado el informe de avance de ejecución, certificaciones de cumplimiento y correspondientes soportes de pago de seguridad social y parafiscal, a la dependencia correspondiente.

PAGO FINAL: El último pago será de diez por ciento (10%) restante del valor del contrato, se realizará previa suscripción del acta de recibo final, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, informe final del contratista con los soportes de ejecución correspondientes *(facturas, listado de asistencia o certificación expedida por la Secretaría u oficina que recibió el servicio, y los soportes que la supervisión considere pertinentes)*, informe de supervisión y cumplimiento, acta de liquidación y soportes de pago de seguridad social y parafiscales.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención. El IVA y retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actuaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

DEL DERECHO DE TURNO. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago solo empezara a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de

intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. Los pagos que al Entidad se compromete a efectuar, quedan sujetos al P.A.C que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en este.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

El IVA y retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actuaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

6. AMPARO PRESUPUESTAL

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la profesional especializada de presupuesto así:

El Departamento del Putumayo ha designado para la ejecución de este contrato la suma de **SESENTA Y UN MILLONES OCHOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (61.873.500)** M/CTE de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto Departamental se pagará con cargo a recursos de:

CONCEPTO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL SUBPROYECTO DENOMINADO " APOYO LOGISTICO Y DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ATENCION DE PERSONAS EN PREVENCION Y PROTECCION EN EL MARCO DE LAS INSTANCIAS DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

VALOR EN NÚMEROS: **$ 61.873.500**

No. de CDP	**1237**	**F/Expedición**	**01/03/2023**	**Vigencia**	**29/05/2023**

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional especializado del Área de Presupuesto de la entidad.

10. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Para el proceso de selección objetiva se tendrá en cuenta la modalidad de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

11. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con las Leyes 1450 y 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, se establece que el único criterio a evaluar es el precio. Esto quiere decir que antes de verificar los requisitos habilitantes, se verificara el precio de las ofertas presentadas, estableciendo un orden de menor a mayor valor. El oferente que presenta la propuesta más baja será al primero que se le verifique los requisitos habilitantes, si cumple con estos será el adjudicatario del proceso, si no cumple, se verificara al segundo en el orden y así sucesivamente hasta obtener el proponente habilitado. Es de anotar, si al verificar los requisitos habilitantes el proponente no pasa y el requisito es subsanado lo podrá hacer el en término perentorio otorgado por la entidad.

12. REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS

Son requisitos para participar y verificar la capacidad jurídica, técnica mínima, de experiencia y capacidad financiera. Estos requisitos no tienen puntaje, pero son verificables teniendo en cuenta lo exigido por la entidad en la invitación. Se pueden presentar al proceso tanto personas naturales como jurídicas que cumplan con los requisitos que a continuación se detallan.

DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LA PROPUESTA

Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico y técnico.

Estos requisitos no otorgan puntaje y la Gobernación del Putumayo los verificará como **CUMPLE o NO CUMPLE.**

La propuesta debe contener los documentos y la información que a continuación se reseñan:

12.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS QUE DEBEN CONTENER LA PROPUESTA:

12.1.1 OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA:

Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada.

Debe ser firmada por el proponente: Persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de selección de mínima cuantía y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta so pena de rechazo.

Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los términos consignados en la carta de presentación, la Gobernación del Putumayo, las solicitará e indicará el término concedido para ello.

Cualquier anotación, aclaración o condicionamiento se tendrá por no escrita.

La falta de la carta de presentación de la oferta, o la presentación de la carta sin firma, o sin firma original, o firmada por persona distinta a su representante legal o a quien estatutariamente no tenga la facultad de comprometer al proponente, genera rechazo de plano de la oferta, si no la allega en la oportunidad para subsanar.

Junto con la carta de presentación, el proponente debe aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.

La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el formato No. 1 adjunto al pliego de condiciones.

12.1.2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar con la propuesta el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993, donde se debe:

a) Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.

b) Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la Unión Temporal.
c) Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades.
d) Señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta (actividades) y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad
e) Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más.
f) En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación:

- Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura.

- Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual se debe informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.

- Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe informar el número respectivo. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos
- Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe informar el número respectivo. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

- El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

- En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

En caso que el proponente no allegue con su propuesta el documento de conformación del consorcio o unión temporal o el mismo requiera aclaraciones, la Entidad solicitará el documento o las aclaraciones, para lo cual el proponente cuenta con el plazo establecido en el cronograma del proceso para proporcionarla.

13.1.3. CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO:

Si la propuesta la presenta una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por respectiva la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso de selección y la duración de la sociedad.

En el caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto del contrato en mención.

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993 la sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un año (1) más. Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización la cual debe ser impartida por la Junta de Socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función en forma previa a la presentación de la propuesta.

En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay para la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente allegar con la oferta la correspondiente autorización la cual debe ser impartida por la Junta de Socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función en forma previa a la presentación de la propuesta.

Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado

certificado, cumpliendo además con todos los requisitos señalados con antelación. Si uno de los integrantes es persona natural debe ser profesional debidamente acreditado.

AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el Representante Legal, tenga limitadas las facultades para comprometer a la persona jurídica (cuantía), especialmente para presentar la propuesta y contratar, deberá adjuntar el documento pertinente, sea el acta de la junta, consejo o asamblea o del órgano competente que según los estatutos esté facultado para el efecto y mediante el cual se otorgue amplias facultades al representante legal para presentar propuesta y contratar en la presente convocatoria pública.

Para el caso de oferentes plurales, cada uno de los integrantes de los mismos, deberá acreditar que su representante cuenta con **AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE** en la forma prevista en el presente numeral, incluidas las facultades y capacidad para constituir el Consorcio, la Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, así como, para la celebración y ejecución del contrato a través de la forma de asociación escogida.

13.1.4 PERFIL DEL OFERENTE:

Persona Natural:
Tratándose de personas naturales el oferente, se deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, para lo cual, deberá allegar el certificado de registro o matricula mercantil actualizada expedida por la Cámara de Comercio respectiva, cuyas actividades mercantiles se relacionen con el objeto o actividades a ejecutar.

Personal Jurídica:

Su objeto social debe de ser acorde con el objeto y actividades del presente proceso. **Nota:** Si el oferente es consorcio o Unión Temporal, los consorciados deben cumplir con las condiciones especificadas tanto para persona natural como para persona jurídica según sea la condición de cada integrante.

13.1.5 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por la Entidad

La Oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato por parte del Adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015.

GARANTÍAS ADMISIBLES

El proponente deberá constituir a favor de la Gobernación del Departamento del Putumayo una garantía de seriedad bajo cualquiera de las formas permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo, o (iii) garantía bancaria. Las garantías deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el Pliego de condiciones.

VALOR ASEGURADO Y VIGENCIA

El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado. Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99.

Dicha garantía debe estar constituida a favor de La Gobernación del Departamento del Putumayo, con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, estar referida al presente proceso de selección y de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la misma se extenderá desde el momento de presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

TOMADOR / AFIANZADO

Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figure en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la

Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (artículo 2.2.1.2.3.1.4 Decreto 1082/2015).

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Gobernación del Putumayo hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, como indemnización por perjuicios, sin menoscabo del inicio de las acciones legales conducentes.

De presentarse incorrección en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida al presente concurso o no allegarse las condiciones generales, la Gobernación del Putumayo solicitará al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el oferente cuenta con un plazo establecido para anexarlo. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

13.1.6 CERTIFICACIÓN EXPEDIDA SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONAS NATURALES: El oferente es persona natural deberá allegar los soportes de pago a los sistemas de salud, pensiones y parafiscales vigente de que se encuentra al día en el pago de aportes al SGSS.

Asimismo, deberá aportar con la propuesta una declaración que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los

sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar, bien a la fecha de presentación de su oferta o al momento de suscribir el contrato en caso que le sea adjudicado el mismo, que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, además de la certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario, deberá allegar copia de planilla de pago al sistema de salud del mes en el cual se cursa el presente proceso.

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la ley 962 de 2005 y el artículo 7 del decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la declaración aquí exigida.

Conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo, para la prueba de cumplimientos de las Personas Naturales esta obligación se verificará con la constancia de afiliación y para la suscripción del contrato, y para los pagos derivados de la ejecución del mismo, con la última constancia de pago.

En el evento en que la Entidad lo estime pertinente, solicitará las respectivas constancias de pago a los contratistas, las cuales deberán ser expedidas en original por las Entidades certificadoras.

El supervisor del contrato designado por la Entidad será el encargado de realizar la verificación de la afiliación, pago, monto y oportunidad de las obligaciones relativas a la seguridad social integral del contrato.

PERSONAS JURÍDICAS: Si el oferente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

OFERENTES ASOCIADOS.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

NOTA: El Revisor Fiscal deberá aportar copia de cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios.

13.1.7 VERIFICACIÓN BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES

De conformidad con lo exigido por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el oferente deberá allegar el certificado que en tal sentido expida la Contraloría General de la República, correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica (personas jurídicas) y el representante de la unión temporal o consorcio (cuando aplique).

CERTIFICADO O CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Se deberá allegar el certificado que expide la Procuraduría General de la Nación, correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica (personas jurídicas) y el representante de la unión temporal o consorcio (cuando aplique).

ANTECEDENTES JUDICIALES

Se deberá allegar certificado que en tal sentido expida la Policía Nacional, correspondiente (persona natural y/o representante legal) y el representante de la unión temporal o consorcio (cuando aplique).

ANTECEDENTES SOBRE MEDIDAS CORRECTIVAS - CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA.

De conformidad con el artículo 184 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" y demás normas que regulen la materia, el proponente presentará junto con los documentos de la propuesta la constancia en la que se indique la ausencia o presencia de Medidas Correctivas impuestas en su contra. Aplica tanto para personas naturales como para representantes legales de personas jurídicas y miembros de consorcios o uniones temporales.

Dicha constancia se debe descargar en la página web https://srvpsi.policia.gov.co Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional. El Departamento del Putumayo se reserva el derecho a verificar la información sobre las medidas correctivas en el momento de la verificación de los requisitos habilitantes.

CERTIFICACIÓN DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS

Ley 2097 del 2 de julio de 2021, se creó el registro de deudores alimentarios morosos, identificado con la silga REDAM con el fin de establecer medidas para garantizar el cumplimiento de obligaciones alimentarias que entró en vigencia el 2 de enero de 2022. Se deberá presentar una certificación en la cual se declare bajo la gravedad del juramento no encontrarse en mora en obligaciones alimentarias.

CONSULTA DE DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018:

Los proponentes naturales, los representantes legales de personas jurídicas y cada integrantes de los consorcios o uniones temporales, deberán anexar a su propuesta el

certificado de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años consultados en www.policia.gov.co de cada uno de ellos.

13.1.9 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA.

Se debe allegar la fotocopia de la cedula de ciudadanía (persona natural) y/o del representante legal (persona jurídica), y/o del representante de la unión temporal o consorcio, así como de la persona natural que avale la propuesta, en caso de que aplique.
NOTA: En caso de consorcio o uniones temporales, se debe allegar por parte de cada uno de sus integrantes.

13.1.10 FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo señalado en al artículo 1 de la ley 90 de 1995, el proponente deberá presentar debidamente diligenciado el formato único de la función pública ya sea persona natural o jurídica.

13.1.11 CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON ENTIDADES ESTATALES

El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012).

Las personas jurídicas lo harán a través de su representante legal, en tanto que para las formas asociativas como consorcios y uniones temporales dicha declaración se exige de cada uno de sus miembros.

Dicha declaración se encontrará inmersa en el respectivo formato de Carta de Presentación de la oferta y se entenderá prestada con la firma de misma.

13.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO: La Entidad tendrá en cuenta como factor habilitante para la participación en el proceso de selección las condiciones de experiencia y cumplimiento de los proponentes, las cuales no otorgan puntaje y solo se verifican como **CUMPLE O NO CUMPLE.**

13.2.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

No de Contratos	Alcance de la Experiencia General	Valor en SMMLV en sumatoria
Mínimo un (1) contrato	El proponente deberá acreditar experiencia en un contrato debidamente celebrados, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto consista en la realización de eventos y/o catering.	Mayor o igual al 100% del Presupuesto oficial

CONTENIDO DE LAS CERTIFICACIONES: Las certificaciones para el proponente deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de una entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

- La relación de cada uno de los contratos
- Nombre del contratante y contratista
- Número del contrato, si lo tienen.
- Objeto
- Plazo de ejecución
- Valor final ejecutado
- Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios (día/mes/año)
- Persona de contacto para verificación
- Datos personales del contacto para verificación (teléfono, celular, dirección y/o correo electrónico)

En caso de que falte alguna información, la misma podrá ser complementada durante la etapa de evaluación y verificación.

NOTA: EL DEPARTAMENTO se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.
Cuando un proponente, como persona natural o jurídica, acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal. En este caso,

igualmente deberá allegar el documento de constitución del consorcio o la unión temporal o aquellos documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.

En caso de presentar certificaciones que incluyan adiciones al contrato principal se deberá determinar su valor y se tendrá en cuenta para la sumatoria como un solo contrato.

CAPACIDAD OPERATIVA:

Con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento en la ejecución del contrato se requiere que los proponentes que participen en el proceso, deberán anexar certificación o carta de intención emitida por una Empresa de Transporte reconocida por el Ministerio de Transporte y resolución de habilitación por el Ministerio de Transporte, donde conste que se contará con la disponibilidad de vehículos para la prestación del servicio en referencia y Resolución de autorización de horas extras emitida por el Ministerio de Trabajo, con el objetivo de garantizar la disponibilidad de transporte para la población Migrante.

13.3 CAPACIDAD FINANCIERA:

Para el presente proceso, la entidad considera que no es necesario requerirles a los posibles oferentes el contar con ciertos topes financieros de acuerdo al estudio realizado en el análisis del sector y de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 2° del Decreto 1082 de 2015 es facultad de la entidad solicitar una capacidad financiera mínima.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE

Con el fin de dirimir un empate entre dos o más proponentes, se aceptará la oferta presentada primero en el tiempo, conforme lo señala el Manual de Contratación Departamental, sin prejuicio de aplicar las reglas establecidas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1860 de 2011.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.

Serán rechazadas las propuestas cuando se presenten los siguientes eventos:

a. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución o la Ley.
b. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídicamente incapaz para obligarse o que no cumpla con todas las calidades y condiciones de participación.

c. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el proponente, por sí mismo o por interpuesta persona, en un consorcio, unión temporal o individualmente.
d. Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.
e. Cuando la oferta no cumpla con los requisitos mínimos de participación, establecidos en la presente invitación y no se subsanen dentro de los términos concedidos para ello por la Entidad, cuando los mismos sean susceptibles de ser subsanados de conformidad con lo establecido en el artículo 5 Ley 1882 de 2018.
f. Cuando la propuesta no cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas en la invitación, la Gobernación del Putumayo podrá solicitar aclaraciones y explicaciones a que hubiera lugar, sin que por ello los proponentes pueden completar, adicionar, modificar o mejorar las propuestas.
g. Cuando no se presente la información necesaria para llevar a cabo la verificación y evaluación económica de las ofertas.
h. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la entidad, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.
i. Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
j. Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad.
k. Cuando no se demuestre el pago de seguridad social y los aportes parafiscales o el cumplimiento del contrato de aprendizaje estando obligado a ello.
l. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos mínimos exigidos para la presentación de la propuesta.
m. Cuando exista o se advierta enmendadura o corrección en los documentos presentados y el proponente no lo haya advertido previamente.
n. Cuando se demuestre que la empresa se encuentra en proceso de liquidación.
o. Cuando el Valor de la Oferta supere el valor del presupuesto oficial establecido por la Entidad.
p. En los demás casos donde expresamente así lo indique el presente documento y/o la Ley o decretos reglamentarios.
q. La no entrega de la garantía de la seriedad de la oferta.
r. No prestar las garantías de seriedad de la oferta.

SUPERVISIÓN.

La supervisión estará a cargo del Secretario de Gobierno Departamental, en cabeza del Dr. CARLOS GERARDO GONZALEZ ORTEGA, del funcionario que haga sus veces, o a quien se

delegue para ello. El supervisor presentará un informe final de ejecución y también la certificación de cumplimiento del objeto contractual.

Las facultades y deberes de los supervisores son los establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el manual de contratación departamental, el Manual de Supervisión e Interventoría Departamental y demás normatividad vigente. Estos verificarán y presentarán un informe donde se establezca la responsabilidad o negligencia por parte de la empresa contratante, para el caso de reposición de bienes, cuando hubiera lugar y demás informes necesarios para la vigilancia del presente contrato.

El supervisor designado llevará a cabo el seguimiento y control del mismo y orientarán al contratista en aquellos que éste requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

Las principales atribuciones de la supervisión son:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, de ejecución y de legalización del contrato.
2. Verificar el cumplimiento de las normas tributarias.
3. Suscribir las actas, incluida la de inicio, durante la etapa contractual y post contractual, sometiendo a consideración del representante legal de la entidad las que impliquen adopción de decisiones que comprometan a la entidad y remitir los documentos originales a la Oficina de Contratación para su archivo en el expediente acompañadas de los soportes que las justifiquen.
4. Velar por el cumplimiento de las garantías y solicitar la prórroga cuando se requiera.
5. Velar por el cumplimiento del contrato en todas las partes.
6. Exigir la entrega de los bienes por parte del contratista, con el cumplimiento de todas las especificaciones del suministro exigidas por la Secretaría de Gobierno en la invitación pública y en el contrato.
7. Las demás establecidas por la Ley y los Reglamentos de la entidad.
8. Verificar que el contratista realice los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, de acuerdo con la normatividad que rige la materia.
9. Tramitar oportunamente el pago del contratista ante la gobernación.
10. Tramitar las prórrogas y adiciones que fueren necesarias.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO.

El análisis del riesgo se realiza en el anexo dos del presente documento, el cual se considera parte integrante del presente estudio.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

Dentro de un plazo de dos (2) días hábiles siguiente a la fecha de la firma del contrato, el contratista presentará a la Entidad una garantía única, la cual debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas.

La garantía única que presentará EL CONTRATISTA, avalará el cumplimiento por parte suya de las obligaciones a su cargo surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y su liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, sección 3 artículo 2.2.1.2.3.1.7., 2.2.1.2.3.1.8., 2.2.1.2.3.1.13 y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015.

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquéllos que correspondan a las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato, así:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y 6 meses más, contados a partir de la fecha de su firma, en todo caso debe estar vigente hasta la liquidación del contrato.
Calidad de servicio	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y 6 meses más, contados a partir de la fecha de su firma.
Responsabilidad civil extracontractual	Doscientos (200) SMLMV.	Igual al período de ejecución del contrato.

El contratista debe contar con la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual para que se ampare los perjuicios patrimoniales que se causen, en sus modalidades de daño emergente y lucro cesante, tal como lo determina el Artículo 2.2.1.2.3.2.9 y 2.2.1.2.3.2.1 del Decreto 1082 de 2015, respectivamente.

Los porcentajes y eventualidades amparadas están encaminadas a garantizar los riesgos determinados en la sección 3 del Decreto 1082 de 2015, referente a las garantías:

Con el amparo del cumplimiento del contrato, la Entidad se precave contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista, de las obligaciones emanadas del contrato garantizado.

Con el amparo de calidad del servicio, la Entidad se precave para la eventualidad de que no se preste el servicio de manera adecuada.

El contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros. De igual manera en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

INDEMNIDAD.

EL CONTRATISTA contará con plena autonomía para la ejecución de las actividades pactadas; por tal razón asume en forma total y exclusiva, la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de los servicios prestados al CONTRATANTE, así como la responsabilidad por los perjuicios que puedan derivarse de sus acciones u omisiones.

El contratista mantendrá indemne a la Gobernación del Putumayo contra todo reclamo, demanda, acción legal, que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades a terceras ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de las actividades objeto del contrato hasta la liquidación definitiva del mismo. El contratista será responsable ante la entidad por todos los daños causados a las propiedades e instalaciones de la entidad ya sea por su culpa, por el personal a sus servicios, de sus subcontratistas o de sus proveedores y reconocerá y pagara el valor de tales daños o procederá a repararlos a satisfacción del Departamento del Putumayo.

LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si se suscribe el contrato, el contratista se obligará a legalizarlo y al pago de los impuestos legales correspondientes.

ESTAMPILLAS E IMPUESTOS DEPARTAMENTALES:

La Administración informa que el oferente deberá asumir los impuestos legalmente establecidos por la Gobernación del Putumayo, para la legalización del futuro contrato, los que se encuentran contenidos en las Ordenanzas respectivas y demás que apliquen, expedidas por la Asamblea Departamental del Putumayo, las cuales pueden ser consultadas en la página web de la Entidad www.putumayo.gov.co o en la Secretaría de Hacienda Departamental.

El contratista se obliga al pago de estampillas correspondientes en las cuantías reguladas para la Entidad mediante el Decreto No. 0062 del 20/02/2018 y la Ordenanza No. 166 del 20/05/2018.

RECOMENDACIÓN:

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos a NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo.

CARLOS GERARDO GONZALEZ ORTEGA
Secretario de Gobierno Departamental

Elaboró PT Técnica:	Milady Liñán	Secretaría de Gobierno Departamental	Profesional de Apoyo	
Elaboró:	Fernando Rodríguez Andrade	Secretaría de Gobierno Departamental	Profesional de Apoyo	
Revisó	David Andrade Delgado	Secretaria de Gobierno Departamental	Profesional de Apoyo.	

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

ANEXO No. 1.

San Miguel Agreda de Mocoa, marzo de 2023.

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para realizar la contratación del siguiente objeto: **CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL SUBPROYECTO DENOMINADO** " APOYO LOGISTICO Y DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ATENCION DE PERSONAS EN PREVENCION Y PROTECCION EN EL MARCO DE LAS INSTANCIAS DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO" esta dependencia presenta el análisis del sector de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del **Decreto 1082 de 2015.**

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL SUBPROYECTO DENOMINADO " APOYO LOGISTICO Y DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ATENCION DE PERSONAS EN PREVENCION Y PROTECCION EN EL MARCO DE LAS INSTANCIAS DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".

2. ASPECTOS TÉCNICOS

La Gobernación del Departamento del Putumayo tiene el deber legal de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo de acción dentro de su jurisdicción territorial, según lo previsto en la Constitución, las leyes, ordenanzas y demás normas que la regulan y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los Administrados y refleje, a la vez, la buena marcha de la Administración.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL SUBPROYECTO DENOMINADO " APOYO LOGISTICO Y DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ATENCION DE PERSONAS EN PREVENCION Y PROTECCION EN EL MARCO DE LAS INSTANCIAS DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

La Gobernación del Departamento del Putumayo tiene el deber legal de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo de acción dentro de su jurisdicción territorial, según lo previsto en la Constitución, las leyes, ordenanzas y demás normas que la regulan y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los Administrados y refleje, a la vez, la buena marcha de la Administración.

APOYO LOGISTICO Y DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ATENCION DE PERSONAS EN PREVENCION Y PROTECCION EN EL MARCO DE LAS INSTANCIAS DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

En Colombia el derecho a la vida y la integridad personal se ha vuelto indispensable para los movimientos sociales y derechos humanos, puesto que la violencia en el país se ha convertido en el pan de cada día, En consecuencia, las comunidades y organizaciones sociales y de DD.HH, recurren a estrategias de autoprotección para lograr permanecer en sus territorios.

Los habitantes del departamento del Putumayo han sido participes de homicidios y amenazas, persistentes durante muchos años; por parte del gobierno nacional no han contado con esfuerzos necesarios para generar una normatividad que genere recursos para atender las situaciones de riesgo a las que se exponen los lideres, lideresas y defensores de derechos humanos DD.HH y las organizaciones sociales del Departamento.

En carencia a estas acciones de violaciones de derechos humanos entre los que se destacan, asesinatos, amenazas, desplazamientos, detenciones arbitrarias, ataques ilegales a la honra y reputación, injerencias arbitrarias a la vida privada y al domicilio; al igual que de infracciones al DIH y otros han tenido que abandonar las veredas viéndose obligados al desplazamiento forzoso y a engrosar los cordones de miseria en el casco urbano; donde el tejido social se debilita y/o se pierde. Es necesario y vital erradicar los diferentes factores que generan y perpetúan las violencias, incluyendo los riesgos asociados a los grupos criminales que actúan en los territorios, y que podrían estar siendo auspiciados o patrocinados por las elites regionales, grupos de poder económico y político, así□ como grupos vinculados a la ilegalidad o al narcotráfico, despojadores de tierra, o inversionistas de macro proyectos mineros o energéticos que infringen la ley, bajo el manto de un discurso y un actuar estigmatizador sobre el papel de las organizaciones sociales y comunitarias.

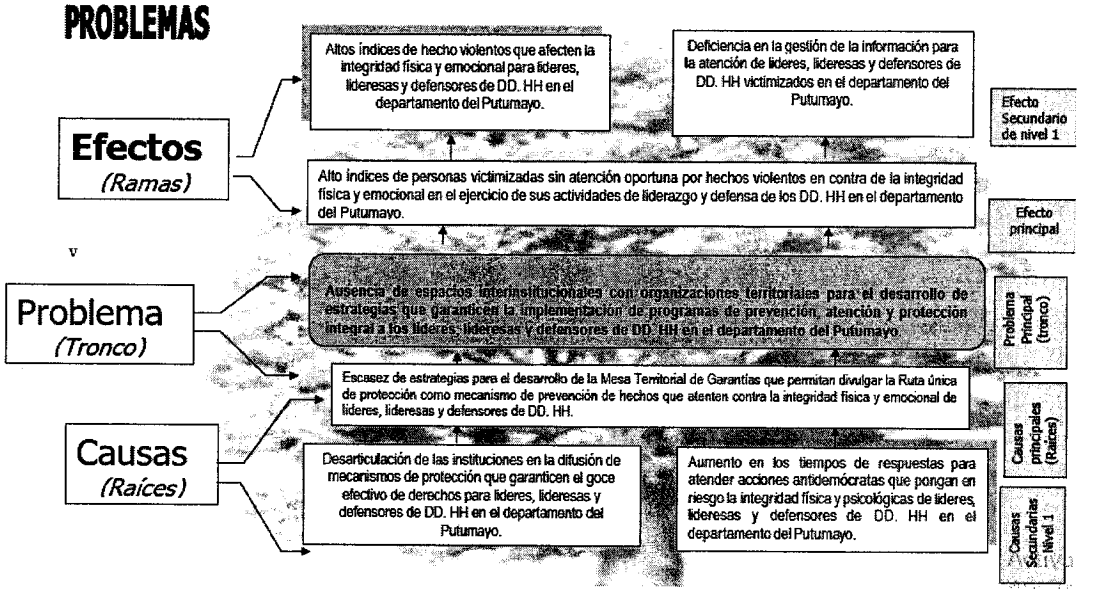
En la actualidad, El Programa Integral de Garantías para los lideres, lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, formula acciones de política pública integral de promoción, protección, garantía y del goce efectivo de los derechos de una población

altamente vulnerada, en el marco de la articulación de la política pública y sus lineamientos para la atención víctimas del conflicto armado. Sin embargo, no se ha podido llevar a cabo estos escenarios u espacios para el desarrollo de sus actividades con el propósito de acordar estrategias y acciones de prevención, protección e investigación con el fin de fortalecer las garantías para el ejercicio de las labores que adelantan en el país las organizaciones sociales, líderes y lideresas defensoras de DDHH.

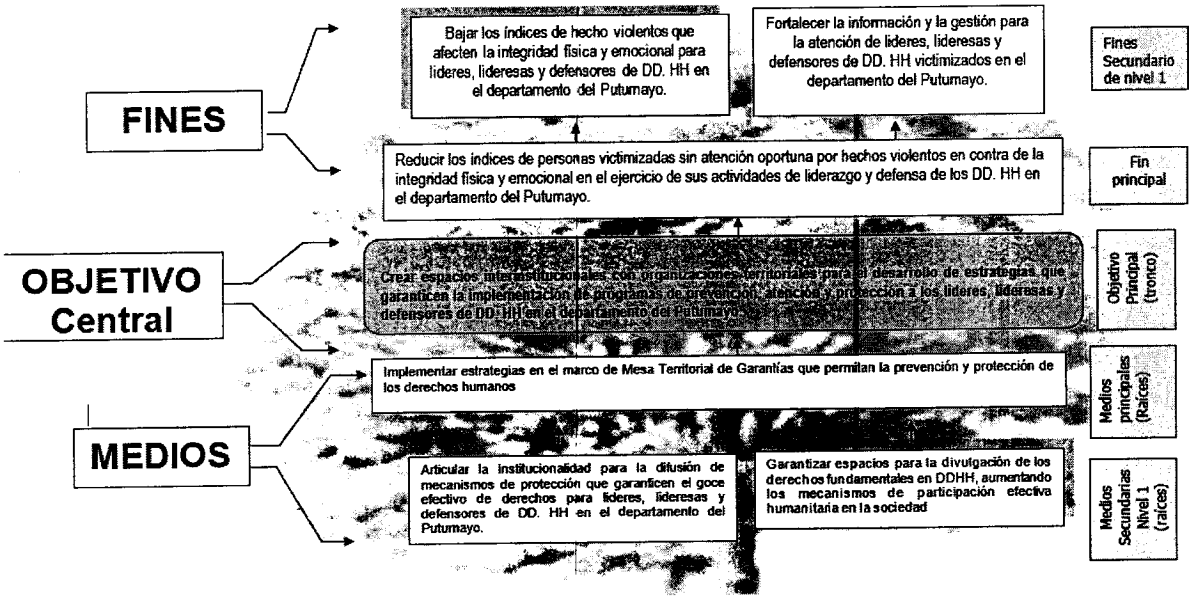
En el departamento del Putumayo la instalación de la mesa territorial de garantías pretende ser un espacio de oportunidad para seguir insistiendo en la necesidad de la implementación del Acuerdo de Paz, y reconocimiento a las víctimas de la Unidad Nacional para la Atención y la Reparación Integral

a las Victimas, las cuales ascienden a más de 150.000 personas, la mitad de la población total del departamento reportada en el censo nacional. Por otro lados los lideres, lideresas y defensores de DD.HH que se encuentran en riesgo a causa de una emergencia tampoco son apoyados en el momento oportuno cuando deben ser apoyados de la forma más rápida posible por parte de las entidades gubernamentales,

Con este proyecto se busca mitigar la ausencia social del Estado mediante la implementación de la Mesa Territorial de Garantías con el fin de acabar esa histórica estigmatización del campesinado, de los pueblos indígenas y de las comunidades afrodescendientes. Le ponga fin a esa tensa relación de desconfianza entre la sociedad civil y las personas que representan al Estado y a los gobiernos de turno en todos los niveles de la administración territorial



OBJETIVOS



JUSTIFICACIÓN

Este proyecto está enfocado al cumplimiento de las sesiones contempladas en el Decreto 512 *Por medio del cual se adopta la Mesa Territorial de Garantías de Defensores (as) de Derechos Humanos, Líderes-as Sociales, organizaciones de defensores y defensoras de derechos humanos, sectores campesinos, indígenas, juvenil, LGTBIQ+, firmantes de paz, mujer y género, ambientalistas y comunales del Departamento de Putumayo*". En el ARTÍCULO CUARTO: REUNIONES, QUÓRUM, DECISIONES: La Mesa Territorial de Garantías del Departamento del Putumayo, se reunirá ordinariamente tres veces al año.

En varios territorios del país donde más se vivió el conflicto armado interno, en nuestra región, logramos gozar de un corto lapso de paz que podríamos ubicar entre enero de 2017 hasta agosto de 2019. Este tiempo inicia con el proceso de agrupamiento de las en las llamadas "Zonas de Pre – agrupamiento" que antecedieron a las 19 Zonas Veredales Transitorias de Normalización ZVTN y los 7 Puntos de Agrupamientos. De los puntos de Pre Agrupamiento, los frentes 32, 48 y 49 del Bloque Sur se ubicaron en la región del Yurilla, en Puerto Leguízamo, para posteriormente iniciar el proceso de Dejación de Armas. Estos frentes guerrilleros operaban en todo el departamento por los ríos Caquetá y Putumayo en sus márgenes, así como también en los departamentos limítrofes de Caquetá, Nariño y Cauca. El proceso referido, que se extendió por cerca de 31 meses, se caracterizó entre otros aspectos por la no existencia de homicidios por razones del conflicto armado; disminución a cero de combates entre actores armados legales e ilegales; disminución del "boleteo" o extorsión a comerciantes y empresarios; y la eliminación de los límites y prohibiciones al tránsito por carreteras y ríos, que guerrilla e incluso fuerza pública mantuvieron en varios puntos del departamento, durante los últimos años de confrontación militar en el desarrollo del conflicto armado interno.

Este periodo que afrontaron el departamento y sus municipios fronterizos, contrastó con el aumento de casos de violencia social entre lugareños y aumento de casos de hurtos a mano armada y motocicletas que comenzaron a desarrollarse luego de la Dejación de Armas de las Durante estos meses a su vez, no se realizó la presencia integral del Estado en zonas donde debía iniciarse a implementar el Acuerdo Final en el Putumayo –departamento que tiene nueve (09) de sus trece (13) municipios priorizados para la Implementación del Acuerdo de La Habana–, como también el municipio vecino de Piamonte, junto a la inspección de Cofanía Jardines de Sucumbíos, generando un contexto de inseguridad, propicio para la llegada al territorio de nuevos actores armados que "le garantizaran", la reactivación del conflicto, como efectivamente ocurrió y sigue ocurriendo.

En los municipios del Bajo Putumayo, especialmente en Puerto Leguízamo y Puerto Asís, fue notoria la ampliación de zona de influencia, acopamiento militar y control territorial, de nuevos agentes armados, los cuales son reconocidos por la población de manera genérica como "Mafia", en especial en territorios que anteriormente controlaban sin actuaciones contundentes y eficaces de Estado que impidieran que esto sucediera.
En algunas veredas y corregimientos, se conoció de la aparición nuevamente de "Manuales de Convivencia" que según informan directivos comunales, desembocaron en la mejoría del orden público en veredas y corregimientos, los pobladores del departamento han padecido una crisis humanitaria sin precedentes, a causa de las políticas estatales. Las infracciones al DIH y las violaciones al DDHH, por las acciones ilegales y arbitrarias de las fuerzas regulares (militares y de policía) e irregulares (Paramilitares autodenominados "mafia, Sinaloa, comandos de frontera" e insurgencia), por estas acciones la situación en muchas de las veredas los dirigentes o asociados han sido víctimas de violaciones de derechos humanos entre los que se destacan, asesinatos , amenazas, desplazamientos, detenciones arbitrarias, ataques ilegales a la honra y reputación, injerencias arbitrarias a la vida privada y al domicilio; al igual que de infracciones al DIH y otros han tenido que abandonar sus parcelas viéndose obligados al desplazamiento forzoso y a engrosar los cordones de miseria en las ciudades; donde el tejido social se debilita y/o se pierde.

Debido al incremento de amenazas, desplazamientos, homicidios y a la presencia de nuevos actores ilegales la Defensoría del Pueblo ha emitido una serie de Informes de Riesgo que evidencian las afecciones a las comunidades, especialmente del municipio de Puerto Asís, Puerto Leguízamo, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, San Miguel y Valle del Guamuéz. La actual situación de derechos humanos no es fácil, en la medida que la población campesina desconoce las rutas de acceso a la justicia, no hay escenarios transicionales hacia la construcción de confianzas, tras la salida como actor armado en algunos territorios, se presentan nuevas dinámicas que configuran por parte de grupos sucesores del paramilitarismo, modalidades delictivas y fenómenos que para su comprensión se deben agotar en acciones interinstitucionales con medidas diferenciales hacia la prevención y la garantías de no repetición.

El Acuerdo Final de Paz, firmado el 24 de noviembre de 2016, contempla dentro de su implementación la Reforma Rural Integral del Punto 1 en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la región del Putumayo, La Baja Bota Caucana y Cofanía Jardines de Sucumbíos de Ipiales Nariño las Organizaciones Sociales representadas en la mesa regional –MEROS- en conjunto con el Gobierno Nacional acordaron en el reciente mes de julio, Acuerdo Regional para la Implementación del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos De Uso Ilícito (PNIS) como producto del Punto 4.

Y la historia de las concertaciones regionales. En el cual se estipuló: 3 seguridades en las distintas dimensiones.

La asamblea de concertación en presente acuerdo convoca de manera inmediata a las autoridades competentes del gobierno nacional para que garanticen las condiciones de seguridad y protección, derechos humanos de las familias en los territorios donde se desarrollen estos acuerdos, en el marco del punto 4.1.3, el punto 3.4.3 y el punto 3.4.8 del Acuerdo Final, "Programa Integral de Seguridad y Protección para las comunidades y las organizaciones en los territorios".

En los "considerandos" y en el artículo 7 del decreto 896 de 2017, se señala que para efectos de lograr que el desarrollo integral del PNIS tenga condiciones adecuadas y garantizar que su ejecución cumpla con su objeto, entre otros, se tendrán en cuenta las condiciones de seguridad para las comunidades y los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito, definidas en el Protocolo de Protección para las Comunidades Rurales.

Según lo establecido en el Decreto 896 de 2017, el Gobierno Nacional, a través de las autoridades competentes, diseñara medidas especiales de prevención y protección para garantizar las condiciones de seguridad para las comunidades afectados por cultivos de uso ilícito, mediante el fortalecimiento de la presencia institucional del Estado y de sus capacidades de protección.
Además es necesario atender a las acciones establecidas en el *Decreto 660 de Abril 18 de 2018*, entre las cuales establece en la sesión 3, la creación de promotores comunitarios de Paz y Convivencia, en la sesión 4, Protocolo de protección para territorios rurales y en la sesión 5, componente de apoyo a la actividad de denuncia de las organizaciones de DD.HH en los territorios, todas estas acciones como mecanismos de prevención y protección, que deben quedar establecidas en protocolos de actuación claros y precisos que le permitan a los líderes campesinos y organizaciones campesinas poder actuar frente a una eventual violación de derechos. Dentro de estas acciones es fundamental establecer mecanismos de difusión masivos que permitan que la información llegue a la mayor cantidad de personas posible.Para este propósito el gobierno nacional a través de la *GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO*, convocará a las autoridades competentes, se solicitará el acompañamiento de la defensoría del pueblo, ONU DDHH, MAPP-OEA e invitara a las organizaciones del territorio, incluida la MEROS, delegados de las y a miembros del CAT a que participen en el diseño de acciones que minimice el riesgo en el que se encuentran los líderes sociales defensores y defensoras de derechos humanos."

La necesidad descrita podrá ser satisfecha mediante la selección de un contratista a través de un proceso de Selección de mínima cuantía, en el cual se seleccione un proveedor que cumpla con la idoneidad requerida para cumplir con el objeto a contratar, cuyo alcance es la prestación del servicio de las necesidades planteadas.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015, se establece por parte de la secretaría ejecutora, que la identificación del objeto a contratar en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios es el siguiente:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
90000000	90100000	90101600	90101603	Servicios de cáterin
80000000	80140000	80141900	80141902	Reuniones y eventos
81000000	81140000	81141600	81141601	Logística
44000000	44110000	44112004	44112004	Planificación de reuniones

3. ANÁLISIS DEL SECTOR: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo

3.1 ANÁLISIS DE MERCADO

3.1. Análisis Precios del Mercado:

Con el objeto de actualizar los precios de los productos y servicios a contratar se adelantó unas consultas en el mercado, para lo cual se invitó a cotizar a empresas que prestan estos servicios.

Es así que luego de solicitar por parte de la Secretaria de Gobierno Departamental las cotizaciones a posibles oferentes dentro del proceso, se procedió su respectivo análisis comparativo, estableciendo costos unitarios promedio de los elementos a suministrar. Con la información recopilada de las cotizaciones, se realizó un análisis unitario de lo cotizado. Seguidamente el precio promedio de cada bien y servicio a adquirir se multiplico por las cantidades requeridas con el objeto de tener un análisis de los precios cotizados, se consideró que el precio máximo de mercado que se debe fijar para estas adquisiciones, es el promedio de las cotizaciones respecto de cada producto.

Lo anterior se concreta asi

					axion		cia		kmp		PROMEDIO	
ITEM	ACTIVIDAD	SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Realizar apoyo a Sesion 1 de la Mesa Territorial de Garantias con defensores (as) de derechos humanos y lideres (as) sociales del departamento del Putumayo.	(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Brasilia de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo	Pasaje	1	275.000	275.000	280.000	280.000	285.000	285.000	280.000	280.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido desde Cabildo Yarinal (transporte fluvial) hasta Puerto Leguizamo y desde Leguizamo hasta Puerto asis (transporte fluvial); y transporte terrestre de puerto asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	1.180.000	4.720.000	1.150.000	4.600.000	1.060.000	4.240.000	1.130.000	4.520.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Puerto Vega Teteye de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	360.000	1.800.000	340.000	1.700.000	320.000	1.600.000	340.000	1.700.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Tesalia de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón,Putumayo	Pasaje	5	370.000	1.850.000	350.000	1.750.000	315.000	1.575.000	345.000	1.725.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Jauno de Puerto Güzman hasta el Caso urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	70.000	350.000	72.500	362.500	72.000	360.000	71.500	357.500
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural vereda palmeras del municipio de Villa Garzon hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	28.000	112.000	29.000	116.000	33.000	132.000	30.000	120.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Mocoa hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	19	30.000	570.000	29.000	551.000	34.000	646.000	31.000	589.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre adesde la zona Rural del municipio de Sibundoy hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	150.000	600.000	152.000	608.000	160.000	640.000	154.000	616.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Santiago hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	15	150.000	2.250.000	152.000	2.260.000	160.000	2.400.000	154.000	2.310.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de San Miguel hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	139.000	973.000	140.000	980.000	141.000	987.000	140.000	980.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la zona Rural del municipio de Puerto Caicedo hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	95.000	475.000	96.000	480.000	97.000	485.000	96.000	480.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	109.000	763.000	114.000	796.000	125.000	875.000	116.000	812.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestreo desde la zona urbana del municipio de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	3	126.000	378.000	124.000	372.000	125.000	375.000	125.000	375.000
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) PARA LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	**VIAJES**	**84**		**15.116.000**		**14.877.500**		**14.600.000**		**14.864.500**
		Hospedaje para los participantes del Encuentro que vivn en las zonas alejadas al sitio de encuentro de la sesion de la Mesa Territorial de Garantias	Hospedaje	60	66.000	4.060.000	69.000	4.140.000	67.000	4.020.000	68.000	4.080.000
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE HOSPEDAJES A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				**4.080.000**		**4.140.000**		**4.020.000**		**4.080.000**
		Alquiler de salón para la realización del evento Municipio de Villagarzon el lugar debe ser accesible y fácil de localizar, el alquiler del lugar debe incluir 100 sillas, 2 mesas, debe contar con suficiente espacio para evitar aglomeraciones (Espacio para 100 personas).Teniendo en cuenta que se debe focalizar La duración aproximada de la actividad es entre 10 y 12 horas aproximadamente, elementos audiovisuales como:cabinas de sonido Activas, Amplificador de sonido, 2 microfonos inalambricos, I, 1 video beam 3500 lúmenes con teión, 1 pc portatil, instalaciones electricas, transporte de equipos, personal de manejo e instalación(operario).	Global	2	840.000	1.680.000	760.000	1.520.000	920.000	1.840.000	840.000	1.680.000
		SUBTOTAL DE ALQUILER DE SALÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				**1.680.000**		**1.520.000**		**1.840.000**		**1.680.000**

TOTAL COSTO DEL EVENTO 1.						20.876.000	.	20.537.500	-	20.460.000	-	20.624.500,00	

ITEM	ACTIVIDAD	SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Realizar Sesion 2 de la Mesa Territorial de Garantias con defensores (as) de derechos humanos y lideres (as) sociales del departamento del Putumayo.	(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Brasilia de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo	Pasaje	1	275.000	275.000	260.000	260.000	285.000	285.000	280.000	280.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido desde Cabildo Yarinal (transporte fluvial) hasta Puerto Leguizamo y desde Leguizamo hasta Puerto asis (transporte fluvial); y transporte terrestre de puerto asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	1.180.000	4.720.000	1.150.000	4.600.000	1.060.000	4.240.000	1.130.000	4.520.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Puerto Vega Teteye de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	360.000	1.800.000	340.000	1.700.000	320.000	1.600.000	340.000	1.700.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Tesalia de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón,Putumayo	Pasaje	5	370.000	1.850.000	350.000	1.750.000	315.000	1.575.000	345.000	1.725.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Jauno de Puerto Güzman hasta el Caso urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	70.000	350.000	72.500	362.500	72.000	360.000	71.500	357.500
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural vereda palmeras del municipio de Villa Garzon hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	28.000	112.000	29.000	116.000	33.000	132.000	30.000	120.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Mocoa hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	19	30.000	570.000	29.000	551.000	34.000	646.000	31.000	589.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre adesde la zona Rural del municipio de Sibundoy hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	150.000	600.000	152.000	608.000	160.000	640.000	154.000	616.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Santiago hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	15	150.000	2.250.000	152.000	2.280.000	160.000	2.400.000	154.000	2.310.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de San Miguel hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	139.000	973.000	140.000	980.000	141.000	987.000	140.000	980.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la zona Rural del municipio de Puerto Caicedo hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	95.000	475.000	96.000	480.000	97.000	485.000	96.000	480.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	109.000	763.000	114.000	798.000	125.000	875.000	116.000	812.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestreo desde la zona urbana del municipio de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	3	126.000	378.000	124.000	372.000	125.000	375.000	125.000	375.000
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) PARA LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	**VIAJES**	**84**		**15.116.000**		**14.877.500**		**14.600.000**		**14.864.500**
		Hospedaje para los participantes del Encuentro que vivn en las zonas alejadas al sitio de encuentro de la sesion de la Mesa Territorial de Garantias	Hospedaje	60	68.000	4.080.000	69.000	4.140.000	67.000	4.020.000	68.000	4.080.000
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE HOSPEDAJES A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				**4.080.000**		**4.140.000**		**4.020.000**		**4.080.000**
		Alquiler de salón para la realización del evento Municipio de Villagarzon el lugar debe ser accesible y fácil de localizar, el alquiler del lugar debe incluir 100 sillas, 2 mesas, debe contar con suficiente espacio para evitar aglomeraciones (Espacio para 100 personas).Teniendo en cuenta que se debe focalizar La duración aproximada de la actividad es entre 10 y 12 horas aproximadamente, elementos audiovisuales como:cabinas de sonido Activas, Amplificador de sonido, 2 microfonos inalambricos, I, 1 video beam 3500 lúmenes con telón, 1 pc portatil, instalaciones electricas, transporte de equipos, personal de manejo e instalación(operario).	Global	2	840.000	1.680.000	760.000	1.520.000	920.000	1.840.000	840.000	1.680.000

		SUBTOTAL DE ALQUILER DE SALÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				1.680.000		1.520.000		1.840.000		1.680.000
		TOTAL COSTO DEL EVENTO 1.				20.876.000	-	20.537.500	-	20.460.000	-	20.624.500,00
ITEM	ACTIVIDAD	SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	Realizar Sesion 3 de la Mesa Territorial de Garantias con defensores (as) de derechos humanos y lideres (as) sociales del departamento del Putumayo.	(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la vereda Brasilia de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo	Pasaje	1	275.000	275.000	280.000	280.000	285.000	285.000	280.000	280.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido desde Cabildo Yarinal (transporte fluvial) hasta Puerto Leguizamo y desde Leguizamo hasta Puerto asis (transporta fluvial); y transporte terrestre de puerto asis hasta el casco urbano del municipio da Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	1.180.000	4.720.000	1.150.000	4.600.000	1.060.000	4.240.000	1.130.000	4.520.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Puerto Vega Teteye de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	360.000	1.800.000	340.000	1.700.000	320.000	1.600.000	340.000	1.700.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la vereda Tasalia de Orito hasta el casco urbano del municipio da Villagarzón,Putumayo	Pasaje	5	370.000	1.850.000	350.000	1.750.000	315.000	1.575.000	345.000	1.725.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desda la vereda Jauno de Puerto Gúzman hasta el Caso urbano dal municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	70.000	350.000	72.500	362.500	72.000	360.000	71.500	357.500
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural vereda palmeras dal municipio de Villa Garzon hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	28.000	112.000	29.000	118.000	33.000	132.000	30.000	120.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Mocoa hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	19	30.000	570.000	29.000	551.000	34.000	646.000	31.000	589.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO)Recorrido en transporte terrestre adesde la zona Rural dal municipio de Sibundoy hasta el casco urbano del municipio da Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	4	150.000	600.000	152.000	608.000	160.000	640.000	154.000	818.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido an transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Santiago hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	15	150.000	2.250.000	152.000	2.280.000	160.000	2.400.000	154.000	2.310.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desda la zona Rural del municipio de San Miguel hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaja	7	139.000	973.000	140.000	980.000	141.000	987.000	140.000	980.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido desde la zona Rural del municipio de Puerto Caicedo hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	5	95.000	475.000	96.000	480.000	97.000	485.000	96.000	480.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestre desde la zona Rural del municipio de Puerto Asis hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	7	109.000	763.000	114.000	798.000	125.000	875.000	116.000	812.000
		(PASAJE DE IDA Y REGRESO) Recorrido en transporte terrestreo desde la zona urbana del municipio de Orito hasta el casco urbano del municipio de Villagarzón, Putumayo.	Pasaje	3	126.000	378.000	124.000	372.000	125.000	375.000	125.000	375.000
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO (IDA Y REGRESO) PARA LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	**VIAJES**	**84**		**15.116.000**		**14.877.500**		**14.600.000**		**14.864.500**
		Hospedaje para los participantes del Encuentro que vivn en las zonas alejadas al sitio de encuantro de la sesion de la Mesa Territorial de Garantias	personas	60	68.000	4.080.000	69.000	4.140.000	67.000	4.020.000	68.000	4.080.000
		SUBTOTAL SUMINISTRO DE HOSPEDAJES A LOS PARTICIPANTES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS				**4.080.000**		**4.140.000**		**4.020.000**		**4.080.000**
		Alquiler de salón para la realización del evento Municipio de Villagarzon el lugar debe ser accesible y fácil de localizar, el alquiler del lugar debe incluir 100 sillas, 2 mesas, debe contar con suficiente espacio para evitar aglomeraciones (Espacio para 100 personas).Teniendo en cuenta que se debe focalizar La duración aproximada de la actividad es entre 10 y 12 horas aproximadamente, elementos audiovisuales como:cabinas de sonido Activas, Amplificador da sonido, 2 microfonos inalambricos, I, 1 video beam 3500 lúmenes con telón, 1 pc portatil, instalaciones electricas, transporte de equipos, personal de manejo e instalación(operario).	Global	2	840.000	1.680.000	760.000	1.520.000	920.000	1.840.000	840.000	1.680.000

		SUBTOTAL DE ALQUILER DE SALÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS	1.680.000		1.520.000		1.840.000		1.680.000
TOTAL COSTO DEL EVENTO 3			20.876.000	-	20.537.500	-	20.460.000	-	20.624.500,00
TOTAL COSTO DEL PROYECTO			62.628.000	-	61.612.500	-	61.380.000	-	61.873.500

3.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.2.1 Histórico De La Entidad.

Se realizo un rastreo en retrospectiva de Procesos de contratación celebrados en 2015 - 2018 celebrados por el Departamento del Putumayo y se encontraron los siguientes contratos con objetos relacionados al que se pretende contratar:

NUMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DEPARTAMENTO	CUANTIA
SGD-LP-011-2022	Licitación pública	FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE SANA CONVIVENCIA, PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$1.421.060.500
SPCD-PC-002-2021	Contratación régimen especial (con ofertas)	COLABORAR AL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO EN LA ORGANIZACIÓN DE LA SEMANA PUTUMAYO, BRINDANDO APOYO EN LA COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA DEL EVENTO	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$ 418.221.700

3.2.2 Histórico de contratos celebrados por otras entidades estatales:

Con el objetivo de identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación similares al objeto de contratación, realizados por otras entidades estatales, se realizó una consulta en el SECOP de entidades públicas de similares condiciones a las del Putumayo, la consulta se realizó de manera retrospectiva, identificando los siguientes contratos:

NUMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DEPARTAMENTO	CUANTIA	FECHA DE CELEBRACION
MC-037-2020	Contratación Mínima Cuantía	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE	Santander: Málaga	$ 22,840,000	20-11-2020

		CAPACITACION E INTEGRACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MALAGA SANTANDER AÑO 2020			
IPMC-MB-033-2020	Contratación Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CAPACITACIÓN DE LA POBLACIÓN BOAVITANA RESIDENTE EN LAS ZONAS PROTEGIDAS SOBRE EL CUIDADO AMBIENTAL, REFORESTACIÓN Y TEMAS RELACIONADOS Y LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETAL NATIVO Y ORNAMENTAL E INSUMOS AGROPECUARIOS PARA ADELANTAR ACCIONES DE REFORESTACIÓN EN PREDIOS MUNICIPALES Y EMBELLECIMIENTO DE ÁREAS PUBLICAS EN DESARROLLO DEL PROGRAMA GESTIÓN AMBIENTAL COMPROMETIDA DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 "POR BOAVITA TODOS CON EL ALMA" DEL MUNICIPIO DE BOAVITA BOYACÁ	Boyacá: Boavita	$ 18,345,317	11-11-2020
MC-056-2020	Contratación Mínima Cuantía	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN SOBRE EMPRENDIMIENTOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES EN EL MUNICIPIO DE LA TOLA (N)	Nariño: La Tola	$ 21.000.000	15-10-2020

3.3 INDICADORES ECONÓMICOS: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral segundo del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece que "la entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras y servicios", ésta expresión da a entender que es facultad dispositiva de la Gobernación del Putumayo solicitarle al contratista para los proceso de selección de mínima cuantía, el cumplimiento de determinados indicadores económicos. Para el presente proceso, la entidad considera que no es necesario requerirles a los posibles oferentes el contar con ciertos topes financieros.

3.5 ANÁLISIS LEGAL

El presente proceso de contratación se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la contratación pública en Colombia, de conformidad con las mencionadas normas, el contratista se seleccionará a través del Proceso de Mínima Cuantía. El contrato se regirá por las normas comerciales y civiles pertinentes.

4. ANÁLISIS DE RIESGO

Ver. Matriz de riesgo.

Atentamente,

RESPONSABLE
CARLOS GERARDO GONZÁLEZ ORTEGA Secretario de Gobierno Departamental

Elaboró:	David Andrade Delgado	Secretaria de Gobierno Departamental	Profesional de Apoyo SGD
Revisó	Fernando Rodríguez	Secretaria de Gobiemo Departamental	Profesional de Apoyo SGD